AÑO XV. MADRID. NÚM. 13.

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.—D. EDUARDO ASQUERINO. DIRECTOR.—D. VÍCTOR BALAGUER.

PRECIOS DE SUSCRICION: En ESPAÑA, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Florida-blanca, núm. 3.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores. Amador de los Rios, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Alberto de Quintana, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y G., Figuerola, Forteza, Federico Alejos Pita, Félix Pizueta, García Gutierrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, José Feliu, José Joaquin Ribó, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Labaila (D. Jacinto), Madoz, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Matos, Moya (F. J.), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poey, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Rafael Blasco, Rios y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Sanmartin y Aguirre (D. José F.), Teodoro Llorente, Trueba, Torres Mena (D. J.), Varea, Valera, Vicente Boix, Wilson (la baronesa de).

SUMARIO.

Revista general.—Los hombres de la revolucion, por D. Antonio Llaberia.—*Informe sobre la contrata de tabaco.—La peregrinacion de Childe-Harold*, por lord Byron, traduccion de D. Gabino Serrano.—*Intervencion del poder central en los intereses locales*, por D. Federico Pons y Montels.—*Junta pública celebrada en 29 de Junio de 1871 por la Real Academia de ciencias morales y políticas.—Una noche en los Alpes*, por D. Andrés Avelino de Orihuela.—*La estadística y la contribucion territorial*, por D. L. Corrales Peralta.—*La casa de los muertos. Cuento fantástico*, por D. José María Prellezo.—*Bibliografía. Vida de Melchor Cano, por D. Fermin Caballero*, por D. G. B.—*El nombre*, por D. Alfredo González Pitt.—*Ilustracion y caridad.—La gamuza ó rupicabra.—Joyas y alhajas, ó sea: su historia en relacion con la política, la geografía, la mineralogía, la química, etc., desde los primitivos tiempos hasta el dia. Obra escrita en inglés por Mad. de Barrera, y traducida directamente al castellano por D. J. F. y V.—Alejandro VI Borgia.—Ayes del alma* (poesía), por doña Tomás Senderos.—*Sonetos á Sirena*, por D. Luis Alfonso.—*Forget me not* (poesía), por D. Andrés Avelino de Orihuela.—*Luz y fuego* (poesía), por D. Luis Alfonso.—*Anuncios.*

LA AMÉRICA.
MADRID 13 DE JULIO DE 1871.

REVISTA GENERAL.

I.

Restablecida la regularidad en la situacion política, por haber sido conjurada la inmotivada crísis ministerial, cuya solucion, al par del país y de toda la prensa sensata, tuvimos ocasion de elogiar en nuestra última revista, la marcha de la cosa pública y el interés de cuanto á ella se refiere volvió á concentrarse en las tareas y debates de los Cuerpos colegisladores, que se hallan ya dando de mano á aquellos asuntos de mayor urgencia para suspender en breve sus trabajos y darse en la presente época calurosa el conveniente y natural descanso.

El órden cronológico de las diferentes cuestiones que en ambas Cámaras hemos visto tratar en el término de los últimos quince dias, nos presenta ante todo el debate promovido en el Senado por la iniciativa del Sr. Seoane, que movido á ciertas dudas sobre interpretacion de los principios constitucionales establecidos, quiso hacerlas extensivas á todos, y aun resolverlas de manera, que tenemos por desacorde con la teoría más pura del derecho parlamentario.

Vino á plantear el Sr. Seoane, y por cierto bien inoportuna é inútilmente, en un país que ya lo tiene resuelto, el problema de la intervencion que corresponda á la corona en los diversos actos del poder legislativo, formulándolo en el tema de sí un proyecto, despues de discutido y votado por las Córtes, puede llevar el título de ley, ó le falta para esto el requisito de la sancion régia.

Pudo ser esta cuestion de nombres, en cuyo caso carecia absolutamente de importancia, y no valia la pena de que en la alta Cámara se le concediera una discusion prévia, ó pudo ser un punto de práctica trascendencia, cuya resolucion fuera que las leyes adquirian toda su virtud y fuerza del voto de los dos Cuerpos colegisladores, no adquiriéndolas en grado alguno de la sancion real, cuya atribucion quedaba reducida á un deber inevitable, en cuyo cumplimiento para nada entrara la voluntad y criterio de la persona que ocupara el trono.

Como á simple vista, y sin más profundizar, se observa, no puede darse más erróneo concepto que el que podia desprenderse de la cuestion presentada por el Sr. Seoane. Nunca habíamos oido enunciar más infundada duda, ni llegar á más peregrina resolucion.

O el sistema constitucional deja de ser un sistema sério con sus caractéres y accidentes privativos y significacion de una firme garantía para los pueblos, ó hay que estudiarlo y aplicarlo rectamente y con todo el rigor de su naturaleza, sin desvirtuar en lo más mínimo uno solo de sus filosóficos detalles.

Y sube de punto la extrañeza que el proceder de este modo causa, cuando la duda y la mala interpretacion han podido ser desde luego rectificadas, con solo consultar los positivos preceptos de nuestra ley fundamental.

Segun todas las reglas del sistema constitucional, corresponde al rey la iniciativa de las leyes, compartiéndola con los Cuerpos colegisladores: principio que la vigente Constitucion establece de manera concreta y categórica. De la facultad de iniciativa despréndese lógicamente la necesidad de defender la medida iniciada, contribuyendo á disipar las dudas y errores que á su discusion puedan surgir.

Y finalmente, votada libremente una medida por las Córtes, nada más claro que la competencia que al monarca asiste para darle ó no su sancion, segun su criterio la haya juzgado; y no se oponga á esta razon que logra de este modo prevalecer la mente del monarca sobre la voluntad nacional, que no es al fin la resistencia de aquel más que aviso que al pueblo se dirige para que atienda y estudie el caso, resolviéndolo como lo resuelve con autoridad inapelable por medio del sufragio que aprobara la conducta de las Córtes que votaron la ley suspendida, si las mismas elige ú otras á quienes anime el propio espíritu, ó ratificará la negativa del monarca eligiendo representantes que juzguen inconvente lo que la ley establecia.

Tan claros se hallaban todos esos conceptos en la mente de los soñadores y en la del país, que una vez pasados los momentos del debate perdió toda su importancia la cuestion, que á no estar resuelta de antemano con fijo criterio, hubiera de otro modo interesado á todos los amantes del sistema liberal.

II.

La cuestion capital para el país, la de Hacienda, en que se ha ocupado preferentemente el Congreso durante el período que recorremos, ha dado lugar á sérios é importantes debates, que ha venido á demostrar que esta es la cuestion batallona del presente.

Ocasion hemos tenido de escuchar notables discursos en boca de todos los representantes de las fracciones que en la Cámara popular se reunen. Difícil era que en ese trascendental problema, en el cual están interesados los mayores elementos de vida y prosperidad nacional, dejara de tomar su parte obligada el apasionamiento y procacidad de ciertas oposiciones; no ha dejado, por tanto, de ser así, aunque no alcanzando el delito á todos los grupos. Fuerza es que hagamos justicia, siquiera porque cuando tan raramente tiene nuestra imparcialidad elogios que hacer de la minoría federal, nos ha de ser grato prodigárselos esta vez.

Al paso que con absoluta falta de rubor político, y como si olvidara que en sus administraciones está el orígen del mal estado de nuestra Hacienaa, el partido moderado, por boca de sus hombres del Congreso, se deshacia en desautorizadas impugnaciones contra la revolucion y su gobierno, y le apoyaban con su aplauso y complacencia los diputados tradicionalistas; el Sr. Pí y Margall se levantaba á terciar en el debate, y aunque encerrado en su oposicion, pero haciéndola al fin digna y sériamente, dejó oir la voz de su autoridad, tratando el asunto conforme su importancia requeria.

Tambien el Sr. Ardanáz, ex-ministro de Hacienda de la revolucion, se apresuró á formular censuras, harto más que á emitir dictámen; y en verdad que mejor le fuera no intentarlo, ya que no lograron sus palabras sino despertar en los ánimos la idea de que no seria tan asequible el término que el orador señalaba, cuando no solamente él no lo alcanzó cuando desocupó en época no lejana la cartera de Hacienda, sino que dejó tambien de aplicar los medios que ahora señalaba como conducentes al objeto.

Nosotros no entraremos á juzgar el plan desarrollado por el Sr. Moret en el proyecto que se sostiene, á pesar de la reciente salida de este señor del departamento de Hacienda; consideramos el asunto de trascendencia suma, para tratado con la brevedad y rapidez que nuestro papel de cronista nos impone. Comprendemos, empero, creemos deber decir que la cuestion económica no ha de entrar en vías de prosperidad, sin que considerando por su grave y privativo carácter, cuestion patriótica, no cuiden todos los partido de separarla del candente suelo político, dejando de estudiarla con la pasion del oposicionista, para resolverla con la lealtad del español.

El restablecimiento de los públicos intereses y el noble concurso de todas las inteligencias han de ser la base de que se levante nuestra abatida riqueza; ¿y quién duda que ni uno ni otro efecto se producirá mientras el alarde, la rebeldía, la conspiracion y la amenaza sean constantes caractéres de los partidos contrarios al que hoy tiene el poder, y mientras dentro del Congreso el afan de lidiar les lleve á oscurecer las discusiones económicas, así como lo hacen con todas las demás?

Patriotismo; hé aquí la clave de la solucion que se busca al problema rentístico de nuestra España: el patriotismo que serenará los ánimos, es quien ha de determinar la aparicion de fuerzas reparadoras, y quien ha de dar calma y espacio para que la ciencia emita su voto sobre un extremo con el que está tan íntimamente enlazada.

III.

Han venido á alterar la marcha de la discusion sobre el punto económico, dos cuestiones de alto interés para el país, é influyentes en alto grado, el uno sobre el crédito de la revolucion, así como, el segundo sobre la suerte de las conquistas que éste ha realizado.

El incidente relativo á la contrata de tabacos es el primero de los dos asuntos á que nos hemos referido: el fondo de legalidad ó ilegalidad que en él se encierre no habrá ciertamente de ocuparnos, tanto por ser nosotros desautorizados, como por que á estas horas ha dado su informe la comision parlamentaria nombrada al efecto en el Congreso, informe del cual resultan, como no hemos dejado de esperar un solo momento, completamente ilesas la integridad y honradez del jóven ex-ministro Sr. Moret.

Fíjase nuestra atencion en este hecho con bien distinto propósito, que no es otro que el hacer patente el cambio que en nuestras costumbres parlamentarias acusan todos los pasos que han sido dados en esta ocasion. La sobreexcitada curiosidad de los malévolos y simples explotadores de circunstancias, y el interés alarmado de los amantes del buen nombre revolucionario, han hallado un término á su atencion insistente en el nombramiento de la comision expresada, y una verdad que concluir, el esquisito celo de la situacion por borrar de su frente cualquier borron de inmoralidad que se le quiera imprimir.

Denunciábanse en las pasadas administraciones abusos y más abusos, dirigíanse cargos y suscitábanse dudas gravísimas, sin que los hombres del poder

ni los que á su lado militaban se sintieran alarmados, ni heridos, y sin que de forma alguna se buscara la justificacion ó el castigo del acusado; así la inmoralidad fué propagándose al abrigo de la criminal indiferencia, hasta convertirse en general carcoma de todo lo existente. Compárese con lo que hoy sucede: al cargo que se formula, no se le pide más base que la de su enunciacion, ni se atiende á la magnitud del hecho que encierre, ni á la altura de las personas que en él puedan resultar comprometidas; hoy una informacion parlamentaria confiada á los partidos oposicionistas y brevemente acordada es la forma de resolver dudas, de alejar sospechas y de esclarecer acusaciones; esa es la revolucion cumpliendo su más importante fin: el de perseguir y exterminar la inmoralidad que en nuestra patria hicieron cosa comun y ordinaria los Gobiernos moderados y la dinastía de los expulsados Borbones.

La segunda de las cuestiones á que hemos hecho referencia al principio de este capítulo, es la provocada por el señor Gasset y Artime, con sus inesperados y rudos ataques á la coalicion de los partidos monárquico-liberales. La inoportunidad del ataque no podia ser mayor, en ocasion de ser creciente la actividad y descaro de los partidos facciosos que se proponen derribar el edificio revolucionario, y en que la necesidad de la armonía entre los partidos creadores de lo existente no puede ser más clara.

Pruebas halló el Sr. Gasset de haber sido inoportuno é imprudente en el aislamiento de que se halló rodeado, apenas hubo hecho su evolucion anti-conciliadora: el partido demócrata hubo de protestar contra esta tendencia por boca de sus hombres y de sus órganos, frustrando así las ilusiones de muchos que empezaban ya á regocijarse ante la probabilidad de que se alejaran las fuerzas que hoy asisten á la obra de la libertad y la defienden de los contínuos embates que hoy por hoy está condenada á sufrir.

IV.

De intento omitimos tratar en este sitio la última discusion sostenida en el Congreso acerca de la cuestion de Ultramar. Esta, ya de importancia suma para el país, la tiene doble para nosotros, dada la índole especial de nuestra publicacion.

La proposicion del ilustrado y liberal diputado asturiano Sr. Labra, y las que de ella se originaron, lo mismo que los discursos de varios hombres importantes que con tal motivo se pronunciaron, reclaman de nosotros atencion larga y mucho espacio, que ni tenemos en esta Revista, ni encontraríamos ya en el presente número.

V.

El empréstito y las elecciones complementarias de Francia ocupan preferentemente la página de la política extranjera correspondiente á nuestra Revista quincenal.

Francia ha dado una notable muestra de que no ha perecido en sus nobles hijos el espíritu patriótico, no habiendo sido bastante el funesto influjo de una invasion extranjera y del reinado ominoso de la Comun á amortiguar el poderoso instinto de la grandeza que ha sido siempre parte tan influyente en los destinos de aquel pueblo. El infortunio es para los grandes una verdadera piedra de toque, y los que ha tenido que soportar la nacion vecina parecen haber templado el sentimiento de todos los ánimos para conducirles á los grandes actos que han de determinar la regeneracion de la patria.

El Gobierno sobre quien pesa la dura carga, la difícil mision de restablecer el extinguido brillo del nombre francés, hubo de dirigir á la nacion un llamamiento pidiéndole una cantidad de dos mil millones, y el país contestó aprontando desde luega la suma de cinco mil millones.

Ahora el empréstito, ya realizado, asciende á 600 millones de duros, suma superior á la que ningun Gobierno en ningun país ha pedido jamás de una sola vez á la confianza del público. Nadie creia que semejante empréstito hubiese podido ser cubierto en Francia, y la posibilidad de que lo fuera en las demás naciones formaba la esperanza de los que no llegaban á desesperar de que tan grandiosa suma la suministrase el crédito. Sin embargo, la sola ciudad de París ha dado 10.000 millones de reales, y más de 6.000 los departamentos. Rouen ha suscrito por 30 millones de francos; por 17 Tolosa, y por 20 la cautiva ciudad de Metz, la cual de este modo ha protestado contra su violenta anexion al imperio aleman.

El fenómeno es digno de llamar la atencion por más de un concepto. Prueba, en primer lugar, la vitalidad del espíritu nacional que anima á los franceses; prueba la confianza que al país inspira el eminente hombre de Estado que preside los destinos de la Francia; contradice la presuncion con que los partidarios de las tres dinastías en espectativa aseguraban que, ínterin no se restableciese la monarquía, no se levantaria el crédito; y, por último, hace ver cuán robustos son los elementos de reconstruccion y de prosperidad que encierra la Francia.

Las elecciones para llenar las vacantes de la Asamblea han dado á Francia otra ocasion de mostrar la sensatez con que procede desde sus recientes catástrofes.

El resultado de las elecciones ha sido en general favorable al partido republicano que apoya la política de M. Thiers.

Esta fraccion, que apreciando madura y justamente el estado y necesidades de su país, sostiene la bandera de conciliacion y armonía con los demás partidos. ha adquirido gran refuerzo y autoridad en la persona del célebre republicano el ex-ministro Leon Gambetta, al penetrar de nuevo en su patria, camino de París, donde ha sido elegido diputado.

Gambetta representa hoy en Francia el recuerdo vivo de la guerra terminada y el colosal esfuerzo hecho por aquel país por rechazar la invasion extranjera: republicano ardiente, Gambetta no ha tomado la menor parte en los sucesos horribles que han consumado la desventura y aniquilamiento de su desdichado país.

Hé aquí por qué, al reaparecer ahora en la esfera política, no podrá ménos de ejercer presion en los ánimos su manera de pensar y conducirse, y hé aquí por qué creemos que Gambetta ha prestado un nuevo servicio á su país, publicando en una reunion republicana celebrada á su paso por Burdeos, su disposicion conciliadora y sensata, que es la aconsejada á todos los partidos por M. Thiers en su discurso del 8 de Junio.

Todos los partidos que hoy toman parte activa en la política francesa han reconocido la necesidad de darse mútuamente tréguas, y solamente en la extrema izquierda se ha levantado una fraccion intransigente que pide la resolucion inmediata del problema constituyente.

Domina, pues, en estos momentos una idea sobre todos los partidos y todas las clases: la reparacion de los inmensos daños sufridos por la Francia.

Siendo tal el estado de los ánimos franceses, ¿qué significacion puede atribuirse á las últimas elecciones.

Para nada ha entrado en ellas el espíritu é interés de partido; hé aquí por qué decimos que el resultado que han dado las elecciones en Francia no puede tener significacion política, ni sirve para juzgar el porvenir que se prepara al país que las efectúa.

En Francia no se trata actualmente de otra cosa que salvar á la nacion, comprometida por tantos sucesos terribles como sobre ella han caido en el corto espacio de un año. Querer que en los presentes solemnes momentos se entregue aquel país á las luchas agitadoras de la política, como han pretendido los diputados intransigentes con la publicacion de su manifiesto, es sacrificarlo todo á la mezquindad de un interés.

El elemento bonapartista, que aparentaba importancia, ha quedado completamente derrotado aun en la Gironda, donde radicaba la flor y nata del bonapartismo, y donde tenia puestas todas sus esperanzas. Solo M. Magne ha salido por la Dordogne, y M. André por la Charente, pero á título de conservadores liberales. Rouher, Jerónimo David, Ernesto Dréolle y Bonville, han sufrido gran derrota, pues el que más votos ha alcanzado ha sido Rouher, y sin embargo ha obtenido 40.000 ménos que el último de los republicanos.

Esto demuestra cuán verdadera es la impopularidad de los imperialistas, á quienes no ha de perdonar Francia la terrible série de infortunios que con su política le han causado.

Una medida reaccionaria en alto grado ha venido á mermar en todos los buenos liberales el concepto que tienen formado de M. Thiers y de los hombres de su Gobierno.

La Asamblea francesa aprobó en una de sus últimas sesiones la ley sobre el restablecimiento del prévio depósito para los periódicos: el debate á que tan grave cuestion dió lugar, fué animado, segun procedia, dada la odiosidad y carácter reaccionario de la medida que obtuvo la defensa de M. Picard y fué combatida por MM. Bethmont y Julio Simon.

No creemos que las circunstancias por que Francia ha atravesado justifiquen por ningun concepto ese paso, que es de verdadero retroceso en la via de adelanto por que los Gobiernos todos deben impulsar á sus pueblos. Francia empieza ya á serenarse: ¿de qué le servirá este efecto favorable si no lo aprovecha para colocarse de nuevo en el lugar que le corresponde como nacion de los modernos tiempos?

En la hora del peligro y del dolor, cuando aun resonaba el estrépito del gran cataclismo de la Comun, comprendimos lo extremo de ciertas medidas dictadas por el aturdimiento que se apoderó de todos los ánimos: hoy que el riesgo ha sido conjurado y vencida la calamidad de la demagogia, es inexplicable la tendencia á retroceder, tanto más en cuanto encierra la adopcion clara de antiguos y doctrinarios errores que jamás fueron más que obstáculos para el progreso y para la libertad.

El depósito previo es una traba odiosa é injusta puesta á la libre emision del pensamiento; es un atentado al derecho de la sociedad y del individuo, pues á aquella le impide oir para juzgar, y á éste hablar para que le juzguen; es, finalmente, un privilegio odioso que retira la facultad de escribir á todo el que no reuna un cuantioso caudal á la ciencia que se proponga difundir.

Por tales razones, tenemos por una gran falta política la del restablecimiento de aquella restriccion, reñida ya de manera irreconciliable con las ideas, con los adelantos y con las instituciones modernas.

El dia 1.° de Julio se celebró el establecimiento oficial de la capitalidad en Roma.

Queda, pues, consumada la obra del pueblo italiano, la que por tanto tiempo ha sido irrealizable aspiracion, gracias á la perecedera fuerza del poder temporal.

Gracias á la iniciativa del rey Víctor Manuel, que ha buscado la inspiracion de sus actos en la voluntad y sentimientos populares, Italia ve hoy de hecho y de derecho terminada la obra de su unidad, llegando gloriosamente al término de una empresa que no logró hacerle olvidar la fuerza de sus tiranos ni el peso de las cadenas con que por algun tiempo estuvieron sujetos sus bríos.

LOS HOMBRES DE LA REVOLUCION.

RETRATOS Á LA PLUMA.

«La revolucion de Setiembre no ha dado ningun hombre.» Esta acusacion que nuestra regeneracion política se dirije produce en nosotros, cuantas veces la oimos, el mismo efecto que una de esas frases melodramáticas, vulgarizadas por el uso y ridiculizadas ya hasta el exceso.

Empezamos por decir que cuando las revoluciones se hagan sin hombres que las personifiquen, lo habremos ganado todo; pues quitando á la individualidad todo su ficticio explendor, y con él gran parte de su nociva influencia, adquirire mos una práctica idea del bien comun y se operarán por el mútuo consentimiento todas las reformas, siendo poco ménos que inútiles las convulsiones revolucionarias.

No desconocemos, sin embargo, las necesidades de nuestra época, y por lo tanto estamos muy lejos de negar en absoluto que, hoy por hoy, no sean necesarios estos hijos de la revolucion, que la revolucion coloca en lo más elevado para que la dirijan, haciéndola útil; y por eso la frase antedicha es una acusacion completamente infundada, pero por lo que tiene de extravagante puede encontrar partidarios.

La revolucion de Setiembre, movimiento radical cuyas consecuencias no podemos examinar todavía, ha tenido y tiene sus hombres, divididos entre sí, agrupados alrededor de diversas banderas, pero cuyas personalidades son por sí solas tan imponentes, rebosan tanta vida y personifican principios de un interés tan latente, que desconocerlas seria incurrir en un grave error.

Solo la manía del romanticismo revolucionario, extravagante escuela que tiene por principio un trasnochado fanatismo que le sirve para juzgar á todas las revoluciones, ha podido negar á nuestra revolucion lo que á todos es dado ver con poco que se estudie nuestra regeneracion política.

Hoy no se necesita ya para nada lo sobrenatural: la más ideal doctrina que se supusiese estar dictada por otra Egeria no tendria para nosotros la importancia de una ley de presupuestos discutida en una sesion de Córtes; un héroe de nuestra época se pierde en un dédalo de combinaciones matemáticas, sin ocurrírsele buscar un amuleto ni necesitar la tradicion de un nacimiento entre augurios y reuniones fantásticas.

Con ser más justos y más filántropos, hemos sido más positivos, y nuestro siglo es realista por excelencia, y más sentimental que los siglos pasados. En pocas palabras explicaremos esa antítesis aparente; somos más dados á buscar en la práctica de la vida la aplicacion de los principios, que á forjarnos principios ideales para huir de la realidad de las cosas.

Los que todavía creen lo contrario, los que viajan en el caballo Clavileño, no han encontrado hombres en nuestra revolucion, porque á más de su rutina pedian á los hombres que no fuesen revolucionarios para juzgarles dignos de encomio. Les querian sujetos al veleidoso carácter de unas masas sin educar; les querian tan sentimentales que llegasen á la contemplacion de los adoradores de Brahma. ¡Qué extraño, pues, que no hayan visto realizado su ideal!

La revolucion es una necesidad de nuestros tiempos, es una lógica consecuencia del estado de nuestra sociedad, y por lo tanto los hombres que de ella nazcan han de ser primeramente prácticos, han de saber encontrar el sentimiento en la prosa de la vida, y como consecuencia natural de su carácter han de buscar su divinizacion política y encontrar popularidad y aplauso por un camino completamente opuesto al que recorren los soñadores políticos.

No conocemos taréa más ingrata que la tarea encomendada al hombre de Estado de nuestro siglo: no encontramos par en los más heróicos ejemplos de la antigüedad pagana con el valor que debe poseer un político tal y como la necesidad de nuestra época lo requiere: los hombres de nuestra época son más dignos de compasion por las desgracias que sufran, más merecedores de encomio por las reformas que realicen, que los revolucionarios de otros tiempos. Por eso al mostrarles tal como son, creemos cumplir con un deber que las antiguas sociedades encargaban al porvenir, y que la sociedad moderna confia sin temor á los contemporáneos. Hasta los mismos enemigos de los principios revolucionarios pueden ser objeto de nuestro trabajo; de tal manera la revolucion los ha modificado.

En algunos de nuestros artículos anteriores hemos procurado retratar la calurosa imaginacion del Sr. Castelar, la la prudente diplomacia del Sr. Figueras y la serenidad del Sr. Nocedal; hemos hablado ya, procurando estudiar su gran importancia, de un alto personaje que es hoy el guardador de la obra revolucionaria, y hasta nos hemos ocupado de uno de esos hombres que en todas las revoluciones se encargan del papel de gracioso: podemos, pues, dar comienzo á nuestra galería con los antecedentes de una imparcialidad completa.

Nuestra pluma quizá retrate muchas veces impresiones de momento, de tal magnitud son los sucesos que se van sucediendo; pero siempre formularemos nuestros juicios desde el punto de vista del programa revolucionario; es decir, juzgaremos á los hombres con el criterio que la revolucion nos ha dado.

I.

Al empezar á cumplir con el cometido que voluntariamente nos hemos impuesto, escojemos para primer retrato de

nuestra galería una figura que difícilmente podremos trasladar al lienzo; tan colosales son sus proporciones. Otra dificultad no menor debemos vencer tambien para llevar á cabo nuestro trabajo: el hombre que hoy pretendemos retratar se nos presenta envuelto entre sombras; su voz, su apostura, su fisonomía son propiedad del recuerdo, y por eso los detalles desaparecen, quedándonos solo la tristeza de una memoria.

Arrostraremos, sin embargo, lo ímprobo de nuestra tarea: falto nuestro pensamiento de esa sublimidad que engrandece lo más pequeño, y desprovista de galas nuestra pluma, debemos buscar prestada la majestad que la obra necesita, y el general Prim nos dará con su recuerdo la alta majestad de la muerte.

Génio guerrero, pensador profundo, orador formado por las circunstancias, revolucionario por excelencia, hombre de Estado reformador, hábil diplomático, personificacion de un gran hecho, resúmen de un período de nuestra historia: este era Prim ántes de que una mano misteriosa entretejiera á la corona de laurel la lánguida palma del martirio.

Soldado, fué osado y valiente; general, escuchó más al cálculo que al ardimiento; político despues, tuvo por norte la prudencia. En él hubo tres hombres distintos hasta que llegaron á confundirse en uno solo cuando las necesidades de la revolucion exigieron de él el valor del soldado, la táctica del jefe y la habilidad del político.

Desde el miguelete de las murallas de Solsona hasta el general de nuestras tropas en Méjico, y desde éste hasta el hombre de Setiembre, van diferencias tan esenciales de carácter, distinciones tan marcadas en palabras y pensamientos, que es imposible dejar de reconocer una fuerza de voluntad inmensamente poderosa que á su placer amalgamaba y variaba las cualidades más opuestas.

Fijémonos, sino, en el lenguaje que usó durante estas tres épocas. Primeramente, el soldado de fortuna habla como á tal; entre el fragor de los combates su palabra es enérgica como el mandoble, es concisa, está inspirada por el arrojo, y se dirige á un grupo de hombres que se defienden y atacan. En los Castillejos, el jefe dice á sus soldados: «La pérdida de las mochilas es la de vuestra honra.» La imágen está tomada de las circunstancias; hay indignacion y entusiasmo en la frase.

Una proclama, una Memoria y un discurso nos retratan al diplomático de Méjico, en el cual todavía queda algo del soldado cuando pronuncia su osado reto de los dos año y un dia. Pero la distancia recorrida ya es inmensa. El entusiasmo reflexiona, la audacia está dirigida por el cálculo; hay valor, pero valor sereno, y la energía no dice más de lo que quiere decir, sin llegar nunca al arrebato.

Tras el soldado y el general llega calmosamente el hombre de Estado. La emigracion ha ahondado las huellas que dejaran las intemperies del campamento; el estudio ha dado consistencia al entusiasmo por una idea, y éste se ha convertido en la conviccion profunda que á su vez ha dado á la inteligencia del emigrado la lucidez profética que el revolucionario necesita. Prim es pensador, y en él no tarda en llegar el orador habilidoso que habla de las cuestiones parlamentarias, el tribuno fogoso que ataca y se defiende, pero que jamás se apasiona tanto en el calor del ataque que se deje cerrado el camino de la defensa.

Prim es ya el hombre de la revolucion; ha sufrido, ha pensado, y las amarguras de la emigracion, las vigilias del estudio le han iniciado en la ciencia de las revoluciones. Va á derribar un trono carcomido, á conmover á un pueblo; su nombre es una esperanza para millares de séres; se confía en él para conjurar el mal sino de la patria. Prim se aproxima, y se derrumba la sociedad corrompida. España está regenerada.

Concluida la lucha contra el absolutismo, alcanzada ya la victoria, todos los elementos de una sociedad nueva se desencadenan, y se libra la verdadera batalla entre la libertad, la anarquía y el miedo á la libertad. Hé aquí el momento supremo para el héroe de los Castillejos: con el primer dia de su gloria empieza á vivir con la vida agitada, respirando la atmósfera sofocante, entre la reñida lid que componen todos los lauros de los revolucionarios de todos los tiempos. ¿Tenemos necesidad de reseñar lo que fué Prim en la última época de su vida? Sin duda que no; todos le hemos visto en su elevado puesto ser diplomático, orador y guerrero, calmarse, irritarse y pronunciar frases entusiastas, segun convenia á los intereses revolucionarios.

Su sangre fria y su serenidad, su seguro golpe de vista, su profundo conocimiento del país en que vivia, su valor y su energía le ayudaron á levantar la obra que le inspiró su patriotismo, y que consagró con su sangre.

«Su ambicion—se decia—no reconoce límites;» y era verdad. Sus enemigos, queriendo zaherirle, habian dado con acusacion que era todo su elogio. La ambicion de Prim no reconoció ni el límite que marca el fin de la vida; queria que más allá de la tumba agradeciesen la felicidad de la patria, y hoy puede ver desde el mundo de los espíritus cumplida su ambicion.

¡Cuántas veces le mostraron con ademan acusador un trono vacío! Y ¡cuántas veces en la soledad de su alma sonreiria al ver que solo se buscaba al hombre en donde existia una revolucion, todo un mundo de ideas!

Hoy ha muerto; pero al morir habia terminado ya su obra, y desde su lecho mortuorio pudo dictar su testamento, legando á la patria una Constitucion, una dinastía, todo un porvenir.

ANTONIO LLABERÍA.

INFORME SOBRE LA CONTRATA DE TABACO.

Nos hacemos un deber en publicar el siguiente importante documento, por el que aparece en toda su claridad un asunto sobre el que tantas versiones se han hecho por los enemigos de esta situacion, que no sufre manchas sobre su frente: por esta razon y porque la honradez obliga á protejerla en los demás, y en el documento aparece ilesa la del Sr. Moret, damos preferencia sobre otras, á la siguiente insercion:

«AL CONGRESO.

La comision nombrada para examinar los expedientes de contratacion de tabacos de Puerto-Rico y de los Estados-Unidos, á que se contrajo la proposicion del Sr. Ibarrola y otros señores diputados, aprobada en sesion ordinaria de 4 de este mes, tiene el honor de presentar al Congreso el dictámen que ha formulado en cumplimiento de su penoso deber.

Para llenar este cual corresponde á una comision de índole especial, llamada á reunir y apreciar hechos importantes bajo el criterio de la equidad y de la justicia, que tanto dista del criterio puramente político, la comision no se ha limitado al desnudo estudio de los expedientes: ha reunido cuantos datos y noticias consideró, fuera de ellos, oportunos, ha oido al señor ministro de Hacienda y ha pedido todos los antecedentes que juzgó dignos de exámen, sí habia de formar juicio seguro sobre los hechos y sobre los antecedentes que pudieran servirles de preparacion. A este fin ha concurrido la reclamacion del expediente instruido para la contratacion por un año de 7.500.000 kilógramos de tabaco Virginia y Kentuky de los Estados-Unidos concluido en 1869, con el contrato privadamente otorgado á favor de D. Juan Wereyden, que la comision ha examinado tambien detenidamente.

La comision se cree en el caso de manifestar que antes de entrar de lleno en el desempeño de su encargo, fijó muy especialmente su atencion en la naturaleza y extension de éste. Para señalar el límite de su competencia tuvo presente, no solo el tenor literal de la proposicion del señor Ibarrola, sino el espíritu á que obedeció, revelado por las manifestaciones de los Sres. Elduayen y Silvela, que la precedieron, y sobre todo por las nobles y dignas del señor ministro de Hacienda al pedir que se estudiasen sus actos en los expedientes aludidos por una comision parlamentaria. Otras razones constitucionales y políticas tuvo tambien en cuenta la comision para resolver este punto delicadísimo. La comision, respondiendo á graves consideraciones, entendió que, si bien no satisfaria las exigencias del espíritu y del deseo predominante en la Cámara constituyéndose en simple expositora de los hechos acreditados en los expedientes que habia de examinar, tampoco podia llegar, al ménos por los trámites que estaban á su alcance, á proponer resoluciones que menoscabaran las facultades de las Córtes y de los señores diputados, ni aun en el supuesto de existir méritos para ello.

Adoptó, pues, el prudente medio de exponer con los hechos resultantes los fundamentos legales de su estimacion, y comprendió que debia presentarlos al Congreso con las razonadas conclusiones que de los primeros se desprendiesen y pudieran ser objeto de legítima deliberacion.

Hecha esta declaracion prévia, pasa la comision á exponer desde luego el resultado de sus trabajos.

Los expedientes en que, con arreglo á la proposicion, debia especialmente ocuparse, son dos: el de 473.000 kilógramos de tabaco Boliche de Puerto-Rico, adjudicada á D. José Domenech, y el de 11 millones de kilógramos en hoja Virginia y Kentuky concedido á los Sres. Coben y Olavarría por real órden de 19 de Enero último.

El primero de estos expedientes se formó á instancia de D. José Domenech, con el exclusivo y especial objeto de ensayar el tabaco Boliche de Puerto-Rico, cuya hoja no se habia usado en las fábricas nacionales; pero que, segun antedentes tomados y pruebas y hechas, se creyó que podia servir perfectamente para picadura.

La direccion del ramo, que por efecto de la desastrosa guerra de Cuba y de la ocupacion que los enemigos de España habian conseguido de las comarcas de la Vuelta Arriba, de los cuales debian hacerse extracciones de tabaco para las fábricas del Estado, en virtud de otros contratos celebrados con Domenech, sentia la carencia casi completa de hoja habana en que dichas fábricas estaban, al propio tiempo que en esos expedientes procedia con saludable rigor á comprar por cuenta del contratista las partidas de tabaco á que venia obligado, asegurando así el cabal cumplimiento de los compromisos de aquel, propuso la adquisicion sin subasta de los 473.000 kilógramos de hoja de Puerto-Rico, que se ajustó al precio de 16 1|2 duros por cada quintal castellano, con lo cual, á la par que se verificaba el ensayo de una nueva clase de tabaco, podia atenderse en alguna parte á las urgentes necesidades que las fábricas del reino experimentaban.

La comision nada reparable encuentra en este expediente: entiende, por el contrario, que en él se han observado todas las formalidades del real decreto de 27 de Febrero de 1852, y de la instruccion dictada para ejecutarlo por el ministerio de Hacienda en 15 de Setiembre del mismo año.

La primera de aquellas disposiciones que forman la legislacion aplicable á la contratacion de servicios y obras públicas, previene en el número 10 del art. 6.° que cuando el abastecimiento se verifique por vía de ensayo, pueda prescindirse de la solemnidad de la subasta y remate público, y contratarse privadamente, siempre que preceda, como en este expediente, formal y suficientemente instruido; precedió real decreto de autorizacion, expedido con acuerdo del Consejo de ministros, único requisito indispensable para la contratacion en tal caso, toda vez que el dictámen del Consejo de Estado en pleno ó en secciones se reserva para otros distintos que la legislacion taxativamente señala.

En este concepto, y en la seguridad que la comision abriga de que si la administracion ha podido sustituir con el tabaco Boliche de Puerto-Rico alguna parte del de la Vuelta Arriba de la isla de Cuba, porque las necesidades de las fábricas así lo reclamasen, esta sustitucion no ha debido refluir, segun aquel contrato, en provecho del contratista, á quien se precisa á entregar todo el tabaco contratado en otros actos distintos y compatibles; la comision, repite, nada tiene que proponer respecto del contrato de la hoja Boliche de Puerto-Rico, que conceptúa legal y válidamente celebrado.

Entra, por tanto, á ocuparse en el segundo expediente, el cual ofrece, por desgracia, caractéres muy distintos del anterior. Así lo demuestran los puntos de hecho y los fundamentos de derecho que la comision se propone establecer brevemente.

Puntos de hecho.

1.° Celebradas con las debidas formalidades legales, pero sin éxito, por no haber llegado los licitadores al tipo de una peseta fijado en el pliego del Gobierno, dos subastas consecutivas para proveer á las fábricas nacionales de 11 millones de kilógramos de tabaco en hoja Virginia y Kentuky; el director general de rentas, en nota de 15 de Diciembre de 1870, propuso al señor ministro de Hacienda la celebracion de otra tercera subasta bajo el mismo pliego de condiciones que la segunda, con la única excepcion de los plazos fijados en él para las entregas del tabaco, los cuales debian modificarse en razon de haberse hecho de difícil cumplimiento por el trascurso del tiempo.

2.° El señor ministro de Hacienda, estimando acaso mayor la urgencia del servicio que el director la apreció en su nota, creyó que debia separarse de lo propuesto en ella, y sin más trámites, en 20 del propio mes de Diciembre decretó que *se llamase á los licitadores de la última subasta á concurso privado ante él para contratar despues con el mejor postor.*

3.° Para dar cumplimiento á este decreto, el señor ministro de Hacienda dirigió á los indicados licitadores una carta, que sin duda por equivocacion aparece fechada el dia 19, encargándoles le manifestasen cuál era el último precio á que podrian entregar á la Hacienda cada kilógramo de tabaco, *bajo las condiciones y en las épocas marcadas en el pliego que sirvió de base al acto de la segunda subasta*; cuya carta fué reiterada de órden verbal del señor ministro en otra que el director general dirigió á los licitadores, manifestándoles que las proposiciones se las enviasen hasta las dos de la tarde del dia siguiente 21 de Diciembre, en pliegos cerrados y lacrados, expresando en el sobre el nombre del proponente y el objeto del pliego.

4.° Al concurso celebrado por el señor ministro de Hacienda el 23 del mismo mes, asistieron cinco licitadores, de los cuales uno fué excluido, porque no habiendo recibido en tiempo conveniente la convocatoria (segun se demostró en el acto), no habia podido consultar á su representado, residente en Granada, segun lo expresaba en una carta que constituía su pliego, presentando otro con la proposicion ya formada antes de que se hubiese procedido á la apertura de los demás. El señor ministro de Hacienda fundó esta exclusion, en que, admitiendo el pliego, se causaria cierta desigualdad entre los proponentes de aquella especie de licitacion.

5.° Abiertos los cuatro pliegos útiles, siguiendo el órden de su presentacion, resultaron dos de ellos firmados por D. José Domenech y D. Agustin Subirat, rigurosamente ajustados en todas sus partes al pliego de condiciones de la segunda subasta como estaba prevenido; y los otros dos suscritos por D. Juan Wereyden y los Sres. Cohen y Olavarría, obligándose tan solo á entregar el tabaco en los puertos que se les designasen y á prestar fianza, sin someterse en nada al pliego de la segunda subasta, como la carta del señor ministro prevenia. De las proposiciones redactadas con sujecion al pliego, la de Subirat fijaba el precio del kilógramo en una peseta seis céntimos, y la de Domenech en una peseta y cuatro céntimos; y de las dos proposiciones que no se ajustaban á dicho pliego, la de Wereyden señalaba el precio de una peseta y cinco céntimos, y la de Cohen y Olavarría el de noventa y nueve, tres cuartos céntimos de peseta.

6.° Leidos los pliegos expresados, D. José Campo, representante de Subirat, manifestó que todos ménos el de su representado adolecian del defecto de no someterse á las condiciones puestas por el Gobierno en las subastas, lo cual constituia una desigualdad, puesto que un mismo servicio podia llenarse por menor precio si en las demás condiciones se hacia mayor favor; á lo cual contestó el señor ministro *no ser necesario que las proposiciones fuesen extendidas bajo una fórmula dada, porque siendo completamente libre el acto que estaba ejecutándose, no tenia precision de someterse á ninguna clase de condiciones.*

7.° Terminado el concurso sin nuevas reclamaciones, el señor ministro de Hacienda en 9 de Enero de este año decretó la aprobacion del acto y la celebracion del contrato con los Sres. Cohen y Olavarría como mejores postores; mas el director encargado de ejecutar este decreto propuso de nuevo, en nota de 11 del mismo mes de Enero, la modificacion de los plazos de las entregas, fijando el período de los mismos á contar desde 1.° de Marzo hasta 1.° de Diciembre, en vez de hacerlo desde 1.° de Febrero hasta 1.° de Noviembre, como se hacia en el pliego primitivo, fundándose para esta novedad en la misma razon del trascurso de tiempo expuesta en la relacionada nota de 17 de Diciembre anterior.

8.° Resolviendo sobre lo propuesto por la direccion, el señor ministro de Hacienda, fundado en la necesidad de variar el pliego de condiciones, dispuso en decreto de 18 de Enero último *se le propusiese por aquella, de acuerdo con el contratista, el pliego definitivo*; y en efecto, el dia siguiente 19, el director interino de rentas manifestó, en nota del expediente, haber procedido á redactar el pliego de condiciones, base del contrato, que con la conformidad ó aceptacion del contratista presentaba á la aprobacion del señor ministro en pliego separado. Es de advertir que ni en la nota, ni en otro lugar del expediente, se hicieron constar los motivos ó razones que aconsejaran extender la reforma de plazos propuesta por el director propietario á muchas de las principales disposiciones del pliego; apareciendo únicamente que la modificacion se llevó á efecto de acuerdo con el contratista, cuyo aserto se corroboró con una cuenta del representante de Cohen y Olavarría, dirigida al propio Cohen, encargándole firmase donde le dijese el director interino.

9.° El mismo dia 19 de Enero el señor ministro de Hacienda decretó la aprobacion de la nota del director interino y del pliego de condiciones, y en 21 de Febrero siguiente fué elevado á escritura pública el contrato celebrado con Cohen.

10. Las principales diferencias advertidas entre este contrato y el pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de 19 de Octubre de 1870, que sirvió de base á la segunda subasta, consisten: Primero, en haberse suprimido, entre otros, el artículo 1.° en la parte preceptiva de que el tabaco fuese de la última cosecha inmediatamente anterior á las entregas, y de que las clases de tabacos conocidas con los nombres de Common Leaf y Lugs solo pudieran clasificarse en su totalidad como tripas: el art. 2.°, en cuanto disponia que el contratista estuviese obligado á presentar en cada entrega el 20 por 100 al ménos de tabaco superior destinado á capa, que se llama Medium Leaf, que la administracion pudiera utilizar esta clase superior como si fuera Common Leaf ó Lugs cuando faltasen estas últimas clases por haber traido el contratista una proporcion de ellas menor que la fijada en el contrato, en cuyo caso quedaba obligado á sustituir el Medium Leaf consumido por esa causa, y que se difiriese el pago de las partidas que viniesen sin certificado de la aduana de orígen, visado por el cónsul español; el art. 4.°, que prohibia hacer escogidos de tabaco; el artículo 5.°, que atribuia á la direccion la facultad de aprobar los reconocimientos, de declarar el tabaco admisible y desechable y de expedir á las fábricas las órdenes necesarias para el empleo del admitido; que establecia la necesidad de

justificar á la direccion el peso detallado de cada bulto de tabaco inútil recibido en los puertos extranjeros fuera del Mediterráneo, y la penalidad aplicable al contratista que no justificase la reexportacion del tabaco inútil á los puertos designados; la parte del art. 6.°, que prohibia pagar anticipadamente el tabaco suministrado antes de los plazos fijados para las entregas; la del art. 7.°, que facultaba al Gobierno para subrogar con clases superiores las inferiores, quedando el contratista obligado á reponer las primeras, y por fin el art. 9.°, en cuanto impedia pudieran hacerse reclamaciones de aumento de precio, indemnizacion, auxilio ó próroga por causas de guerra, bloqueo y sus consecuencias. Segundo: en haberse modificado, entre otros: el art. 2.°, estableciendo que el período total de las entregas sea de diez meses en lugar de nueve, que la porcion de tabaco que se exigia en tres meses se reciba en seis y medio, y que el Gobierno fije de una vez las consignaciones y clases correspondientes á cada fábrica, á lo cual no estaba obligada: el art. 6.°, agregándole, despues de fijar la obligacion del pago, que en caso de rescision, la Hacienda satisfará al contratista el importe de 6 por 100 por el tiempo trascurrido sin pagar; y el art. 7.°, en que la facultad de multar al contratista con el 20 por 100 del valor del tabaco que hubiese dejado de entregar en las épocas señaladas, se limita á los casos en que las fábricas para cuya provision estuviese en descubierto el contratista, tuviesen falta de tabaco en sus elaboraciones; y se exceptúan los casos de guerra, avería ó naufragio, en que, segun el pliego primitivo, el Gobierno podia comprar por cuenta del contratista, en Europa ó en América, las cantidades de tabaco quo no hubiese entregado en las épocas prefijadas.

Con estos puntos de hecho la comision encuentra relacionados los siguientes

Fundamentos de derecho.

1.° El art. 1.° del real decreto de 27 de Febrero de 1852 dispone que los contratos por cuenta del Estado para toda clase de servicios y obras públicas se celebren por remate solemne y público, prévia la correspondiente subasta, exceptuando de esta regla general únicamente los contratos expresados en el art. 6.° del propio decreto.

2.° El núm. 8.° de dicho art. 6.° dispensa de la formalidad de la subasta á los contratos que se verifiquen despues de dos subastas consecutivas sin haber licitadores, con tal que no excedan del tipo fijado en las condiciones, y preceda un real decreto de autorizacion, expedido con acuerdo del Consejo de ministros; y el art. 3.° de la instruccion de 15 de Setiembre de 1852, dictada para el cumplimiento de las disposiciones de aquel real decreto en la parte relativa al ministerio de Hacienda, ordena que la excepcion expresada se entienda solo para el caso de que el interés del servicio exija prescindir de aquel trámite, sin cuya prévia declaracion, por los medios que aquel artículo establece, se entenderán sujetos, como todos los demás, á la pública licitacion.

3.° El art. 6.° de dicha instruccion confiere á los jefes superiores de administracion la iniciativa en los expedientes de excepcion de subastas, determinando que cuando á juicio de los mismos interese al servicio público prescindir de la subasta y hacer uso de la autorizacion concedida por el art. 6.° del real decreto, en los casos á que el mismo se refiere, se instruya préviamente el expediente oportuno en que se haga constar: Primero, que el servicio de que se trata es de los comprendidos en la excepcion; y segundo, que es de reconocida conveniencia para el servicio del Estado prescindir del trámite de la subasta. Estos expedientes, añade el artículo, se elevarán al ministerio de Hacienda, para que dando conocimiento de ellos al Consejo de ministros, pueda recaer la debida autorizacion.

4.° Y por último, el art. 7.° del mencionado real decreto de 27 de Febrero de 1852 establece que para los contratos de servicios públicos celebrados sin subasta se forme préviamente el pliego de condiciones, incluyéndose entre ellas la garantía, acomodada al caso, que haya de prestar el contratista. Dicho artículo agrega que su validez dependerá siempre de la aprobacion superior en el órden ascendente de las autoridades ó funcionarios que celebren dichos actos; y que cuando el contrato lo hubiere hecho el ministro correspondiente, se acordará dicha autorizacion en Consejo de ministros.

Expuestos de esta manera los puntos de hecho necesarios para la justa apreciacion del expediente y los fundamentos de derecho que se relacionan con ellos y con la ritualidad desatendida en la preparacion del contrato celebrado con la casa de Cohen y Olavarría, la comision juzga ya conveniente entrar en el órden de consideraciones indispensable para llegar á las conclusiones que ha de someter á la deliberacion del Congreso.

Aunque la mayoría de la comision, por la naturaleza de su encargo y por las prescripciones del reglamento, carece de competencia para tratar ni aun tocar una cuestion reservada de suyo á la autoridad del Congreso y á la libre iniciativa de los señores diputados, estas circunstancias no impiden, antes sugieren á todos sus individuos habida consideracion á la lisura y buena fe con que desde que se suscitó el asunto en el Parlamento ha procedido el señor ministro de Hacienda, y haciendo plena justicia al carácter moral de S. S., de reconocer que, en sentir de los mismos, no ha intervenido dolo ni otra causa justipreciable de parte de aquel en las infracciones de la forma legal enumeradas. Esta declaracion, por merecida que sea, no puede impedir, sin embargo, que se ofrezcan á la consideracion del Congreso tales infracciones y las consecuencias ciertas ó presumibles que de las mismas se deriven.

Por tanto,

La comision considera:

1.° Que al prescindirse sin fundamento alguno administrativo por el señor ministro de Hacienda de la tercera subasta propuesta por la direccion de rentas, se infringió el real decreto de 27 de Febrero de 1852, en cuanto determina como regla general inexcusable, salvo los casos de excepcion que enumera, que el único medio de contratar válidamente los servicios públicos es el solemne de la subasta.

2.° Que si apartándose de la propuesta de la direccion, creyó el señor ministro de Hacienda que celebradas sin resultado dos subastas consecutivas, podia contratar la provision de tabaco de Virginia y Kentuky sin la formalidad de la subasta, faltó á la disposicion legal que exige como requisito prévio ineludible la instruccion de expediente para justificar el interés del servicio en favor de la contratacion excepcional, la resolucion de ese expediente con acuerdo del Consejo de ministros, y un real decreto autorizando la excepcion.

3.° Que no es ménos reparable que ya que para contratar directamente este servicio adoptó el señor ministro la forma de un concurso privado entre los licitadores de la última subasta, determinando en la convocatoria que las proposiciones que se le hicieran habian de ajustarse al pliego de condiciones de aquella, y observando con tal rigor las reglas establecidas para procurar la igualdad entre los concurrentes, que excluyó á uno de los licitadores por una comision que no le era imputable; admitiera luego proposiciones que en nada se sujetaban á las condiciones generales establecidas, y se reputara completamente libre para adjudicar el contrato, como lo adjudicó en calidad de mejor postor, á uno de los autores de las proposiciones referidas, cuando habia otras que extrictamente llenaban las condiciones prescritas.

4.° Que aun cuando el tipo de la proposicion aceptada fué más bajo que el fijado en la segunda subasta, como la ley requiere, y más bajo tambien que el de las proposiciones ajustadas al pliego de condiciones, préviamente determinado, no habiendo sido las condiciones del servicio para todos iguales, como advirtió uno de los concurrentes, fué imposible señalar con exactitud en el acto del concurso cuál era en realidad el más ventajoso de los precios propuestos.

5.° Que estas últimas y notables irregularidades dieron lugar á nuevas y más calificadas infracciones, entre las cuales la comision encuentra digna de mencionarse la que resulta de haberse modificado el pliego, no solo en la parte de fijacion de plazos que el trascurso del tiempo hizo necesaria, sino en otras cláusulas importantes por su número y entidad, despues de adjudicado el servicio contra lo expresamente prevenido en el real decreto de contratacion de servicios públicos, que exige la prévia existencia del pliego, y por un precio aparentemente ventajoso, pero en realidad problemático en sus beneficios, si se atiende á que el precio real habia de resultar, más que de la cifra constitutiva del tipo, aisladamente propuesta, de su íntima relacion con las condiciones del contrato.

6.° Que de todo lo expuesto resulta que la adjudicacion no se hizo ni en subasta pública, porque el acto en que se verificó careció completamente de todas las condiciones que en las subastas se requieren, ni de la manera excepcional prescrita en el caso 8.° del art. 6.° del real decreto de contratacion de servicios públicos, porque no se llenaron los requisitos necesarios para establecer y legitimar semejante excepcion.

7.° Que habiendo examinado, como queda dicho anteriormente, para mayor ilustracion del que ha sido principal objeto del estudio de la comision, el expediente de la contrata inmediatamente anterior de iguales clases de tabaco, celebrada en 13 de Enero de 1869 con D. Juan Wereyden, ha encontrado en él tambien importantes defectos y una ilegalidad gravísima que da á entender que en la contratacion de los servicios públicos del ministerio de Hacienda suelen no observarse con el indispensable rigor las disposiciones legales que rigen en la materia, lo cual es imputable, así á los ministros que bajo su responsabilidad prescinden del cumplimiento de las leyes, como á todos los demás funcionarios que no adviertan cualquier falta de tramitacion á sus superiores, en los términos convenientes y propios de la disciplina administrativa.

8.° Que si bien la comision ha intentado penetrar en la trascendencia de las alteraciones introducidas en el pliego de condiciones con que se celebró el contrato de Cohen y Olavarría, para depurar si los intereses públicos han sufrido con el mismo algun menoscabo, se ha persuadido de lo difícil, si no imposible, que es fijar este punto de una manera completa ni aun próximamente exacta, sobre todo en la premura con que debe dar su dictámen; limitándose, por tanto, á declarar que fueron por lo ménos poco meditadas y ocasionadas á graves perjuicios muchas de las variaciones introducidas en el pliego de condiciones.

9.° Y por último, que los vicios con que, segun queda demostrado, se llevó á efecto el referido contrado de Cohen y Olavarría, inducen la nulidad del mismo, porque nulas son en derecho todas las convenciones hechas contra la leyes, si bien en el estado actual del asunto, y hallándose ya adelantada la ejecucion del contrato, podrá ser su continuacion ménos perjudicial que su nulidad á los intereses públicos, lo cual no puede juzgar la comision de modo alguno, y debe dejarse íntegra á la resolucion del Gobierno.

Por estas consideraciones, y por lo demás que deja expuesto, la comision entiende que el Congreso debe servirse acordar:

1.° Que se excite el celo del Gobierno á fin de que observe y haga observar religiosamente la legislacion vigente en materia de contratacion de servicios públicos, que consiste en el real decreto de 27 de Febrero de 1852, y en la instruccion de 19 de Setiembre del mismo año.

Y 2.° Que partiendo de la base de que los vicios de que adolece el contrato que la comision acaba de analizar, lo hacen nulo en derecho, examine y resuelva si en el estado actual de las cosas, debe proceder á su anulacion por cualquiera de los medios legales que están en sus facultades, ó decretar su continuacion, subsanando hasta donde ya sea posible las ilegalidades y vicios cometidos.

Palacio del Congreso 10 de Julio de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, presidente.—Cándido Nocedal.—Antonio Cánovas del Castillo.—Etanislao Figueras.—Eduardo Alonso y Colmenares.—Jorge Loring, secretario.»

A la ilustracion y amistad de nuestro amigo el Sr. D. Gabino Ssrrano, debemos el gusto de poder insertar en nuestras columnas la traduccion del bellísimo poema del célebre poeta contemporáneo inglés; creemos que su publicacion ha de ser del agrado de nuestros favorecedores.

LA PEREGRINACION DE CHILDE-HAROLD,

POR LORD BYRON.

Traduccion de D. Gabino Serrano.

A YANTEA.

Jamás en esos climas que por tanto tiempo fueron la patria de la belleza y á donde he llevado hace poco mis errantes pasos; jamás en esas visiones cuyos fantasmas echamos á ménos despues de haberlos solamente soñado, ni la realidad, ni la imaginacion me han mostrado nada más bello que tú. Habiéndote visto, no me atreviera á pintar el rico y variado brillo de tus encantos: para los que no te conocen, mi descripcion seria débil: ¿qué pudiera ella decir á los que alcanzan á contemplarte?

¡Ojalá puedas ser siempre lo que eres hoy, sin desmentir las promesas de tu primavera! ¡Ojalá conserves, con esas tan bellas formas, un corazon tan amante, tan puro, imágen terrestre del amor, despojado de sus alas, y el más sincero de cuantos puede imaginar la esperanza! Sin duda la que educó tan tiernamente tu juventud viéndote brillar cada dia con nuevo esplendor, debe contemplar en tí el iris de su esperanza.

Es una dicha para mí ¡oh moderna hada de Occidente! contar el duplo de tus años: mi mirada puede detenerse en tí tranquila y contemplar sin miedo el rayo de tu belleza floreciente. Dichoso en no tener que asistir á tu decadencia, lo soy más todavía en poder librar mi corazon de la influencia de tus ojos, mientras que corazones jóvenes arderán por tí y sentirán en medio de su admiracion esas angustias inseparables de las más dulces horas del amor.

Dignate fijar sobre estas páginas esos tus ojos vivos como los de gacela, ora brillantes de fiereza, ora bellos de modestia, que ya nos subyugan con una rápida mirada, ya nos trastornan cuando permanecen fijos en nosotros. No niegues á mis versos esa sonrisa que el poeta imploraria en vano para sí, si yo fuese para tí más que un amigo. Concédemela, dulce niña, y no me preguntes por qué tan jóven aun, te dedico mis cantos, pero deja que junte una azucena sin mancha á mi sencilla corona.

Tal será tu nombre unido á mis versos, y cuantas veces un ojo amigo se fije en las páginas de mi Harold, el nombre de Yantea, en ellas consagrado, será el primero que lea y el último que olvide. Si cuando habré dejado de existir, este homenaje que te rindo logra atraer tus dedos de hada sobre la lira del que saludó tu naciente belleza, este será para mí memoria un precio harto dulce: si la esperanza puede atreverse á desear más, la amistad sabe contentarse con ménos.

CANTO PRIMERO.

I. ¡Oh musa, hija de la imaginacion y del capricho del poeta! Tú, á quien la Grecia señalaba un orígen divino: tantas liras inhábiles han deshonrado tu nombre sobre la tierra, que la mia no osa invitarte á descender de la sagrada colina; y, sin embargo, tú me has visto vagar por las orillas de tu fuente favorita; tú me has oido suspirar sobre el altar de Delfos, desde mucho tiempo abandonado, donde no se escucha más que el débil murmullo de tus aguas. Mi lira no se atreve á despertar á las nueve hermanas fatigadas, para ofrecerles una relacion tan sencilla, unos versos tan humildes como los mios.

II. Tiempo há que en la isla de Albion vivia un jóven, para quien la senda de la virtud carecia de atractivos, que gastaba sus dias en los desórdenes más vergonzosos y se gozaba en aturdir con alegres carcajadas los oidos soñolientos de la noche. ¡Ay! Era un libertino sin pudor, entregado á la crápula y á los placeres mundanos. Pocos objetos en el mundo tenian el don de agradarle, como no fuesen sus concubinas, sus compañeros de orgía y los troneras de alta y baja estofa.

III. Se llamaba Childe-Harold, ¿más de dónde venia este nombre? ¿Cuál era su genealogía? Hé aquí lo que me conviene ocultar. Basta saber que este nombre tenia cierto lustre; que sus antepasados no lo habian llevado sin gloria; pero un solo lunar mancilla para siempre el título más venerado en los antiguos tiempos, y ni á lo que los heraldos de armas pueden evocar del polvo del sepulcro, ni á la florida prosa, ni á las dulces mentiras de la poesía, es dado justificar las acciones culpables, ó consagrar los crímenes.

IV. Childe-Harold se holgaba en su edad florida, ni más ni ménos que una mosca en un rayo de sol y ni imaginaba que antes de acabar su corta jornada un soplo de la adversidad podia matar toda su alegría. Mucho antes, empero, de pasar el primer tercio de su vida, le acaeció cosa peor que la misma desgracia. Experimentó una completa saciedad. No pudo entonces soportar la existencia en su país natal, que le pareció más triste que la celda de un ermitaño.

V. Porque él habia recorrido el largo laberinto del pecado sin reparar nunca los males que causara. Habia suspirado por muchas mujeres, aunque no hubiese amado más que á una sola, que por su daño no pudo conseguir; ¡feliz ella en escapar del que con sus caricias habria empañado un casto sér; del que habria abandonado sus encantos por vulgares voluptuosidades, y vendido ricos dominios para dorar sus extravagancias, sin dignarse nunca gustar los goces de la paz doméstica.

VI. Childe-Harold tenia el corazon enfermo; huia de las orgías de sus camaradas. Dícese que alguna vez una lágrima estaba á punto de saltar de sus ojos, pero el orgullo venia al momento á detenerla. Paseándose solo en sus tristes sueños resolvió abandonar su patria y visitar los ardientes climas de más allá de los mares; engañado por el placer, casi deseaba el sufrimiento y para cambiar de escena se hubiera sumergido gustoso en las tinieblas infernales.

VII. Childe-Harold abandonó la morada de sus padres, vasto y venerable edificio tan maltratado por el tiempo que parecia mantenerse en pié por milagro, mas le sostenian la solidez de sus columnas y sus macizas naves. ¡Retiro religioso, condenado, al presente, á usos profanos! Estos lugares en los que la supersticion habia en otro tiempo establecido su asiento, retumbaban con los cantos y risas de las hijas de Pafos; los monges hubieran podido creer que habia vuelto su tiempo, si las antiguas crónicas no han calumniado á estos santos varones.

VIII. Alguna vez, en medio de su más extravagante alegria, se veia la angustia nublar la frente de Childe-Harold como un extraño relámpago: se hubiera dicho que el recuerdo de alguna lucha mortal, ó de alguna pasion burlada, venia de repente á hacerle traicion; pero nadie habia penetrado este misterio, ni parecia siquiera cuidarse de averiguarlo; porque no tenia una de estas almas francas y candorosas que encuentran solaz en comunicar sus pesares, ni deseaba que un amigo pudiese consolarle ó afligirse con él de una desgracia que ya no era tiempo de evitar.

IX. Y en resúmen, nadie le amaba aunque reuniese en su mesa y en sus salones convidados de cerca y de lejos, gente que conocia como aduladores de sus dias de fiesta, parásitos sin corazon del festin que él costeaba. No... nadie le amaba, ni siquiera sus queridas, porque la mujer solo ama el lujo y el poder; cuando faltan estos bienes remonta el amor su vuelo; como nocturna mariposa, la belleza deja prenderse en lo que brilla, y allí en donde un querubin desespera, Mammon sabe abrirse camino.

X. Childe-Harold tenia madre y no la habia olvidado, aunque partiese sin despedirse de ella. Tenia una hermana á quien amaba; pero no la vió antes de empezar su triste peregrinacion. De ninguno de sus amigos, si es que los tenia... se despidió. No creais por esto que tuviese un corazon de acero; los que habeis probado en qué consiste colocar todas las afecciones en un corto número de objetos, comprendeis que semejantes despedidas destrozan el corazon que se proponian consolar.

XI. Su morada, su hogar, su herencia, sus dominios; las risueñas criaturas en quienes fundaba su alegría y que con sus grandes ojos azules, sus blondos rizos, sus níveas manos habrian condenado á un anacoreta; las beldades que por largo tiempo habian colmado sus deseos juveniles; las copas donde habian chispeado los más raros vinos; en fin, todo lo que el lujo tiene de más atractivo, lo abandonó sin un suspiro para atravesar el Océano, recorrer las riberas musulmanas y pasar la línea que divide el globo.

XII. Las velas estaban hinchadas; la lijera brisa soplaba, como contenta de llevarle lejos de su patria; muy pronto las blancas rocas se ocultaron rápidamente á su vista y desaparecieron en la niebla. Tal vez entonces sintió la resolucion que habia tomado; pero este pensamiento durmió silencioso en su corazon; ni una queja salió de sus labios, mientras que otros á su alrededor lloraban, lanzando á los vientos insensibles, gemidos indignos de un hombre.

XIII. En el momento en que el sol se ocultaba en el mar, cogió su arpa, á la cual arrancó alguna vez armonías que nadie le habia enseñado, cuando creia no ser escuchado por oidos extraños. Entonces pasó sus dedos por las sonoras cuerdas y cantó su despedida en medio del pálido crepúsculo. Mientras volaba el buque llevado por sus alas de nieve y las indecisas costas se evaporaban á su vista, lanzó á los vientos y á las ondas este canto de ¡adios!

(Continuará.)

INTERVENCION DEL PODER CENTRAL,

EN LOS INTERESES LOCALES.

Solo aspiro al triunfo de la verdad.

Escudado con la buena lógica y animado con el celo que imprime la fe de las más íntimas convicciones, hoy consagro mi desautorizada pluma á la defensa de importantísimas doctrinas excentralizadoras, en el concepto de que ellas, al terreno de la práctica descendidas, formarán quizá no en muy lejano dia, el elemento vital que ha de presidir á la civilizacion de nuestra patria.

En vano mezquinos y encontrados intereses con abyectas pasiones confundidos ocuparon el inmenso y dilatado campo de las teorías, en vano el error ó la mala fe pretendió desarrollar su extéril propaganda, agitando más y más su obstinada lucha con el noble y desinteresado criterio de la razon y de la justicia: el imperio de las saludables doctrinas está ya señalado en el inmortal libro del destino; y se disiparán las nubes que cubrian el explendente sol de la verdad para que sus rayos nos alumbren en el camino que nos ha de conducir á la meta de suspirados deseos, al progreso que anhelamos, á la felicidad de nuestros conciudadanos garantida por la realizacion de las más bellas teorías.

Vivimos dentro de un cuerpo político constituido y encerrado dentro de señalados límites geográficos; aparece en él necesariamente un poder central sustituido á los poderes individuales, y de esta sustitucion arranca la idea de Gobierno que en la plenitud de poderes públicos, ó como único poder social existente, asume las tres importantes facultades de legislar, juzgar y administrar. Como mero administrador ejerce el poder ejecutivo, y en este sentido expresa solamente la idea de «un poder central que representa á la sociedad en la persona de un jefe investido con las precisas facultades para el cumplimiento de las leyes, pero completamente extraño á la legislacion y á la justicia.» Objeto del Gobierno para el concreto caso en sus distintas esferas indicadas: las necesidades públicas *sociales* y los intereses *generales* de la sociedad. Esto nos conduce naturalmente á la existencia de otras necesidades públicas que no son sociales, á otros intereses públicos que no son generales. Existiendo como realmente existen los intereses locales, nos hemos de encontrar forzosamente con los intereses de la provincia, con los intereses del municipio. La provincia fundada en vínculos naturales y espontáneos, de anterior establecimiento al Gobierno central, extendida por sucesivas agregaciones de territorio, antiguo Estado independiente, y por lo mismo con exclusiva vida propia, es hoy una verdadera *unidad administrativa*. Considerada como un todo, tiene intereses propios inherentes á su existencia colectiva particular; considerada como parte de un todo, comprende intereses comunes con la nacion de la cual es un miembro. El municipio de orígen romano y coetáneo de la monarquía es la *unidad administrativa* por excelencia con sus necesidades y sus medios de satisfacerlas por sí mismo. Pues bien: el Estado, la provincia y el municipio un todo: intereses comunes. El Estado, la provincia y el municipio tres grados y tres intereses distintos, separados é inherentes á la existencia particular de cada uno.

Sentados estos principios, sin los cuales no se concibe organizacion alguna político-administrativa, veamos ahora si es racional, lógica y justa la intervencion que muchos Gobiernos ó poderes centrales han ejercido en los intereses de las localidades.

Yo tengo para mí que los derechos que constituyen la vida de la provincia y la vida del municipio, existen naturalmente: no se concibe, pues, una ley que los confiera; no pueden, pues, desconocerse sin atentar contra su natural existencia. Si el poder central interviniese, concurriese ó tomase parte en la gestion económica y en el gobierno de la provincia y del pueblo, quedarian menguados los derechos naturales, conculcado el *jus ante omnia natum*, y sin libertad en la iniciativa, en la accion y en la ejecucion, la lógica independencia de la provincia y del municipio seria una quimera y una falacia solemne, y la *unidad administrativa*, porque dejaria de existir la *simplicidad*, la *indivision* ó la *singularidad* del ente. Es, pues, preciso no olvidar, para no incurrir en la contradiccion y en el absurdo, los sencillísimos y naturales principios que dan esta consecuencia forzosa: intereses puramente colectivos generales, el Estado. Intereses puramente colectivos provinciales, la provincia. Intereses puramente colectivos municipales, el municipio. Intereses colectivos generales y provinciales ó mixtos, el Estado y la provincia. Intereses colectivos provinciales y municipales ó mixtos, la provincia y el municipio. Intereses colectivos generales, provinciales y municipales ó mixtos y triples, el Estado, la provincia y el municipio.

Los centralizadores, despreciando, por decirlo así, esas filosóficas distinciones, han creido encontrar su universal panacea en la *unidad*, en la *fuerza*, en la *causa comun*, confundiendo la absorcion que al absolutismo conduce con la verdadera *unidad* ajustada á las condiciones topográficas, á las tradiciones históricas, á los distintos intereses económicos y siquiera ó necesariamente á los derechos naturales de los pueblos, sin abandono de los resortes sociales reunidos en un centro y la vigilancia para el cumplimiento de las leyes á que viene llamado el poder que no legisla. La fuerza del Estado nace de esa unidad. Yo no concibo el sistema representativo sin la separacion de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, sin una verdadera excentralizacion política. Sin esa triple accion legislativa, judicial y administrativa no concibo, ni remotamente, la más insignificante de las garantías. Montesquieu, el eminente publicista, dice en su inmortal libro, titulado Espíritu de las leyes: «Cuando el poder legislativo se reune con el poder ejecutivo en la misma persona ó cuerpo de magistratura, no existe la libertad, porque es de temer que el mismo monarca ó el mismo Senado dicten leyes tiránicas y las hagan ejecutar tiránicamente.

»Tampoco hay libertad si el poder de juzgar no está separado del poder legislativo y del ejecutivo. Si estuviese junto con el poder legislativo, la vida y la libertad de los ciudadanos quedaria á merced de un poder arbitrario. Si se uniese al poder ejecutivo, el juez pudiera llegar á oprimir.»

Tampoco concibo la verdadera *unidad* administrativa sin la necesaria distincion. Recuerdo aquí la opinion del célebre Degerando, que es en mi concepto la más bella expresion que de aquella pueda hacerse: «Se teme el espíritu de localidad, dice, yo temo toda idea vaga que se hace indefinida á fuerza de ser general. No creo como los escolásticos la realidad de los universales, y no entiendo haya otros intereses reales que los locales reunidos cuando son los mismos, y balanceados cuando son diversos.

Los vínculos particulares fortifican el general en vez de debilitarlo. El hombre está adherido á su familia, luego á su ciudad, luego á su provincia, luego al Estado. Si quitais esos conductos intermediarios, no haceis otra cosa que cortar esa gran cadena y destruirla. Multiplicad, pues, los lazos que unen á los hombres; personificad la patria en todos sus puntos; y sean vuestras instituciones locales como otros tantos espejos que os representen el interés y la voluntad general.»

Ni Montesquieu, ni Degerando, ni uno siquiera de los distinguidísimos publicistas que han vertido luminosas teorías excentralizadoras han prescindido en sus sistemas políticos del órden y de la independencia, ni han dejado de pagar su correspondiente tributo á la *unidad*, base siempre de los Gobiernos libres. A la Dieta federal de Suiza envian sus diputados los grandes Consejos de los cantones con las instrucciones convenientes y en que deciden los negocios comunes á todos; y los que tocan al poder central de la república; á su administracion general; á su defensa comun; á sus relaciones mútuas y á su política extranjera. En los Estados-Unidos vemos tambien para cada Estado su igualdad en la forma, la igualdad en la uniformidad y la igualdad en los efectos con respecto á intereses generales. La Constitucion y las leyes de este admirable país, así como sus tratados, forman la ley suprema de la Union; y á ella se arreglan los jueces de cada Estado aun contra la Constitucion y leyes particulares de cada Estado. ¿Qué significa sino esa desastrosa y empeñada guerra, esa reciente lucha que ha sorprendido al mundo, sostenida solo por conservar la *Unidad*, y con la *Unidad* la *Libertad*, y con la *Unidad* y la *Libertad* la *Fuerza*?

Nosotros, pues, no combatimos la Unidad, sino por el contrario la defendemos, pero al defenderla tratamos de romper los andadores que á las sociedades político-administrativas regalan los partidarios de la centralizacion. Ellos como nosotros proclaman el respeto á los hábitos adquiridos, al duradero goce de libertad local, á la ilustracion comun, al espíritu de actividad y á las mismas costumbres del país; vense tambien obligados á condenar el abuso con la supresion de los inviolables derechos, naturalmente radicados en las localidades, y esto no obstante, esclavos de un principio de órden exagerado, lo convierten en instrumento absurdo de serviles aspiraciones ó en máximas de monopolio. ¡Qué mucho, pues, que se formule la centralizacion administrativa bajo un principio de aplicaciones varias, sin medida exacta de su rádio, sin ningun punto fijo por donde deba trazarse la línea demarcatoria de las funciones propias de la existencia comun y de la vida loca! Hé aquí, pues, todo un sistema sin fijeza de razon fundamental. Hé aquí todo un sistema capcioso de centralizacion. Hé aquí la visible antítesis de nuestras axiomáticas doctrinas.

Nosotros, como los partidarios de las distintas escuelas centralizadoras, adoptamos la regla general de que el Gobierno jamás debe hacer lo que la sociedad sabe y puede hacer por sí misma, pero de ellos nos separamos cuando olvidándose de tan sabida máxima, se dirigen sus esfuerzos con exagerada prevision á debilitar la fuerza de una posible y salvadora resistencia, aniquilando la vida del cuerpo para reconcentrarla en la cabeza, y violando directamente los populares fueros de las localidades. Enemigos de una absoluta libertad, de una libertad trastornadora y fecunda en abusos, lo somos tambien de la anarquía y no concebimos de ninguna manera la realizacion de los fines de las sociedades político-administrativas, sin la fuerza, sin la unidad, sin la cabeza dentro del Estado, así como tampoco concebimos la estabilidad de tales elementos sin la libre preexistencia de las partes que componen y esencialmente constituyen un todo nacional. Ya dijimos que el municipio era una de esas partes y que en este sentido poseia intereses colectivos generales, con sus derechos y deberes de la misma índole. Así la convergencia al centro ó á la viva representacion de la unidad. Es un todo dentro de su demarcacion, y en este otro sentido dispone de sus intereses vecinales para satisfacer sus propias ó comunes necesidades. La provincia se explica del mismo modo. Ni la provincia ni el municipio abusan impunemente. La ley lo ha de decir. La administracion central ha de velar. El poder judicial juzgar. No se comprenden otras limitaciones.

Y no se olvide que no se trata ni puede tratarse de lo que es, *sino de lo que debe ser*. En el terreno de lo que han sido *ab origine* el municipio y la provincia, por nosotros responde la historia. El municipio con vida propia. La provincia con la suya. El municipio explicado por sus naturales vínculos. La provincia tambien. Veamos lo que sobre esta última proclaman los centralizadores en sus libros, arrastrados por la inflexible lógica de ciertos principios. «Son las provincias, dicen, verdaderas unidades administrativas que se fundan comunmente en vínculos naturales y espontáneos, no tan estrechos como los que constituyen el pueblo y dan orígen al ayuntamiento, pero lo bastante, sin embargo, para que no deba ser considerada esta union como puramente artificial y obra tan solo del legislador.» Y ya unos escentralizadores sostengan la existencia natural de la provincia, ya la nieguen otros prohijando ciertas teorías francesas que han reinado durante escasísimo tiempo, estos y aquellos han debido reconocer la *unidad administrativa, un todo administrativo, particulares intereses administrativos, intereses propios é inherentes á su existencia particular y el patrimonio de familia que, datando de su antigua y natural independencia, envuelve los caractéres, los hábitos, el lenguaje, los recuerdos y los inviolables derechos*. A *posteriori* lo que han sido la provincia y el municipio en nuestro país desde el momento en que la revolucion francesa esparció sus innovadoras teorías, probado queda con lo que respecto de aquellas hicieron los sabios legisladores del inmortal Código de Cádiz. No deprimieron derechos, antes al contrario, los reconocieron, los consignaron y los consagraron.

Sentados, pues, estos precedentes, ¿qué intervencion tendrá el poder central en los intereses de las localidades? Para saberlo es preciso no olvidar sus derechos y deberes. Estos vienen involucrados dentro de las tres distintas esferas del Estado. El poder legislativo dictará la ley dejando salvas é ilesas las públicas libertades de ambas magistraturas populares, consagrando su independencia, sin mengua de los respectivos derechos vecinales activos y pasivos y fijando la necesaria y justa responsabilidad. El poder ejecutivo, sin interpretacion, sin alteracion, sin modificacion reglamentaria vigilará su exacto cumplimiento de cuya manera ejercerá su elevada mision. El llamado poder judicial la aplicará.

De estos tres poderes, girando en sus respectivas esferas, de la manera descrita, con sus correspondientes limitaciones, resulta un bien entendido organismo, encaminado á la verdadera unidad social que los más profundos pensadores no deducen de un poder con la mision más ó ménos extensa de sujetar á su exclusiva accion todas las esferas sociales con el apretado lazo del principio gubernamental. De aquí nacen las exorbitantes atribuciones concedidas al Estado, y de aquí las deplorables consecuencias destructivas de la libertad moral y política. Consignemos, pues, que, para comprender la unidad sintética de la vida social, es preciso no olvidar que la sociedad es un conjunto de instituciones orgánicas, sometidas todas á las mismas leyes *de independencia* y *de correlacion*, manifestadas en la armonía, en el movimiento libre de todas las funciones sociales, y que todas las esferas, en fin, han de producir el órden general, no el trastorno de la regularidad, no la absorcion. No existe un Estado único para el caso, sino una asociacion de Estados constituidos por tantos órdenes, cuantos estan dentro del mismo Estado. Bajo el punto de vista de la verdadera unidad social, consecuentemente no podrá ser oprimida la provincia ni oprimido el municipio. La independencia de la una y del otro en los explicados términos es no solo de necesaria existencia local, sino que tambien de necesaria existencia nacional.

Y, sin embargo, desoyendo la lógica de tan poderosas ideas, se han vertido y se vierten cada dia, por desgracia, doctrinas antitéticas que conducen á la monstruosidad de la centralizacion más absoluta, á la debilitacion del país y á extrañas dependencias. La historia nos dice que en 1814 la Francia no pudo resistir el choque de los aliados que en son de guerra se dirigian á la capital, á pesar de los más célebres generales. Bastó que cayera París, foco de la más absoluta centralizacion, para quedar extinguida la vida de la Francia entera. En cambio, la imperecedera gloria adquirida por nuestros padres, resistiéndose heróicamente en la guerra de la Independencia contra el coloso del siglo, debióse á la vitalidad, á la robustez, á la independencia de las localidades.

Nuestros centralizadores, sin embargo, reconocen el principio popular de las municipalidades. Consagran en la práctica el respeto en los vecinos de nombrar administradores, aplicando y pagando un tributo de consideracion al *jus ante omnia natura*. Si hubiese un Gobierno, dicen, capaz de abolir este derecho, sería culpable como usurpador de las más antiguas libertades públicas. Pero si la ley, concluyen, no confiere ni puede conferir ese derecho, nada condena que se regule su ejercicio. Y despues, sin pararse en las consideraciones de la razon y de la justicia, saltan la valla, y del ordenamiento del mero ejercicio del derecho reconocido ó de la dacion de forma determinada á la mera práctica del derecho violable, se dirigen á la facultad de suprimirlo.

De aquí el derecho electoral activo, circunscrito muchas veces á un mezquino número de vecinos contribuyentes, y de aquí que por ese medio se establezca

tambien la elegibilidad pasiva con afrentosa exclusion de las capacidades, postergándolas á las incapacidades afortunadas; poniendo frente á frente la ciencia y el dinero y la ignorancia vencedora.

Y los mismos hombres cuyas ideas combatimos, por más que los respetemos, desconociendo completamente nuestra historia, nuestras costumbres, nuestros derechos y la independencia del municipio, sostienen que los funcionarios públicos que de entre los nombrados administradores vengan revestidos de facultades judiciales en negocios, por insignificantes que sean, deben ser nombrados por la primera persona de la nacion ó por la superior autoridad civil de la provincia.

Fúndase en la delegacion que del Gobierno procede y en venir obligados á ejecutar sus órdenes, como formando el último eslabon de la cadena del poder ejecutivo, sin atender á la existencia esencialmente popular del carácter público, que no puede alterar el delegante, y siendo como es la delegacion un hecho posterior que envuelve el reconocimiento del anterior. Exceptuando á Francia, lo han reconocido así en sus respectivas Constituciones Portugal, el Brasil, las repúblicas de América, los Estados-Unidos y la Inglaterra, modelo de libres instituciones.

No nos entretendremos en combatir los nombramientos de nuevos introducidos en la familia de la localidad, porque vienen á ser instrumentos de ningun orígen popular de innecesaria cohonestacion, hijos de un pensamiento que más que la idea centralizadora inventó la pasion política y el pretendiente. Lo que combatiriamos con todas nuestras fuerzat, si posible fuese dentro de un detallado y profundo análisis, sin desmentirnos jamás en el doble terreno de la teoría y de la práctica, seria el centralizador interés visiblemente manifestado en la intervencion central con respecto á la pura administracion económica. Nos referimos á ese cúmulo de leyes y reglamentos que con frecuencia absorben las facultades de la localidad para sujetarla á una vida precaria de incomprensible dependencia. Responda por nosotros la administracion de propios, arbitrios, fondos del comun, disfrute de pastos, aguas, demás aprovechamientos comunes, el cuidado, conservacion y reparacion de los caminos y veredas, puentes y pontones vecinales, mejoras materiales, reparticion de granos de los pósitos y fomento de estos establecimientos.

Prescindamos tambien de *modificaciones* y *reformas*, y de seguro nos encontraremos inevitablemente siempre con la rémora de un veto reservado al poder central en todos los acuerdos y deliberaciones, encomiado por los centralizadores, sin que ni siquiera la segunda unidad popular administrativa que más de cerca toca, vé, comprende y extimen los intereses locales, pueda inspeccionar los actos relativos á la gestion económica y al gobierno de la familia. En una palabra, las distintas escuelas descentralizadoras vense obligadas dentro de los tres círculos sociales, político, económico y administrativo, á admitir las facultades del hombre, sus derechos absolutos *ab origine*, y, arrastrados por innegables precedentes, se desmienten atacando con excepciones lo que viene constituido por principios. De este modo, y solo de este modo, comprendemos como aquel municipio, cubierto de gloriosos é imperecedores recuerdos desde los siglos XI y XII, que reprimió el poder y anonadó la influencia del feudalismo, cuya independencia fué ley en nuestro suelo, que consolidó las más justas y bellas instituciones, haya emprendido modernamente un nuevo curso en sus automáticas evoluciones.

¿Para qué discurrir ahora sobre la intervencion central en los intereses provinciales? ¿Si dentro de ellos existen los mismos vicios, los mismos contrasentidos, los mismos inconvenientes? ¡Si habríamos de reproducir precisamente lo mismo! ¡Si no existe otra diferencia cardinal entre el municipio y la provincia que la mayor ó menor extension de intereses, de demarcacion y de vecinos! ¡Si con respecto á derechos y administraciones desenvuelven los centralizadores las mismas ideas de absorcion! ¡Si se desconocen completamente hasta sus facultades!

No podemos, pues, de ninguna manera transigir con la ponderada intervencion central. La ciencia la rechaza en todos terrenos. Creemos que el poder legislativo al dictar la ley respetando las libertades de ambas magistraturas y su independencia ha de concretarse á determinar sola y meramente la responsabilidad. Creemos que el poder ejecutivo no debe tener otra mision que la de obligar en todo caso á que se lleven á cabo los sancionados derechos y reconocidos deberes. El poder judicial no saldrá de su esfera de aplicacion. Sobre tales bases deben descansar las verdaderas unidades administrativas provincial y municipal. De aquí el ejercicio de sus más respetables derechos, y de aquí la robustez y vida de la nacion.

FEDERICO PONS Y MONTELS.

JUNTA PÚBLICA

CELEBRADA EN 29 DE JUNIO DE 1871 POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

La real Academia de Ciencias morales y políticas ha dado cuenta en el dia arriba citado, de las tareas en que ha empleado sus sesiones, de los concursos que ha abierto para la adjudicacion de premios desde que en 1866 celebró su anterior junta general pública con el mismo objeto, al propio tiempo que conmemoraba el aniversario de su fundacion, cuyos actos han sido desempeñados, el primero por el académico de número y secretario del Cuerpo D. Pedro Gomez de la Serna, y el segundo por su compañero don Fernando Calderon Collantes.

La concurrencia que suele asistir á tales actos, era más numerosa en dicho dia que de ordinario, lo cual tal vez dependa de la costumbre establecida, tanto por ésta como por las demás corporaciones que con ella tienen analogía de abrir sus puertas muy de tarde en tarde á los curiosos que desean adquirir ideas y datos científicos, y á los que se interesan porque esta clase de estudios recuperen entre nosotros el tinte teórico práctico que les fué peculiar en alguna de las épocas de nuestra historia científica, con lo cual se evitarian graves errores, ya que no fuera dable remediar de pronto los males reales é inveterados que en la actualidad nos aquejan.

I.

El discurso escrito con método, claridad, sencillez y correcto lenguaje por D. Pedro Gomez de la Serna, le leyó, por encontrarse enfermo dicho señor, con buena y sentida entonacion don Francisco Cárdenas. En él trata algunas cuestiones relativas á la historia de dicho Cuerpo, que han llamado muy mucho la atencion de las personas que con curiosidad observan el giro que van tomando los estudios entre nosotros, y sobre las cuales, así como tambien sobre algun otro particular de dichos trabajos nos vamos á permitir hacer ligeras consideraciones, fundándonos en que el acto es público y en que la ciencia es siempre tolerante.

«Sensible es á la Academia que sus esperan»zas, respecto á la distribucion de premios, han »sido en gran parte defraudadas. Por un con»traste singular va disminuyendo cada vez el »número de concurrentes para la obtencion de »premios y proporcionalmente el de las Memo»rias que los merezcan. En la primer junta pú»blica, de diez y ocho Memorias presentadas se »premiaron cinco: en la actual, entre seis sobre »cuatro temas, solo hay una digna de *accesit*; »en los dos concursos que hay pendientes solo »se han presentado tres Memorias.»

Nadie duda de la buena fe con que ésta, como todas las Academias, eligen temas fáciles en su exposicion, y que en sus fallos combina la benignidad con la justicia; pero que el tiempo señalado es el suficiente, atendiendo á las grandes dificultades que hay necesidad de vencer para demostrarlos, es un hecho tan dudoso que en otras corporaciones se ha pensado ya por algunos señores académicos en introducir algunas variaciones en el vencimiento del plazo ó en la forma de prorogarlo.

La Academia acordó, en una de sus sesiones, repetir aquellos temas sobre los cuales las Memorias presentadas no habian sido consideradas dignas de lauro, esperando que seria más fácil la concurrencia á sus llamamientos, y que tal vez algunos que hubieran comenzado trabajos importantes, y acosados por la espiracion fatal de los términos no los hubieran concluido, podrian obtener la recompensa á que fueran acreedores. Justísima medida, reparadora, además, aun de perjuicios que no se han irrogado; pero que viene á justificar que los concurrentes á los premios, dándoles la importancia que se merecen, tienen que atender á otros menesteres ménos honoríficos y más lucrativos. Aun así y todo, supongamos una persona que vé en la *Gaceta* la convocatoria del concurso y elijamos al azar uno de los propuestos: Exposicion del régimen municipal de España, demostrando su afinidad con las instituciones políticas y con el estado general de la civilizacion en cada período de la historia patria. Elijamos un punto de partida prudencial para trazar un ligerísimo plan. la Edad Media, y formemos la siguiente distribucion de capítulos:

I. Epoca en la cual el municipio, tomando á su cargo, tal vez porque á ello se vió forzado, la direccion de los intereses comunales que le eran propios, asume en sí cuantas atribuciones políticas, administrativas y económicas le fueron esenciales para atender á su desarrollo y conservacion.

II. Orígen y diferencia del carácter municipal que ofrecen en sus fueros y monumentos legales las Provincias Vascongadas, Aragon, Cataluña, Navarra y Castilla.

III. Causas que impulsaron á los reyes para cercenar la autoridad municipal; porque las cuatro primeras comarcas enumeradas arriba, han conservado su carácter local por más tiempo que Castilla.

IV. Del municipio durante la monarquía austriaca.

V. Muerte de las franquicias municipales bajo la dinastía borbónica.

VI. Afinidad del municipio con las instituciones políticas, límites de las facultades que se pueden otorgar al municipio.

VII. ¿Qué analogía existe entre la mayor ó menor libertad municipal y el estado general de civilizacion en cada período de la historia patria?

Supongamos que este método trazado *calamo currente*, no tiene que sufrir ninguna alteracion, porque á medida que se van recogiendo datos sobre la materia, se acoplan á cada una de las partes de la division propuesta; ¿pero dónde existen los datos?

Todo el mundo conoce los trabajos, ya legales, ya publicados con diferentes propósitos de erudicion y enseñanza que se han hecho con este objeto; tambien sabe que los originales utilizados para darles cima han sido esprimidos y apreciados por hombres tan estudiosos como el señor Martinez Marina, entre varios que pudiéramos citar: ¿quién presume ser más justo apreciador de tales obras, mejor crítico, ó de haber hecho más detenidos estudios sobre materia tan árida é ingrata, para que su trabajo acumulara inspiracion é ingénio, y ya que no reuniera una ú otra condicion, tuviera la obra mérito verdadero para que llamara la atencion de los señores académicos?

Además, ¿quién tiene una biblioteca tan casualmente formada, que dentro de ella existan cuantos elementos son esenciales para formar concepto en tan difícil materia? Supongamos que exista, y que ha llegado á noticia del concurrente: ¿estará dispuesto el dueño á facilitarla al primer advenedizo que llegara á estudiar la materia?

Hay más todavía: supongamos que en las diferentes Bibliotecas públicas están esparcidos los materiales del indicado trabajo; ¿es tarea fácil la de ir, venir, tomar apuntes, sea con método, ó tal vez como la casualidad los vá presentando aquí, allá, acullá, con pérdida irreparable de tiempo y de paciencia, ordenarlos, compaginarlos, acudir á evacuar nuevas citas, llenar claros y salvar omisiones no previstas ni conocidas en el período del acopio de antecedentes y que van surgiendo á medida que se vá escribiendo la monografía, es decir, cuando la aproximacion del plazo acosa al escritor hasta el punto de hacer presa esta idea en su cerebro como una monomanía?

Demos de barato que despues de forzar la memoria, el juicio y el raciocinio sin enfermar, por uno ó dos años consecutivos, el asendereado neófito presenta su trabajo; entonces se vé precisamente reducido á ejercitar la paciencia por todo aquel tiempo que necesitan los señores académicos para resolver de su suerte; es decir, otro tanto tiempo del antes prefijado; tormento *sui géneris* que solo tiene analogía con el del reo que está en capilla; y como nos hemos inclinado del lado de la hipótesis favorable, sigamos suponiendo que el dios éxito corona sus afanes, lo cual es mucho suponer, pues están en una relacion de 7 á 31 los premios con los trabajos, y veamos los resultados prácticos obtenidos.

El premio y una patente de estudioso; ni más ni ménos.

Y hay que tener en cuenta que la Academia empezó siendo severísima cuando esta clase de estudios histórico-políticos no habian echado entre nosotros profundas raíces. Cuando las ediciones de las obras de nuestros políticos están agotadas, tal vez alguna nunca formó parte de las bibliotecas públicas; y cuando es un caos en la parte histórica el que ofrecen nuestros archivos municipales, cuyos empleados no siempre saben leer letra antigua, y á todos no les es dado trasladarse á los más importantes, ni conseguir una órden para facilitarse la entrada en ellos ó en el de Simancas.

Yo creo que algunos señores ministros habrán firmado con repugnancia la cesantía de algunos de los empleados en cuya colocacion habrá influido este medio tan justo y tan legítimo para adquirir buen nombre y distinguirse en el mundo literario; pero ¿qué hace un ministro acosado por una exigencia?

Y no elijamos para seguir nuestro razonamiento hipótesis desfavorables, ni tampoco aquella parte incógnita que se desea resolver como consecuencia lógica y precisa del órden en que se colocan los datos, la cual es en extremo difícil de acertar hasta el punto de ser un enigma: temas como el que lleva por epígrafe: límites que deben separar en el órden político, económico y administrativo la intervencion del Estado y la accion individual, que entonces las dificultades se centuplican y las probabilidades de éxito decrecen en una proporcion considerable.

Pues bien: la causa de la escasez de concurrencia á estas lides científicas, no concretando solo la tésis á esta Academia, sino extendiéndola á sus hermanas, estriba en las mismas dificultades con que ineludiblemente tiene que tropezar el concurrente, en el desaliento que sigue á las esperanzas mal logradas, el cual se comunica á los que están indecisos al empezar trabajos parecidos, en que lo de ménos es el metálico, y lo más una celebridad que, ni en la esfera oficial, ni en el estado que en la actualidad alcanza entre nosotros la produccion científico-literaria, considerada económicamente, tiene retribucion adecuada á los esfuerzos empleados para adquirirla, y, por lo tanto, para procurarse el apetecido premio.

El periodista cáustico, de carácter sutil y adecuada instruccion, entra desde luego á gozar, aun haciendo su aprendizage de una retribucion inmediata, efectiva, y el descanso duradero el dia que se entroniza su partido, que tiene como límite un asiento en una secretaría, un gobierno de provincia ó una embajada: de aquí que el estudio especulativo decrezca y aumente el casuístico y práctico; para él solo se necesita, por regla general, lo que en el antiguo lenguaje retórico se decian lugares comunes, los cuales, por su misma generalidad, se van reproduciendo, segun la índole de la cuestion que se ventila y la solucion á que debe encaminarse; y cuando se sale de ciertos límites no falta alguna confidencia que facilite los suficientes datos, los cuales están en poder de corto número de personas entendidas en el arte.

Que los señores académicos trabajan colectivamente, ya evacuando las consultas que el Gobierno les dirige, informando é ilustrando la opinion sobre las obras que por la importancia y gravedad del asunto lo exigen, é individualmente dando conocimiento á sus compañeros de sus obras, monografías y artículos, para que discutan sobre su doctrina, que la Academia cuenta con pocos fondos para sus múltiples atenciones; todas estas son cosas que el público que á ellas asiste, si no lo sabia, ya se las maliciaba.

Pero como este artículo si no tiene algo de crítica no ha de agradar al lector, y á los señores académicos les ha de parecer lisongero, para obviar ambos inconvenientes sea permitido al autor cuatro palabras, que se desprenden de las premisas sentadas. Si los concursos se ven desiertos, y como recelosos los que pueden concurrir á ellos, fácil fuera convertir la severidad en indulgencia, y en lugar de exigir ingénio é inspiracion y verdadero mérito, contentarse con ménos condiciones, aun cuando no fuera más que para ensayar si los resultados que con este cambio de conducta se pudieran ofrecer eran más ventajosos para la ciencia, pues con él los perezosos tendrian estímulo, y los indecisos se atreverian á superar los inconvenientes con que tienen que luchar, los cuales, en lugar de disminuir, aumentan más en número y en entidad, á medida que el trabajo toca á su término. Bueno fuera tambien que en vista de que las Memorias de la Academia sufren un retraso que reconoce causas agenas á la voluntad de los señores académicos, y los premios no se distribuyen con la apetecida regularidad, hacien lo caso omiso de sus trabajos, hubieran dedicado tal número de secciones al indicado objeto, guiados del propósito de alzar en cuanto esté de su parte la terrible pesadumbre que padecen los que un dia en pos de otro esperan su fallo.

II.

Concluida la lectura del discurso anterior, á cuyo final dió señaladas muestras el público de la buena impresion que le habia causado, empezó D. Fernando Calderon Collantes á tratar con gran claridad y excelente método una tésis muy meditada sobre *El derecho del Estado para castigar, y la legitimidad de la pena de muerte.*

El fondo de la cuestion ha sido tratado por diversos publicistas en distintos tiempos, dividiéndose en tres conclusiones la solucion que con arreglo á sus estudios y experiencias dan los autores á tan importante asunto. El disertante, con espontánea franqueza, manifiesta desde el primer momento; que por inclinacion natural, por sus estudios y carrera pública, elige este tema sin otra intencion que la de despertar, por el interés que inspira, la atencion de la Academia; á pesar de su modesto propósito, ofrece algunos particulares dignos de fijar en ellos la atencion.

En primer lugar, es una síntesis clara, precisa y justa, de cuantas doctrinas se han emitido sobre una cuestion filosófica, que indisputablemente más ó ménos pronto ha de llegar á ser un precepto legislativo.

Fijó como punto de partida, para confirmar la division del tema y las diferentes partes que abraza, una verdad inconcusa; que cada civilizacion, en los diversos períodos de la humanidad, ha tenido un carácter peculiar que la distingue de las otras, y al cual obedecen y se subordinan las instituciones sociales y políticas de todos los países. De él nacen tambien los problemas que sirven de objeto á las discusiones de los sabios.

Desenvolviendo este pensamiento con homogénea continuidad, sienta un axioma: que las controversias acerca de los derechos del Estado y del individuo, y la extension y límites de uno y otro, primer punto que debe desenvolver, segun su propósito, no nacieron hasta que terminaron las cuestiones de castas, á cuyo éxito contribuyó el poderoso influjo que en el desarrollo de la civilizacion ejerció el cristianismo, que vino á revelar á la humanidad verdades á las cuales nunca pudo llegar la antigua filosofía ni ningun otro humano saber.

Como preliminar esencial para entrar con método en el fondo de la cuestion, inquiere el orígen de la duda suscitada sobre los derechos

que corresponden al Estado y al individuo, cuyas contiendas nacieron, como no podia ménos de suceder, al abrigo del sistema analítico y de la libre discusion, que rechazando el prestigio de la antigüedad, la fuerza de la tradicion, la costumbre y la aquiescencia de los pueblos, se exigen al poder los títulos de su legitimidad, se discuten y contradicen; y ya que no puede desconocerse la necesidad de su existencia, se limita su extension.

Acepta como un principio inconcuso el progreso de la humanidad, para cuya definicion elige un prisma eminentemente filosófico, la mayor difusion de la moralidad, de la dignidad, del saber y del bienestar entre los hombres.

Considerado á la luz de la historia y de la filosofía el derecho del Estado para castigar, sienta el principio en que descansaban las antiguas teocracias, en las cuales la justicia humana debia ser el reflejo, la imitacion de la justicia divina; se detiene á considerar el profundo cambio que introdujo el cristianismo destruyendo el falso orígen de la penalidad y ordenando con precision las teorías de los publicistas que por órden sucesivo han tratado esta materia, Hobbes, Rousseau, Filangieri, Beccaria y Montesquieu, contrasta las unas con las otras para que por sí mismas se destruyan, concluyendo por asentar como última consecuencia, que la justicia de la penalidad nace de la necesidad social, de la facultad y deber propio del Estado de reprimir todo desórden, toda violacion del derecho social, y del de cada individuo; pero aquella cualidad que se confunde con la justicia no es invariable; obedece necesariamente al estado moral, á la civilizacion de cada país y de cada período de su historia.

Con singular maestría, esta solucion del primer miembro en que el tema se divide, le sirve de enlace y conexion para plantear los diferentes puntos que ha de tratar en el segundo.

Es un hecho que deduce del estudio atento de la historia, que en todo tiempo la vida del hombre se ha mirado con gran respeto, aun entre los pueblos que reconocieron en los padres derecho de vida y muerte sobre sus hijos, y tenian reglamentada la esclavitud: en su consecuencia al exigir la sancion del plebiscito para imponer á un ciudadano tan terrible castigo, es una prueba evidente de que no quedaron tranquilos los legisladores, si no revestian de mayores seguridades de acierto una decision cuyas consecuencias no son fáciles de prever.

Los emperadores, rompiendo con las antiguas tradiciones, fueron ménos escrupulosos en revestirse de las garantías que son esenciales para dictar tan terrible sentencia, cuya doctrina continuó en vigor durante la Edad Media.

En la época del renacimiento, Hobbes y Tomas Moro, Beccaria despues, y así sucesivamente unos en pos de otros, con nuevos datos y razonamientos, los tratadistas de filosofía y de derecho, han ido analizando y cambiando los términos y órden del problema, decidiéndose por la abolicion los unos, por su existencia otros ó por la limitacion de casos en que pueda imponerse, aquellos cuyas opiniones están equidistantes de ambos extremos.

Esta parte del discurso tiene la particularidad de que las opiniones de los diferentes autores que cita están sintetizadas en un axioma ó en una sentencia, á cuya circunstancia debe atribuirse la curiosidad y amenidad que inspira su lectura. «Es una demencia, decia el venerable Fenelon, atacar los ejemplos que detienen el curso de la iniquidad.»

«Yo quisiera suprimirla, dice Kar, pero que empiecen los asesinos.»

«No reconozco la infalibilidad en el juicio, ni admito que la perversidad del culpable haya de ser eterna. No debe quitarse á la sociedad el medio de reparar su horror.»—Julio Simon.

«La pena de muerte tenia en su favor su antigüedad y la ventaja de ser el mejor medio de garantir la seguridad del Estado, y de producir la intimidacion.»—Mettermayer.

«Cada homicidio cometido despues de una ejecucion capital, es la prueba de la inutilidad de esta pena.»

En la imposibilidad de dar á conocer, sino muy imperfectamente, el discurso que analizamos bajo el prisma de la filosofía del derecho, recomendamos su lectura á los estudiosos; pero de todos modos vemos en él un cuerpo de doctrina perfectamente expuesto sobre cada uno de los particulares que comprende, corroborado con variedad de opiniones y con juicios sólidos ó críticos, segun le conviene al autor valerse de uno ú otro recurso para apoyar ó rebatir la doctrina que explica ó analiza, amplificarla con los ejemplos que le ofreció la experiencia y las observaciones de la historia legal cuando el legislador ha abolido ó restablecido la pena capital en cada uno de los diferentes Estados del mundo en que se ha ensayado, reducir á la práctica las especulaciones de la ciencia; decidiéndose en la conclusion del trabajo como pensamiento ó consecuencia final para señalar la época oportuna para que se introduzca entre nosotros esta reforma, aquella en que «el desarrollo progre»sivo de la civilizacion, suavizando las costum»bres, haga innecesario aquel cruento castigo, »entonces dejará de ser legítimo y desaparece»rá por el incontrastable influjo de una opinion »madura é ilustrada, sin peligro de la sociedad, »para gloria de España y consuelo de cuantos »respetamos la dignidad y vida del hombre.»

Cuya solucion no es otra que la lógica consecuencia de la definicion de la idea progreso, de la cual dejamos hecho mencion en lugar oportuno.

Por lo tanto, reuniendo este trabajo las condiciones más culminantes que deben ser peculiares á toda disertacion académica, y las particularidades críticas y dialécticas propias del carácter del autor, escusado es decir que se oyó con agrado, y al final se dieron inequívocas muestras de la complacencia con que el auditorio le habia escuchado.

UNA NOCHE EN LOS ALPES.

POR

D. ANDRÉS AVELINO DE ORIHUELA.

El cielo os preserve de encontraros errante por la noche sobre la cima de los Alpes; en una de esas noches de invierno, cuando el cielo no tenga ni una estrella, cuando el huracan ruja entre el verde follaje de los árboles, confundiendo en su sordo rumor los aullidos del lobo con el eco de los torrentes. Que el cielo os preserve, repito, si por desdicha lo intenso del frio que allí reina os penetra hasta en la médula de los huesos, os provoca terribles dolores que no podriais calmar de modo alguno. Entonces allí, el pecho se comprime bajo un peso insoportable, que aumenta gradualmente hasta caer en verdadero parasismo; la cabeza se inflama, las ideas fermentan en el cerebro y se escapan sin coherencia alguna, la respiracion se apaga, desaparece la humedad de los labios y una sed devoradora os acomete..... y el pavor que imprime en todo nuestro sér tan majestuosa é imponente soledad, pavor aun más terrible que el que sorprende al que sube los escalones de un patíbulo, al que desciende á pesar suyo desde la cima de un precipicio, al que se encuentra en medio del Océano irritado, con solo su esperanza en una débil balsa. ¡Oh! si por accidente os encontrais sobre la cima de los Alpes, apresurad el paso, huid las sombras de la noche y no os detengais, porque la nieve que se desgaja para encanecerla os sepultaria insensiblemente bajo su eterna losa; se os helaria la sangre, os sorprenderia un estupor doloroso, y veriais vuestra existencia en una situacion incierta, vaga, indefinible que media entre la agonía y la tumba, y no perderiais en la desesperacion sino cuando la obra de la muerte se hubiese realizado completamente.

Bajo semejantes torturas, rodeado de esas angustias, y corriendo tan inminente riesgo, hallábase un emigrado francés en 1795, perdido en las inmensas soledades de los Bajos Alpes; errante y sin guía habia pasado toda la mañana sin hallar una choza ni la huella de un sér humano en todo su camino.

Sorprendióle la noche estenuado y lleno de fatiga, acosado por el hambre, sin esperanza de salvacion, resignado á morir.

Despues de una hora de camino, en el cual la mano de la Providencia únicamente pudo salvarle de haber rodado por los inmensos precipicios que encontró á su paso, faltándole del todo las fuerzas, y moribundo ya, se recostó sobre una roca.

De repente un sonido vago y dudoso llegó hasta sus oidos; cuando pudo distinguirlo más claramente conoció que era el eco lejano de una campanilla. Sin poder explicarse de dónde provendria aquel sonido, permaneció en el estado de estupor que le embargaba, hasta que un momento despues se le presenta un perro haciéndole muchas caricias, acompañando á un monje de aspecto venerable; ¡cuánta fué su alegría! Entonces pudo dar gracias al Todopoderoso que venia en su socorro.

El fraile, libertando al emigrado de la muerte mas positiva, le trasportó á su convento.

Repuesto ya el peregrino de las fatigas, merced á los cuidados que le prodigaron los monges, olvidó del todo los peligros de que se habia visto rodeado en aquella noche, y desde luego entró en conversacion con sus salvadores, admirándose de que hubiera en semejante sitio un monasterio que parecia edificado milagrosamente, puesto que el terreno en que se hallaba situado no era propio ni para que tuviese un miserable albergue, una cabaña de pastores.

A la mañana siguiente, despues que se le sirvió el desayuno, fué el huésped á respirar el aire fresco y puro de las montañas, acompañado del mismo venerable religioso á quien debiera la vida. El sol extendia su cabellera de oro y púrpura sobre las blancas casas á la italiana que diseminadas por la falda de tan elevados peñascos, representaban el más pintoresco y delicioso paisaje.

A través de una cadena de rocas inaccesibles veíanse dos pequeñas puertas en lo alto de una escalera de piedra tosca que formaba la entrada del convento. Dos peñas, centinelas avanzadas de aquella ermita, precedian la entrada; ambas estaban unidas por una cadena de hierro de doscientos cincuenta metros de largo, atada en la parte superior de un extremo al otro, pendiente en su centro una grande estrella de cinco puntas del mismo metal.

Ese lugar, le dijo el monje, se llama Moustier; la estrella que veis en el centro de la cadena es el escudo de armas de la casa de Blancas.

En 1215, un conde de ese nombre, prisionero en Palestina, continuó el fraile, á consecuencia de las Cruzadas, hizo un voto á Nuestra Señora de Beamer, su patrona, de regalarle, si lograba salir del cautiverio, una cadena de oro en memoria de las que él habia arrastrado durante su permanencia entre los infieles. Una vez salvo de su cautiverio, quiso cumplir el voto, pero los religiosos de Moustier le hicieron presente que tan rica ofrenda colocada en parage tan inaccesible no era útil, por lo que se le aconsejó emplease la suma que destinaba para esa ofrenda en edificar una ermita que pudiese prestar hospitalidad á cuantos necesitados la reclamasen. El noble caballero de Blancas aceptó gustoso las indicaciones de los buenos monges, y se contentó con poner esa cadena de hierro de un extremo á otro de los peñascos que veis y dotar esta ermita-convento con la cantidad que se proponia invertir en la cadena de oro.

Aun continuaba el venerable religioso su relato, cuando el emigrado, echándose á sus plantas, se puso á orar con el mayor fervor.

¡Misteriosos arcanos de la Providencia! El que acababa de encontrar asilo en el convento fundado por el conde de Blancas, era el último de sus legítimos descendientes.

LA ESTADÍSTICA,

Y LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

El poco respeto que inspira en nuestro país la Hacienda pública, es un fenómeno notabilísimo, y que por lo vergonzoso y añejo merece fijar sériamente la atencion de los hombres pensadores.

No estamos ciertamente en disposicion de tratar este asunto de un modo completo y satisfactorio, por que se necesita para ello una capacidad de primer órden y una influencia de aquellas que arrastran tras de sí la opinion pública, y ninguna de las dos cosas poseemos: pero nos sobra en cambio el buen deseo, y si no con suficiente autoridad, dejaremos correr la pluma, ya que la tenemos en la mano, para llamar la atencion de quien puede remediarlo, sobre el mal de que todos nos dolemos.

Porque el mal existe en efecto con vastísimas proporciones, y no es de ahora. El contrabandista, por ejemplo, no ha sido nunca un criminal en España más que para los tribunales, y nótese que no decimos «para sus jueces,» por que estos le han condenado con frecuencia á pesar suyo, y participando interiormente de las simpatías que el público le concede, y no pocas veces han llegado á facilitarle los medios de asegurar su impunidad. ¿No vemos á la poesía, á la pintura, á la escultura y aun á la música prestarse complacientes y entusiastas á ensalzar al *héroe*?... ¿Que puerta se le cierra?... ¿Qué lengua le acusa?... ¿Quién le niega el saludo ni la mano?... ¿Quién no le da un caritativo aviso si puede necesitarle?... Más... ¿Quien no se ha prestado alguna vez á llenarse los bolsillos con los géneros que un compañero de viaje introducia en España de contrabando?... ¿Quién, por último, no ha visto alguno de los funcionarios encargados de perseguirle y reprimirlo, cerrar los ojos (y no ya por un interés material, que esto merece tratarse más despacio) y dejar paso franco al contrabandista?...

¿En qué consiste, pues, que entre nosotros, todos sin excepcion poseemos tan maravillosa predisposicion para el contrabando, cuando sin embargo nadie ignora que el contrabandista *defrauda* los intereses públicos, que el que le ayuda es su cómplice, y que la defraudacion, désele las vueltas que se quiera, no es ni más ni ménos que una variedad del robo?...

Si apartando la atencion del contrabando le fijamos en el contribuyente, sea un particular, sea una corporacion, sea un ayuntamiento, con pocas y honrosísimas escepciones, le veremos cavilar y hacer prodigios de sutileza para pagar lo ménos posible, lo cual no es en suma sino un género especial de defraudacion. Pídasele á un propietario una declaracion jurada de riqueza, y de cada dos, uno por lo ménos, se confabulará con sus inquilinos ó arrendatarios, si le es posible, para que aparezca menor de lo que es. Pídaseles la misma declaracion á los ayuntamientos, y ocultan la riqueza y ocultan la poblacion, y los unos y los otros, cuando de levantar las cargas públicas se trata, quebrantan impávidos el octavo mandamiento y hasta el segundo, y no solo no se sonrojan de ello, sino que creen haber hecho la cosa más natural del mundo, y quizá la más meritoria tambien.

Y por último, si volvemos la vista al personal de la administracion, aun sin necesidad de sacar á plaza móviles ruines y bastardos de que ya hemos insinuado no queremos ocuparnos, encontraremos, no ya como regla general, pero sí como escepcion no pequeña, la misma falta de escrúpulo en la gestion de los intereses públicos, y si quisiéramos probar nuestro aserto, habiamos de encontrar en las discusiones solemnes de las Córtes mismas, más de un ejemplo que poder presentar para apoyarlo.

De lo dicho, pues, y más aun de lo que no decimos, resulta que en efecto al Erario público se le trata entre nosotros con poquísimo respeto. ¿Por qué así, cuando no somos, moralmente hablando, ni peores, ni mejores que todos los demás pueblos?... ¿Qué anomalía es esta?... ¿Es que acaso los españoles venimos todos al mundo con algun chichon en el occipúcio que nos arrastra invenciblemente á cometer semejantes enormidades?..... ¿Cómo se explica que hombres de una honradez acrisolada, de verdadera y sólida moralidad, se conviertan tan fácilmente en... contrabandistas... digámoslo así, cuando se trata del Erario?... ¿Tiene esto explicacion siquiera?...

Para nosotros, sí... para nosotros la causa de tan singular fenómeno, está en que EL IMPUESTO SE DISTRIBUYE MAL Y SE GASTA PEOR.. en que al contribuyente *que paga* le consta que hay otros que no lo hacen ó que pagan ménos que él teniendo más riqueza imponible, y esto, que trae ya una larguísima fecha, ha debido forzosamente venir viciando nuestro sentido moral, y ha llegado, por fin, á convertir en naturaleza lo que con una administracion equitativa no hubiera pasado nunca de ser un vicio excepcional.

Sabido es cómo se ha hecho siempre el reparto de las contribuciones. En los *buenos tiempos*, allá cuando el señor rey era dueño de vidas y haciendas, como el ganadero lo es de la vida y de la lana de sus borregos, no habia para ello reglas fijas ni más sistema que el capricho y el empirismo de los arbitristas; pero desde la Constitucion de Cádiz las cosas han venido variando, y legalmente, al ménos, cada cual contribuye solo en proporcion á sus haberes y nada más... Pero... ¡ay!... que esto solo sucede *legalmente*, y que la realidad, vista de cerca sobre todo, es mucho más fea de lo que pudiera pensarse.

Si nos fijamos en el contribuyente como particular, vemos que el más diestro, el más osado, el más influyente, se exime ó poco ménos del pago del tributo: si fijamos la atencion en lo que sucede en los pueblos, y sobre todo en los de corto vecindario que son los más, vemos que la contribucion cae toda entera sobre el partido que está debajo, y gracias si el que está encima se limita á no pagar; y, por último, si levantamos la vista á otras esferas, vemos con dolor y con vergüenza tambien, que á los pueblos que se prestan á ser dóciles instrumentos de cábalas y ambiciones, todo se les consiente y todo se les tolera, y que, por el contrario, se persigue y apremia con implacable saña á los que manifiestan alguna independencia y dignidad, hasta que rendidos á la dura necesidad, se resuelven, por fin, á seguir el ejemplo general.

Tal es la situacion, que hemos procurado no ennegrecer, y tales las causas del fenómeno que antes hemos señalado, y que no es sino extraordinariamente lógico, sobre todo si tenemos en cuenta el pésimo empleo de la contribucion, pues á pesar de su elevadísima cifra, no tenemos caminos, ni canales, ni seguridad personal, y tenemos en cambio una administracion de justicia que suele ser con frecuencia una verdadera calamidad para el que la busca, un Gobierno que, ofreciendo un interés exorbitante—que por último puede llegar á ser ilusorio—distrae los capitales que sin él se dedicarian á la industria y á la agricultura, y tenemos, sobre todo, una administracion económica que no estaria montada de otro modo si su objeto fuera perseguir y molestar al hombre laborioso para convertirle en un vago, y, por consiguiente, en un mal entretenido ó en un pretendiente, que de algo han de vivir las gentes.

Que todo esto sucediera cuando los Gobiernos se formaban y sostenian como Dios ó el diablo más bien eran servidos, nada más natural; pero cuando están seguros de que una oscura intriga ó una ruin asechanza no les ha de quitar la vida... y cuando saben que el Poder Supremo los ha de sostener, aun á pesar suyo si es necesario, mientras merezcan la confianza de las Córtes, y cuando saben, por fin, que esta confianza la obtendrán siempre y, en último resultado, mientras sirvan realmente los intereses del país, cosa es que no tiene razon de ser. Hora es, pues, de que los Gobiernos que en algo estimen su buen nombre se dediquen vigorosa y decididamente á regenerar nuestra administracion económica, cuya importancia está casi por entero en el sistema tributario; y si tal hacen y tal consiguen—que sí lo conseguirán si quieren—pueden estar seguros de que han de merecer un sitio honroso en las páginas de la historia.

Y una de las primeras necesidades de esta regeneracion, necesidad que se hace sentir más y más imperiosamente cada dia, es la de una buena estadística, porque sin ella no es posible un buen sistema tributario, ni en el que haya, sea el que quiera, podrá haber órden ni moralidad tampoco, y porque la que tenemos, si es que tal nombre merece, no puede ser peor, como vamos á demostrar haciendo en ella una ligera escursion.

Segun los datos oficiales, el terreno cultivado en España se eleva á poco más de ocho millones de hectáreas, lo cual dá próximamente media hectárea por habitante (unas tres cuartas partes de fanega), y representa el 16 por 100 de la superficie total que es 50 millones de hectáreas: y si estos datos fuesen ciertos, la cosecha anual de trigo se elevaria á solo 17 millones de hectólitros, que representan poco más ó ménos un hectólitro por habitante (algo más de fanega y media) y si de la produccion total rebajamos la semilla y la exportacion, solo quedará por cada habitante una fanega ó unas 90 libras para su consumo anual. ¿Es esto posible?.. ¿Es esto estadística?... ¿Está aquí palpable la ocultacion de que antes hemos hablado y la defraudacion por consiguiente?... La administracion que tales datos obtiene, haria bien en no publicarlos, porque con ellos no logra otra cosa que poner de manifiesto su ineptitud ó su impotencia.

Un dato hay, sin embargo, entre los oficiales, con el cual estamos conformes, pero solo considerándolo como proporcional, y es el que asigna un valor de 3.892 millones de reales á los frutos de todas clases que han producido los 8 millones de hectáreas, y que representan 486 ¼ reales de producto por cada una, que es lo que puede dar de sí el terreno efectivamente; y estamos conformes con él, porque bien puede sospecharse, sin pecar de suspicaz, que el que ha ocultado el terreno, haya ocultado tambien y en la misma proporcion los frutos, dejando así la cifra total reducida, pero exacta en cuanto al valor del producto de cada hectárea. Pues bien; si de estos 486 ¼ reales, rebajamos los 186 ¼ como gastos de contribucion, labor y simiente, tendremos como producto limpio 300 reales por hectárea (unos 200 rs. por fanega) y sobre ellos vamos á fundar algunos cálculos.

Segun el Sr. D. Fermin Caballero, á quien nadie negará autoridad y competencia en la materia, el terreno cultivado en España es de unos 26 millones y medio de hectáreas, cantidad que sin gran dificultad puede aceptarse como exacta ó muy aproximadamente por lo ménos, atendiendo á que representa el 53 por 100 de la superficie total, y que tenemos aun mucho terreno sin cultivar. El cultivado, segun dicho señor, se descompone de este modo:

De regadío: hortalizas, cereales, viñedo, olivares, prados.....	1.152.052
De secano: cereales, viñedo, olivares.....	14.301.126
Hectáreas.....	15.453.178
Pastos, monte alto y bajo.....	11.061.942
Hectáreas.....	26.515.120

Segun esto, tenemos 15 millones y medio de hectáreas dedicadas al cultivo, que podremos considerar como de primera clase, y 11 millones al cultivo de segunda; y si aceptamos para las primeras un rendimiento anual de 300 rs., y solos 100 rs. para las segundas, tendremos un producto total en solo la agricultura, libre de toda clase de gastos, de 5.742 millones de reales, siendo así que del anuario estadístico de 1867 resulta que la riqueza total declarada por los ayuntamientos, pasa poco de 3.004 millones. Por lo demás, el valor de la cosecha de 1857, que segun los datos oficiales y como procedentes de los 8 millones de hectáreas, asciende á 3 892 millones de reales, lo supone el Sr. Caballero, con mejor fundamento sin duda alguna, en 9.907 millones, de donde se deduce, que por mucho que de estos se quiera rebajar para semilla, labor y gastos, los 5.742 millones que hemos dicho, son una cifra que nada tiene de exagerada.

Pero aun podríamos llegar á obtener resultados análogos por otro camino, aceptando, como no pueden ménos de aceptarse, los 26 millones y medio de hectáreas de terreno, y suponiendo que todas se hallaran dedicadas á la produccion del trigo, pues aunque tenemos los 11 millones de hectáreas de pastos y montes que han de dejar menor utilidad que la que deja el trigo, tenemos más de un millon de hectáreas de regadío, los olivares y el viñedo que lo dejan mayor. Admitida, pues, esta suposicion, y en la hipótesis de una cosecha ménos que regular, de seis por una, la tierra produciria 159 millones de fanegas de trigo; y deduciendo, no ya un sexto, sino dos para semilla y gastos de labor, quedarian 106 millones de fanegas, que á 50 reales una, valdrian 5.300 millones de reales.

Esto, por lo que hace á la riqueza agraria.

Si quisiéramos averiguar el valor de la riqueza urbana, nos encontraríamos con dificultades verdaderamente insuperables para obtener resultados que puedan merecer ni una mediana confianza; pero como nuestro objeto no es presentar datos ciertos en esta materia, sino más bien encarecer la necesidad que de ellos hay y lo indispensable que es tenerlos exactos, vamos á presentar algunos indicios, más bien que cálculos, pero de todos modos con la seguridad de quedarnos cortos.

Basta hacer un rápido exámen del plano de Madrid para admitir sin gran dificultad que la superficie en él edificada pasa de cuatro millones de metros cuadrados, los cuales ocupa una poblacion de 300.000 almas (1). Admitido esto, supongamos:

1.°—Que la superficie edificada que ocupan los 16 millones y medio de españoles, es proporcional á la que ocupan los habitantes de Madrid, con lo cual quedará considerablemente reducida, pues en parte ninguna se halla la poblacion tan aglomerada como él.

2.°—Que el valor medio del terreno edificado, es de 300 reales por metro cuadrado (poco más de 20 reales por pié), suposicion que es perfectamente admisible por lo bajo de su tipo y por lo reducido que hemos dejado la superficie edificada.

3.°—Y por fin, que el interés que produce el capital invertido en la edificacion, no pasa de un 2 por 100 anual.

De tan modestas y desfavorables suposiciones, resulta.

1.°—Que la superficie edificada, son 220 millones de metros cuadrados.

(1) 298.426, segun D. Fermin Caballero.

2.°—Que el valor de estas edificaciones, es de 66.000 millones de reales.

3.°—Y que la renta de este capital, es de 1.320 millones de reales.

Los cuales unidos á los 5.742 anteriores, hacen una suma total de 7 062 millones de reales vellon.

No andan, pues, muy desacertados los estadistas que con mejores datos que los que nosotros poseemos, y pudiendo apreciar la cuestion con ménos timidez que la apreciamos, elevan la cifra de esta riqueza á nueve ó diez mil millones de reales, de los cuales, la administracion, que por cierto cuenta como si fuera buena, solo ha sabido encontrar 3.000.

Está, pues, fuera de duda que una gran parte de la riqueza imponible de España se evade del tributo, y si se añade que este se reparte con excesiva desigualdad entre los pocos que pagan, podrá considerarse cuán envidiable será la suerte del desdichado á quien le toque pagar por todos, y si será extraño que se desespere y clame, y que aproveche sin escrúpulo y hasta con alegria la primer ocasion que se le presente para defraudar á la Hacienda, ó que tenga que dedicarse al desastrado oficio de pretendiente.

Hora es ya de que cese semejante estado de cosas y de que se ponga un enérgico correctivo á tan monstruoso desórden, para que no pueda decirse con asomos de razon que España es un *presidio suelto*. Hoy que pueden ocupar los escaños ministeriales hombres dignos y honrados, los ministros se verán obligados por la fuerza misma de las cosas á buscar apoyo en la opinion pública, y nosotros esperamos que más tarde ó más temprano, pero pronto siempre, han de buscar este apoyo en la justa y equitativa reparticion del impuesto primero, y en su inversion despues, de tal manera ejecutada, que directa ó indirectamente sea reproductivo para el contribuyente hasta en su último céntimo.

Pero á este reparto equitativo solo se puede llegar cuando se posee un conocimiento exacto y preciso de la riqueza imponible, y no solo este dato falta entre nosotros, sino que llevamos trazas de no llegar jamás á poseerlo, pues entrando en las costumbres públicas la ocultacion de la riqueza, y contando el defraudador (que, con perdon, así se llama) con la más perfecta y absoluta impunidad, es moral y materialmente imposible que lleguemos nunca, por el camino que vamos, á obtener resultados satisfactorios. El mal es grave; el cáncer tiene profundísimas raíces, y puesto que es indispensable proceder á su extirpacion, indispensable será tambien proceder á ella con indomable y rígida entereza, y tener valor para arrostrar con ánimo sereno la gritería que levantarán los que, viéndose amenazados, han de hacer esfuerzos inauditos para continuar en el goce del injusto y vergonzoso privilegio de no pagar, que con su influencia y su cínica osadía han sabido procurarse. Con un ministro digno, enérgico y que convencido de la importancia, de la justicia y de la conveniencia de su propósito, tuviera el suficiente valor para no retroceder ante obstáculo alguno, la estadística de España seria obra de un par de años, cuando más, y podria quedar tan exacta, precisa y circunstanciada como la que puede hacer un particular cualquiera de sus propios bienes. Diremos cómo.

La propiedad, por respetable y sagrada que sea, ha sido, es y será siempre una entidad perfectamente legislable, y no deberá extrañarse que nosotros basemos nuestro pensamiento en una ley que á ella se refiera; ley cuyo espíritu no es nuevo, y que en nada ataca á la propiedad sino al defraudador que la oculta. En nuestro concepto, pues, el ministerio deberia solicitar de las Córtes una ley en la cual se dispusiera:

1.° Que en un plazo que no deberia ser demasiado largo, cuatro ó seis meses por ejemplo, todos los propietarios de cualquier clase y naturaleza que fueran, presentarán una relacion jurada en que constarán:—La ó las propiedades que poseyeran—su valor, segun el precio corriente de sus análogas—su renta ó producto—y caso de no haberlo, el producto que podrian dar si se arrendaran.

2.° Pasado el plazo concedido, plazo que habria de ser fatal y sin próroga alguna, el Estado podria incautarse de las fincas no declaradas y hacerlas suyas.

3.° La Hacienda podria asimismo adquirir la propiedad de las fincas declaradas, abonando á sus dueños la tasacion que de ellas hubieran hecho y un 10 ó un 15 por 100 más por equidad.

4.° La Hacienda quedaria facultada para trasmitir los derechos que le conceden los dos artículos anteriores á los denunciadores de fincas no declaradas ó mal valuadas, ó para abonar á los mismos el 10 por 100 del valor de sus denuncias.

A nadie se perjudicaba con semejante ley. Una finca no declarada, ó no debe tener dueño, ó éste trata de ocultarla para eludir el pago de la contribucion; en el primer caso, nada más justo que *recoger* un bien que á nadie pertenece, y en el segundo, aunque el castigo es severo, puede el propietario evitarlo fácilmente sin más que proceder con lealtad y honradez. Lo mismo sucede con las fincas declaradas con ménos de su valor. Puesto que su dueño lo fija en 100, en dándole 110 ó 115, no tiene de qué quejarse, y hasta hace un buen negocio, y si realmente sale perdiendo por que la finca valga 150 ó 200, la culpa es suya y solo suya, y puesto que quiere defraudar, justo es que tal pague quien tal hace. Por supuesto que para poner en ejecucion esta ley, deberia el Gobierno prevenirse de modo que llegara antes á noticia de todo el mundo, y que hasta en los rincones más apartados se tuviera un conocimiento claro, exacto y completo de su espíritu, su objeto y su conveniencia.

Pero, se dirá, eso de los denunciadores es inmoral y no puede admitirse!..: Pero, decimos nosotros, acaso son otra cosa los individuos del resguardo?... ¿Son otra cosa los inspectores de Hacienda?... ¿Son otra cosa los investigadores?... ¿No acaba de expedirse una real órden concediendo á los ingenieros de montes una participacion en el valor de las denuncias que hagan?... ¿Acaso no está admitido el denunciador bajo mil diversas formas en la administracion?... ¿A qué se llama jurídicamente «accion pública» sino al derecho,... á la obligacion más bien, que tienen todos los ciudadanos de denunciar en casos dados?... Pues si el denunciador existe en la organizacion social, y se le cree honrado sin embargo, no hay sino pasar por él, porque, despues de todo, entre la inmoralidad parcial de la denuncia y la corrupcion y el desórden general, la eleccion no puede ser dudosa, y de dos males hay que elegir forzosamente el ménos grave, y en último resultado, en mano de la riqueza imponible está el que no pueda presentarse la que la ley establece.

Obtenida ya la ley y llevada á cabo con inflexible rigor y empeño decidido, es incuestionable que á la vuelta de dos años tendriamos una noticia exacta y precisa de la riqueza imponible, y que la contribucion podria repartirse con equidad, de lo cual resultaria que podria ser mucho más suave para los que hoy pagan, y producir sin embargo mucho más de lo que produce actualmente; y la razon es bien sencilla. Los 3.000 millones declarados, pagan hoy una contribucion de 600 millones, ó sea el 20 por 100. Pero si concurrieran al pago los 9.000 millones que debe haber, el tipo de imposicion podria rebajarse á 10 por 100 con notable ventaja del que hoy paga, y la recaudacion, sin embargo, ascenderia á 900 millones en vez de los 600.

Por lo demás, y en nuestra opinion, la contribucion deberia imponerse sobre el capital y no sobre la renta ó producto como hoy se hace. El resultado seria igual para el contribuyente si la cantidad que se le pedia era la misma, y el reparto se podria hacer más equitativamente, porque el capital es una entidad mucho ménos variable que la renta, ménos susceptible tambien de ocultaciones, y que por esto mismo simplificaria las operaciones prácticas del tributo, y daria ménos lugar para la imoralidad.

Lo repetimos. El Gobierno que con inexorable firmeza planteara esta cuestion, habria de superar indudablemente dificultades inauditas. Todos cuantos hoy se eximen del pago en todo ó en parte, levantarian contra él la voz y clamarian como poseidos, y apelarian á cuantos medios les sugiriera su egoismo sin perdonar medio alguno por reprobado que fuera; pero sostenido por la confianza de las Córtes y por la de la corona por consiguiente, podria arrostrar impávido la tempestad que contra él se desencadena-

ra, á no ser que le faltara el apoyo de la representacion nacional, en cuyo caso sucumbiria con gloria, y el país no podria culpar á nadie mas que á sí mismo de sus propias desdichas.

L. CORRALES PERALTA.

LA CASA DE LOS MUERTOS.

CUENTO FANTASTICO

por

José María Prellezo.

¿Habeis estado alguna vez en el cementerio de una aldea? ¿Y no os ha sorprendido la noche en una iglesia?—Pues si lo uno ó lo otro os ha sucedido, de seguro que habiendo prestado atencion á lo que en vuestro alrededor pasaba, habíais de sentiros presa de cierto religioso recogimiento.

En todos los lugares solitarios el alma se ensancha y siente los efectos de la contemplacion, entregándose á su pesar á inverosímiles conjeturas.

Un momento de concentracion basta para confundirse en un mundo de maravillas que la mente crea, y cuya vida es tan efímera como la sombra que deja el torbellino de polvo levantado por el corcel del caminante.

La soledad inspira porque exalta la imaginacion. En uno de esos instantes de tranquila absorcion surgen creaciones sin cuento, compuestas de recuerdos que embriagaron otro tiempo la fantasía. Entonces el mundo todo parece ocultarse á nuestra vista. Cae el velo de las indiferencias, y todo se presenta como un fantástico panorama en que viven y se mueven las memorias del pasado en contínuo desfile.

Si por vuestra dicha habeis subido alguna vez á la cumbre de una montaña escarpada, y vuelto por curiosidad el rostro, habeis contemplado los peligros salvados que entonces se presentan á la vista de un solo golpe, comprendereis fácilmente la influencia que ejerce en el ánimo la memoria de los hechos con que tal vez hayais sembrado durante la juventud el camino de la vida.

La conciencia está siempre pronta como la lumbre del hogar, que os hará sentir la falta del calor del verano, recordándooslo en las veladas del invierno. El más leve soplo basta para remover las cenizas y avivar el fuego que bajo ellas se encubria. De allí que todo se reanime de un modo triste ó halagüeño en el recuerdo.

Las primeras impresiones recibidas en el regazo materno, cuando á su abrigo se nos entretenia el espíritu turbulento de la niñez con cuentos apropiados, no se borran tan fácilmente, sino más bien se avivan cuando más tarde nos libramos á la reflexion.

∴

Figuraos en medio de una iglesia á la caida de la tarde.

El silencio lo invade todo, y un manto misterioso parece envolvernos en sus inmensos pliegues. Estais en el imperio de las sombras, y todo respira una siniestra magestad.

El viento que gime al entrar por las rendijas de la puerta, cruza hablando en voz baja al parecer, junto á los pilares; escápase á lo largo y remóntase hasta lo alto de la bóveda; baja súbitamente, deslízase por las paredes con el mayor cuidado; escala el coro, y allí choca con el torrente del otro que ha entrado francamente por la torre, y un silbido retumba y se pierde entre los muros del templo.

Entonces ois voces ininteligibles. El eco que repite el más ligero ruido de vuestros movimientos, vendrá á morir arrastrado á vuestras plantas; y sus últimos vagidos, apénas perceptibles, serán apagados por el ruido de la cortina que el viento sacudió.

El órgano parece sonar con ronca voz, y un sordo murmullo resuena por el ámbito del edificio.

La lámpara encendida junto al altar despide á veces fuertes reflejos á causa del viento que reanima su pálida y mortecina luz.

Todo respira cierto aire de tristeza, y parece envuelto entre las solemnes nieblas del misterio.

El último rayo del dia que va á morir se refleja en los cristales de la cúpula, para confundirse débilmente entre las sombras.

Sentáos allí un rato, y el ánimo temeroso guardará sigilo. ¡Cuántas cosas se agolparán en la mente! Los recuerdos del pasado confundidos en el presente, y el porvenir como un horizonte oscuro en que se revuelven recuerdos y ensueños al trasluz de una claridad imaginaria.

¿No habeis cerrado muchas veces los ojos, y sin embargo habeis distinguido luces diversas como fuegos que se encienden y se apagan? ¿No habeis tambien distinguido un punto imperceptible, que poco á poco ha ido creciendo y ensanchándose hasta tener una magnitud extraordinaria? ¿Tampoco habeis experimentado el deseo de correr y no habeis podido?

Pues bien; estas pesadillas, hijas de ese temor inexplicable que solo se siente porque no se conoce, alucinan con su fuerza secreta, haciendo incurrir al hombre en errores lamentables.

El fuego fátuo que se pasea al rededor de los sepulcros, y que os persigue si huís de él, como se ahuyentará si le seguís, es una de tantas supersticiones del vulgo.

Y á propósito, vais á oir la historia de un alma en pena.

Un cuento de viaje, y nada más.

∴

Habia en un pueblo una casa que llamaban la *Casa de los Muertos*.

El aspecto lúgubre que presentaban sus viejas paredes, ennegrecidas por la lluvia que todo lo carcome, los balcones derruidos y las puertas desvencijadas, hacian creer al vulgo en lo que el comun decir afirmaba, y era que en la tal casa salian los muertos.

Mucho tiempo habia pasado desde que su dueño, que fué uno de esos capitalistas antiguos, habia dejado de existir.

Así, pues, como nadie la habitaba por haberla él abandonado durante su vida, llegó poco á poco á ser una verdadera ruina.

Ese señor, rico home que habia gozado de pingües herencias, al morir dejó en tan mal estado sus negocios, que aun despues de muchos años no se pudieron desenredar, lo cual influyó en que la casa siguiese en completo abandono.

Acostumbrado el tal á la vida de rico, y no habiendo podido alcanzar una educacion como bien la necesitó, contrajo mil vicios, y entre ellos el nocivo del juego, que llegó á ser su pasion favorita hasta la muerte.

Sus fincas y otras heredades no bastaron á producir lo suficiente para sufragar los gastos que su vida desordenada le exigia.

Pronto empezó á sentir las consecuencias que habian de conducirle á un fin desgraciado.

Comenzó por tomar dinero á cuenta de sus bienes, luego los hipotecó, vendió algunos más tarde, y por fin apenas se podia sostener con el excaso producto que tal vez podian proporcionarle los restos de la fortuna que dilapidó por su gusto.

Como era natural, murió pobre y á consecuencia de los excesos de su borrascosa juventud.

Pues bien; como iba diciendo, todo lo suyo pasó á manos de sus acreedores, y al fin su nombre quedó como el recuerdo de una cosa insignificante que luego no se echa de ménos.

La casa á que hemos aludido estaba situada en un paraje de los ménos transitados de la poblacion.

Haciendo esquina á una callejuela solitaria, estrecha y por demás oscura, nadie cruzaba ni por la puerta de tal casa.

Decíase en la poblacion que allí habia *cosa mala*, y al efecto contaban mil cuentos para corroborar tal idea.

Como todos los hechos crecen y aumentan de bulto en manos del pueblo, la historia de la casa cada dia más recargada de los más complicados incidentes, llegó á ser una mina de supercherías.

Las beatas se santiguaban al oir hablar de eso, y gentes habia que ni por pienso se atrevian á pronunciar una palabra á ese respecto.

Con tal motivo, los chicos se referian en la escuela lo que habian oido contar despues de consultarlo en sus casas, y cada cual disputaba sobre la verdad del aserto.

Todo el mundo hablaba de lo mismo porque todos habian convenido en que salian muertos en la casa.

∴

Las gentes sencillas se disputan con encarnizamiento la probabilidad siquiera de que sea más ó ménos exacto lo que dice cada cual á su vez.

Como la ignorancia es la madre de la supersticion, mientras más rudo es un hombre, más fácilmente cree en las sandeces más ridículas.

Uno de esos fanáticos encaprichados en su idea es más temible que la peste.

Bien puede hasta perder la vida por sostener el error de que es víctima, y en vano toda observacion, de sobra todo consejo.

Se encabrita en lo que no puede ser, y riñe hasta con su sombra si se cree contrariado.

La gente así no se puede tolerar. Cree, afirma y sostiene un cuento de vieja, y arremete contra la verdad, que es tan clara y sencilla.

Creyendo á puño cerrado en brujas y zarandajas, son capaces de negar hasta su propia existencia.

Creen en los muertos, y no creen en Dios si es posible.

Aquel vecindario habia dado en la manía de ver muertos allí, y por fin peleaban hasta con su sombra por sostener tal creencia.

Siempre entre muchos hay algunos que tienen más ó ménos vislumbre de sentido comun, y así no la mayoría, sino un escaso número, repudiaba el engendro de aquellas imaginaciones enfermizas.

Este aseguraba que lo habia visto una noche á la luz de la luna; aquel que oyó al pasar el ruido del dinero, como cuando se vacian sacos de moneda; y el otro tambien vió salir de la casa un bulto blanco á media noche, al cual habiéndole seguido la pista despues de andar por todo el pueblo, se le desapareció al doblar una boca-calle.

Mil versiones se contaban á cual más ridículas, y el hecho era, aunque no podia haberlo, que el difunto dueño andaba penando porque tenia dinero enterrado.

Es comun la tradicion de guardar el dinero bajo el suelo, y así se acostumbró por las gentes sencillas en tiempos remotos.

Como para ellos la moneda no tenia otro valor que el intrínseco, y segun la añeja ciencia económica, el dinero era la riqueza, el que lo tenia lo enterraba, porque así lo creia más seguro.

Todavía no se comprendia la importancia de la circulacion. Se creia que el dinero si corria se gastaba, cuando de allí nace el valor, porque el capital como el movimiento de los cuerpos cobra fuerzas caminando.

De allí que se creyese que aquel rico finado habia dejado un tesoro escondido, y que venia por él hasta que pudiese avisar á alguien el lugar en que estaba oculto.

Esta fábula vieja y sabida no necesita comentarios.

∴

Todos los que por una extraña coincidencia han logrado una fortuna, se ha solido decir de ellos que hablaban con los muertos.

La creencia en esta clase de tonterías se vuelve una especie de fiebre, de la cual no se pueden librar los prosélitos de la supersticion.

Contábase en especial acerca del héroe de nuestra historia, que su padre le habia dejado una gruesa suma encerrada en una de las paredes, pero que habiendo perdido aquel ciertos papeles entre los cuales estaba el que contenia las señas del depósito, nunca pudo dar con él, y así murió sin haber logrado hacer el descubrimiento debido para gozar del resto de su patrimonio.

Entre las muchas versiones que corrian en familia, sobre todo por gentes de humilde clase, se hablaba de una principalmente.

Decíase que el maestro albañil, ya difunto, que habia construido la fábrica era el único poseedor del secreto.

Este consistia en un *falso* abierto en la pared y perfectamente cerrado con mezcla, de tal suerte que no era posible conocerlo por no presentar señal de ninguna especie.

Agregábase que por el servicio prestado, el rico señor habia obsequiado al obrero con buena cantidad de metálico y además se habia declarado su protector.

Esto lo corroboraba la familia, que contaba, conviniendo con el pueblo, que el maestro albañil habia fabricado la casa en que vivian con auxilios del difunto propietario, que á su vez le pagaba una mensualidad por estar al tanto de sus fincas y le dispensaba otros favores de amistad.

De suerte que casi todos estaban persuadidos, si no de la presencia del alma en pena por aquellos lugares, á lo ménos de la existencia del dinero en depósito que se decia allí haber.

Naturalmente, todo contribuia á aumentar y abultar la creencia, y el alcalde del pueblo, que era hombre despreocupado, solia decir con cierto aire de satisfaccion, cuando algunos le citaban por juez para fallar entre los sostenedores y los que negaban:—«Amigos, cuando algo se dice algo hay.»

Y así vivia aquella vecindad pacíficamente, pero con cierto temorcillo por el muerto que salia en la casa arruinada.

Dispúsose un vecino de gran renombre por su mucho expediente á averiguar lo que tal vez hubiera, y salió con el rabo entre piernas, como suele decirse.

Al efecto se dijo que huyó ante la vision y llegó á su casa temblando como un azogado.

La causa no se averiguaba, y sí se sabia de positivo que todo el que iba á *buscar tragedia* con el muerto, como decian, tenia que poner los piés en polvorosa.

De muchos se contó que se enfermaron y murieron pálidos y macilentos como espectros.

Hasta afirman las crónicas de barrio, que un valiente capitan de Milicias, que pasó una vez por allí, al dirigirse al bulto con espada en mano, le entró tal temblor, que ésta se le cayó, no pudiendo ni recogerla, porque las piernas se le aligeraron de tal modo, que lo pusieron en la puerta de su casa en un santiamen.

Y de esa manera seguia en sus trece la gente, más y más firme en su errónea creencia, y continuaba la funcion nocturna que celebraban por pasatiempo los muertos en su casa.

∴

Una ocasion, un gobernador que tomó el mando del pueblo, y que fué el segundo que hubo despues de haber cesado en sus funciones el alcalde que por muchos tiempos fué la autoridad del lugar, informado, como lo habia de ser, de aquella maravilla ultramontana, se propuso descubrirla y saber cómo era que existia tal asociacion sin el prévio permiso.

En efecto, tomó sus precauciones, y á pesar de los informes más ó ménos recargados de colorido, segun el decir de cada cual, tomó la medida que creyó más acertada, para descubrir al fin el conciliábulo que celebraban aquellos señores que no estaban en línea, como él decia con tono militar.

No faltaron muchísimas personas que le aconsejasen no interviniera en el asunto, porque los vivos no deben mezclarse en asuntos de muertos.

La casa, mientras tanto, seguia inhabitada y abandonada á sí misma.

El tiempo habia dejado caer su pesada mano sobre aquel edificio, que llevaba la marca fiel y exacta de su pujanza destructora.

Las paredes ya ennegrecidas, las vigas carcomidas, los pisos desnivelados, las escaleras deshechas, el polvo y los insectos dueños de aquel recinto, todo demostraba que aquella mansion, un tiempo albergue de potentados, se habia ya convertido en una posesion del imperio de las ruinas.

Reunió, pues, el gobernador unos cuantos soldados, que no pasarian de cinco contando con él, y una noche se dirigieron á la casa; la rodearon, y maldito si oyeron la menor bulla que pudiese despertar su sospecha durante el tiempo que estuvieron en espectativa.

Decididos al fin, entraron en ella, y aunque llevaban luces para el efecto, no quisieron penetrar, más por miedo al mal estado en que se encontraba todo, temiendo un desplome del edificio.

Al dia siguiente volvieron de nuevo á proceder al registro, y con la ayuda de algunos artesanos, lo anduvieron todo y nada hallaron que llamase la atencion, sino el ruinoso estado en que se hallaba.

Por más requisitorias que hizo la autoridad, nada se pudo averiguar; y esta, comprendiendo que no debia subsistir tan peligrosa casa, determinó derribarla, como en efecto sucedió.

Pasaron largos años, y el solar permaneció desierto.

Más tarde, un comerciante de la villa compró el terreno y fabricó allí una hermosa casa, que hoy se conserva, en la cual vivia con su familia, y que luego ha sido habitada por diferentes perso as.

Pero nadie logró ver los muertos, porque parece que esos caballeros, no teniendo casa ya, hubieron de mudar de domicilio.

Y como era consiguiente, se llevarian el dinero, porque no hubo alguno siquiera que encontrase ni resquicio del tesoro.

Y aquí concluye el cuento, que si no tiene apariencias de verdad, es un reflejo de las supersticiones populares.

Por lo demás, no hay que decir sino que los vecinos siguieron en su importante salud y al que murió lo enterraron.

BIBLIOGRAFIA.

VIDA DE MELCHOR CANO,

POR

D. Fermin Caballero.

Una de las más gratas, y por ventura de las más honradas tareas del periodista, es la de poner en conocimiento del público las glorias de su patria, y en general las conquistas, los adelantos, los esfuerzos de la humanidad. Place sobre manera al escritor de intencion sana y al lector de verdadero patriotismo alzarse alguna vez de la region baja y densa en que se respiran miasmas de apasionada política, y en que se oyen tumultos discordes de descompuestas voces, alzarse, decimos, á la region serena en que se respira el aire puro de la verdad y se oyen los acordes maravillosos de la ciencia. Dignos son de igual alta loa los que consumen su vida en el estudio de la naturaleza para arrancarle sus tesoros, y los que encanecen sobre antiguos infólios para sorprender sus secretos á la historia.

En el número de estos últimos se ha de contar de hoy más al diligente investigador y distinguido repúblico D. Fermin Caballero, persona tan respetable por su buen consejo político, como por su incesante dedicacion á los estudios sérios y de inmediata utilidad.

No afrontaremos la responsabilidad de escribir su vida literaria y política, que por una parte todos conocen, y por otra seria aquí ociosa ó redundante; pero si diremos que este hombre, nacido con el siglo y envuelto en los más importantes acontecimientos de este país, ha mostrado en todas ocasiones eminentes dotes de carácter, y con ellas ha enlazado un espíritu altamente práctico y una austeridad de conducta que contrasta con la audacia en triunfo, con la exhibicion constante, con la superficialidad muy al uso y con el brillo falso que caracteriza á muchos de los que hoy viven en el seno de la popularidad y en la plenitud del renombre.

D. Fermin Caballero ha sido diputado á Córtes, ha desempeñado la cartera de la Gobernacion, ha servido de mentor al famoso D. Joaquin María Lopez, ha derramado gran luz sobre la estadística y geografía de España, ha sabido sufrir con estóica virtud su largo eclipse político, y ha vivido en contínua actividad mental, pasando por su pensamiento y por su pluma los más graves y los más leves asuntos, desde los que tocan muy principalmente á la riqueza general del país hasta los que se refieren al modo de cerrar las cartas familiares.

Más de cuarenta años hace que dió á conocer su crítica sutil y su acerada sátira en unas preciosas *Correcciones fraternas* que fué administrando á los diversos tomos del gran *Diccionario geográfico* de Chiñano, con gran contentamiento y maligna fruicion del rey Fernando VII, á quien sin embargo iba aquella obra dedicada: hace tambien muchos años que sorprendió al público con un donoso librillo que, bajo el título de *Pericia geográfica de Cervantes*, mostraba á los apa-

sionados de este grande ingénio cuán seguro era el juicio y cuán general era la ciencia del autor del *Quijote*, cuando en descripciones pasajeras y en citas de soslayo se mostraba tan conocedor de lo que decia como en las materias que de propósito apuraba.

Desde entonces acá mucho ha escrito y mucho bien ha hecho á España con sus libros el Sr. Caballero; pero entre ellos, y dejando á un lado sus restantes trabajos geográficos, administrativos y políticos, así como su importante discurso á la Academia de ciencias morales acerca de la *perfectibilidad limitada del hombre*, ha de honrarle sobre todos el que escribió acerca de la *poblacion rural*, que no sin razon se ha comparado con el *Informe sobre la ley agraria*, obra inmortal de Jovellanos; y no son ménos notables los trabajos históricos que está emprendiendo, tomando por base los *Conquenses ilustres*, entre los cuales el segundo, que le ha consumido un gran estudio, es el que vá á servir de tema al artículo presente.

En efecto, el más voluminoso y erudito libro de D. Fermin Caballero es el que, lujosa y recientemente impreso en Madrid y con lectura de 640 páginas en fólio menor, se halla dedicado á trazar la *Vida de Melchor Cano* y á producir un gran número de datos nuevos, de rectificaciones importantes y de documentos inéditos ó mal conocidos, con lo cual parece agotada la materia y puestas en puntos de evidencia las oscuridades y las dudas que existian acerca de aquel teólogo eminente.

No es la obra de que tratamos uno de esos estudios amenos, habilidosos y superficiales que poetizan la materia que tratan, pero sin satisfacer á los lectores sérios, para quienes la verdad es lo primero: es un libro hecho á la antigua, con gala de erudicion y crítica, con paciente investigacion y exposicion, y al propio tiempo con un soplo de espíritu moderno y un sello de imparcialidad nada comun en los biógrafos; y como encima de todo esto hay una capa ó barniz de estilo grave, espontáneo y correcto, resulta un libro clásico y á la vez una lectura interesante.

Por razon del método y aun de la comodidad para el lector, el Sr. Caballero divide su trabajo en ámplios capítulos, cada uno destinado á uno de los más importantes extremos de la vida de Melchor Cano, como son su patria, su nacimiento, su abolengo, su importante papel en el Concilio de Trento, sus desavenencias con Carranza, su enemiga contra los jesuitas, los cargos que obtuvo y sus producciones literarias, y todo ello viene despues apoyado é ilustrado en ochenta y cuatro documentos retraidos al *apéndice*, entre los cuales hay dos del más alto interés, que son el *Parecer* que dió contra Paulo IV sobre la guerra y la *Censura* que fulminó contra los *Comentarios* del arzobispo de Carranza. Para mayor ilustracion ó como objeto de curiosidad, el autor reproduce impresos, grabados ó litografiados el árbol genealógico de la familia de Cano, el blason de su nobleza, el plano de Tarancon, su patria, el retrato de su persona, el facsímil de su firma y la autografía de una página de su censura ya citada.

De todo este apresto de noticias y disquisiciones resulta dilucidada, y en cierto modo completa la vida de Melchor Cano, y el lector no llevará á mal el que con esta ocasion nosotros se la ofrezcamos en resúmen.

Nació en 6 de Enero de 1509, y murió en 30 de Setiembre de 1560: su patria, que algunos pueblos se disputaron, fué Tarancon, en la provincia de Cuenca, si bien sus ascendientes traian su raíz de Galicia, y entre los hombres célebres de su familia se cuenta el famoso primer circunnavegante del mundo, Sebastian de El Cano. Tomó el hábito dominico que, como es sabido, llevaba á pelear en la vanguardia de la fe desde la fundacion del llamado Santo Oficio, y de esta intolerancia dió más de una muestra que le nota su biógrafo, aunque tambien en más de una ocasion se mostró independiente de todo y aun irrespetuoso con el Papa, y por eso los franceses le calificaron de ultramontano y los italianos de regalista.

Fué discípulo de honrados maestros, como el famoso Francisco Vitoria, y maestro de honrados discípulos como Ambrosio de Morales y Fray Luis de Leon. Octuvo elevados cargos y merecidas distinciones, siendo presentado para la mitra de Canarias, que renunció, siendo elegido provincial de una de las tres grandes circunscripciones en que se dividia la órden de predicadores en España, y siendo nombrado para representar á España en el memorable Concilio de Trento, en que dejó fama de afluente, de cáustico, de gran latinista y de teólogo consumado. Fué tambien prior de Salamanca, y en esta Universidad y en la de Alcalá reveló su vasto saber y las elevadas condiciones de su inteligencia. Las obras que escribió fueron, segun el catálogo que de ellas hace el Sr. Caballero, seis impresas y siete inéditas, sobresaliendo entre ellas por su importancia ó por su mérito la muy celebrada *De Locis Theologicis*, que conocen y estudian cuantos se dedican á la carrera eclesiástica, el *Parecer* relativo á la guerra suscitada por el Papa, sobre cuyo papel ú opúsculo andan asaz contrapuestas las opiniones, y la *Censura* contra Carranza, que honra poco á Melchor Cano (salva siempre su ciencia teológica y controversista), y que el Sr. Caballero nos da á conocer textual en el *Apéndice*, en donde ocupa ochenta páginas de muy diminutos caractéres.

En aquellos tiempos en que no habia otros intolerantes ni otros libre-pensadores que los teólogos, ni otros teólogos que los sacerdotes, ellos representaban la disciplina y la indisciplina, la autoridad y la reforma, la fe sin la razon, la razon sin la fe y la fe con la razon; y como aquel estado lleva consigo una especie de violencia en la discusion que arrastra á los mayores excesos, y una suerte de osadía genial que conduce á las mayores negaciones, todo ello quizá fundado en la fe con que profesan sus doctrinas y en la facilidad con que fuerzan á la religion á ser cómplice suyo, de ahí el que las disputas teológicas encendiesen el mundo, envolviesen á los poderes civiles, turbasen todas las conciencias y representasen el movimiento intelectual en todas las esferas especulativas; de ahí el que sobreviniera el cisma por donde habia sobrevenido la unidad, esto es, siendo el clero el que, despues de constituir lentamente los dogmas y creencias, los zapára despues á sobrecapa ó los batiera en brecha á la descubierta y con estrépito.

Esto explica el sinúmero de sectas, disidencias y posiciones dudosas en que muchos varones insignes se colocaron, y no menor número de acusaciones y procesos en que se vieron envueltos los que merecian á la verdad otros respetos; y así dióse el caso de que varones intejérrimos ó personas á quienes hubo de canonizar la Iglesia sufriesen de ésta ó del Santo Oficio temerosas censuras, sérias amenazas y degradantes sentencias, siendo todavía más comun el que se tacharan en sus libros algunas proposiciones, y no siendo raro el que los Papas, más políticos y mejor ilustrados que los príncipes subalternos de la Iglesia, cubriesen con su amparo á los que éstos cogian debajo de su intolerante autoridad ó de sus cábalas mezquinas. ¿Quién ignora que en el número de estas víctimas y de estos reformadores se hayan, contrayéndonos á España, y dejando á un lado las herejías antiguas de todo el mundo y las modernas de Lutero, Tainglio y Calvino, los más señalados escritores del siglo de oro, Leon y Estella, Sigüenza y Santa Teresa, Mariana y Arias Montano, Juan de Avila y Luis de Aliaga, algunos, como este último, grandes supuestos de la cristiandad, y aun inquisidores generales, y sin embargo, tachados de sospechosos, *sapientes horœsim*, y hasta luteranos?

Compañero de estos, y más duramente perseguido que todos, fué el insigne Bartolomé de Carranza, cuyo proceso llegó á tomar veinticuatro volúmenes ó piezas, con sendos millares de fólios, padeciendo el acusado siete años de prision en edad ya avanzada, sin que le valieran sus virtudes, sus talentos, sus empleos, y ¿por qué no decirlo? su misma crueldad con los disidentes. El, en efecto, habia sido consejero y ministro de Felipe II, arzobispo de Toledo, y encargado de extirpar la herejía en Inglaterra, de donde desterró, segun dicen, á más de 30.000 personas, y en donde fué llamado el *Fraile negro*, estando á punto de perecer en Lóndres por manos de asesinos: y en cuanto á sus virtudes, se sabe que vendió para el alivio de los pobres cuantos bienes poseia, y que tuvo olor de santidad despues de su muerte, á lo ménos en su diócesi primada.

Pues bien; nuestro Melchor Cano, que tambien debió de parecer santo (aunque sin mucha razon), pues le rindieron culto los fieles, segun un manuscrito de 1752 ditado por el Sr. Caballero, fué el principal instrumento científico de la persecucion que durante diez y ocho años sufrió Bartolomé de Carranza. Resultan sus principales enemigos D. Pedro de Castro, como primer impugnador, algunos obispos, uno de los cuales quizá tenia intencion de suceder á Carranza, el inquisidor D. Fernando Valdés y el censor Melchor Cano, pues aunque hubo otros á quienes se cometió la misma censura; pero de estos los hubo (entre ellos el sapientísimo Domingo Soto), que fueron mucho más comedidos en sus pareceres, y aun hubo otros, como el aragonés Fernando Barriovero, que le fueron de todo en todo favorables. Mas no hay cosa que crezca tanto como culpa en poder de escribanos, segun decia Quevedo, y nosotros sustituiremos á eso de escribanos lo de teólogos: más de ciento setenta proposiciones se tacharon en los *Comentarios al Catecismo cristiano*, libro que habia publicado Carranza en Amberes el año 1558, y que llegó á aprobar, segun hemos leido, el mismo Concilio ecuménico de Trento; y fué fortuna que el Papa, de ordinario mucho más sensato que los cavilosos y sofísticos exegetas de la ciencia teológica, redujese aquel cúmulo de reparos á solo diez y seis, y á estos dió satisfaccion Carranza con su inmediata abjuracion.

Volviendo á Melchor Cano, que tan mal se hubo con su compañero Carranza, y en quien tan mal vista fué aquella crueldad desplegada contra un tan benemérito servidor de la Iglesia católica, tambien él tuvo contra sí otras amargas censuras en su tiempo, y tambien en el nuestro le han impugnado no pocos escritores. Los jesuitas, de quienes era declarado enemigo, le combatieron en más de una ocasion; Perrone, cuya influencia es hoy tan grande en nuestra juventud teóloga, le ha acusado acerbamente, considerándole como orígen de los errores modernos sobre el matrimonio civil; D. Ignacio de Asso y D. Modesto Lafuente le han contradicho el *Parecer* que dió sobre la guerra con Paulo IV, y este Pontífice le llamó «hijo de perdicion, olvidado de su propia salud y movido por sugestiones diabólicas:» verdad es que Paulo IV no podia merecer bien de España, ni extrañar el tanto de libertad con que se produjo Cano, pues él habia llamado á los españoles «raza ingerta de judíos y moros,» habia hecho acusar al rey, habia amenazado con la escuadra turca, y habia revocado los arbitrios concedidos á la defensa de nuestras fronteras en Africa.

La página más brillante de la vida de Cano es, á no dudarlo, su presencia en el Concilio de Trento, en donde hay quien le compara á los mejores oradores griegos. La firmeza de sus convicciones, la abundancia de sus razonamientos, la pureza de su estilo, su carácter emprendedor y hasta su orgullo español, sostenido por cierta punzante ironía y ciertos deportes epigramáticos, le hicieron temible y respetable. Y si se quiere tener una idea general de Melchor Cano, ó á lo ménos de lo que él decia que era, no hay sino acudir al *Apéndice*, en cuyo núm. 78 se hallan las *Imperfecciones* que él alegó á guisa de vejámen para excusarse de dirigir la conciencia del rey en 1559.

Por lo curiosas, y hasta ahora inéditas, merecen un extracto, que va á ser en muy pocas líneas, sin que falte en él ninguna cualidad importante. Decia Cano: de su *virtud*, que era solo aparente; de sus *letras*, que tuvo muy buenos principios, pero que la vida pública no le habia dejado sazonarlos; de su *prudencia* y *discrecion*, que «si alguna vez acierta á entender bien lo que se debe hacer bien en alguna cosa, ordinariamente es tarde y no al punto podia aprovechar;» de su *experiencia*, que aunque sirvió á la reina, fué cuando todavía no habia entrado á gobernar; de su *cuidado* y *diligencia*, que era flemático, flojo y dormilon; de su *autoridad* y *gravedad*, que «las cosas muy graves trata riendo, y ni en el andar, ni en el hablar, ni aun en el comer sabe tener reposo y vagar para siquiera representarse grave;» del *favor* y *compañía*, que es allí forastero y sin parientes de valía; de sus *fuerzas* y *disposicion corporal*, que á sus cincuenta años ya es viejo, falto de vista, memoria y fuerzas, doliente de riñones, hijada y piedra y amenazado de gota; de su *inclinacion* y *criacion*, que no las tiene para el palacio ni la córte.

Todo lo que llevamos dicho, aunque no todo lo hayamos extraido del libro de D. Fermin Caballero, se halla por este escritor perfectamente desarrollado y desenvuelto; y leyendo sus severas páginas, tan llenas de curiosos datos como de rígida crítica, se asiste á aquella época de controversias, de animosidades, de movimientos y luchas, y se conoce casi *de visu* al célebre dominico, honor de España en el Concilio de Trento, y honor de Cuenca, su patria, en la Península española. La literatura grave cuenta desde hoy con un libro más, y el Sr. Caballero con un nuevo título á la reputacion de escritor sério y de investigador concienzudo: nosotros, al felicitarle, felicitamos tambien á la literatura.

G. B.

EL NOMBRE.

> Entre les faits de la vie et le nom des hommes, et est de secretes et d'inexplicables concordances qui surprennent.
>
> BALZAC.

¡El nombre! Hé aquí una de las grandes causas de todas las desgracias que afligen á la humanidad.

Hé aquí lo que todos poseen, de lo que ninguno carece, y, sin embargo, lo que constituye las más grandes diferencias que á unos de otros separan. Porque la causa primordial de estas esenciales diferencias, no es el nacimiento, como en los tiempos antiguos y medios se creia; no es el vestido, como Voltaire únicamente pretende, es tan solo el nombre. Reflexionad sobre esto y os convencereis de la verdad. En prueba de ello, recordad á esos impostores célebres, ó no célebres —que para el caso tanto monta—que han usurpado el nombre de otro; cómo, identificándose con él, han continuado su existencia, donde la dejó aquel interrumpida al serle arrebatado su nombre, parte de su existencia misma; y como en las relaciones sociales, las mismas consideraciones, las mismas alabanzas, ó los mismos desprecios y desengaños les son por sus semejantes tributados.

Y esto lo reconocemos todos, y todos espontáneamente lo expresamos, ¿por qué, si nó, para sustituiros, con vuestro asentimiento ó contra vuestra voluntad, en un lugar de que estais ausente, para ser vosotros mismos, en una palabra, en vez de vuestras botas ó vuestro sombrero, se tome tan solo vuestro nombre? ¿Por qué el uso ha autorizado que esta idea se exprese así?

Y cosa extraña; sin embargo de *tomárosle* tantas veces, nunca os quedareis sin él, nunca se realiza el temor que expresa el vulgo con la frase de *desgastaros el nombre*.

Además, vos mismo lo tomais tambien, porque si nó, ¿á qué viene esa invencion de las tarjetas? ¿Quereis hacer constar á cualquiera, y con cualquier motivo, que su recuerdo existe en vos? Pues le enviais un pedazo de cartulina, en el cual va... ¿vuestro retrato, por ventura, lo cual seria quizá más lógico? No; simplemente vuestro nombre, tal vez por ser más económico. Y aun sobre esto hay más; quereis matar á un hombre, ó ese hombre os quiere matar, con todas las reglas del arte, por supuesto, pues la primera condicion, ó como si dijéramos el primer pase de muleta, es cambiar la susodicha cartulina. ¿A qué viene eso? No lo comprendo. ¿A fin de asegurarse la identidad del adversario? ¿A fin de tenerle sujeto por medio de un lazo moral? Y en cualquiera de ambos casos, ¿no habria un medio más seguro para el hombre de realizar su deseo? ¡Tanta es la influencia del nombre!

Más pruebas; el nombre, antes que otra seña cualquiera, se os dice para hacernos recordar á una persona; y el vulgo, para significar el completo olvido en que cualquiera tiene á otro, asegura que no se acuerda del *santo de su nombre*.

Pasando á consideraciones más sérias, no por eso encontraremos pruebas ménos fehacientes. ¡Cuántas veces, segun sintió Espronceda, la simple emision de

un nombre trae á la memoria dolientes recuerdos de un bien que pasó! Lo ois, y cuando más lejos está de vuestra memoria, se presenta un triste drama de recuerdo lúgubre, ó una tierna historia que adora vuestro corazon. Si sois viejos, el nombre querido del sér amado un dia, ¡qué recuerdo! ¡La juventud perdida! ¡El corazon marchito! ¡Flores, perlas, dichas, amores, ilusiones, todo cubierto por el fúnebre velo del pasado! Y si sois jóvenes, ese mismo nombre, ¡cuántos sueños, cuántas ilusiones, cuántos placeres! ¡Un cielo de dicha, para el sér que se ama! ¡Todo para él! ¡El juramento de ayer y la cita de mañana! ¡Todo esto, el nombre y solo el nombre! ¡Por qué ni el balcon, testigo de tiernas entrevistas, ni el árbol, á cuya sombra se cambió un beso, ni la flor marchita, prenda de amor, triunfo inocente, alcanzado un dia por el ruego amante, al pudor de una mujer..... todo esto es nada! Cualquiera de estas cosas es solo un episodio, ¡pero el nombre es un mundo!... Y tan íntima es la relacion que entre el nombre y la persona que lo lleva existe, que es preciso el consentimiento de la realidad, para que podais suponer que una persona cualquiera que lleva ese mismo nombre pueda no ser simpática, pueda no ser semejante á su *tocaya* que amais. ¿No es cierto que todos hemos experimentando esta sensacion? Y lo que en este caso es más notable que en ninguno otro, sucede en relacion en los demás, y hasta en el caso de un sentimiento repulsivo.

La humanidad tambien ha consagrado con su veneracion la respetabilidad que al nombre merece; sobre la tumba del que fué, muy antiguo es poner su efigie, pero es muy más antiguo, muy más usual, y muy más solemne, poner su nombre. Y el hombre, al practicar ese deseo innato de su sér, de inmortalizar ese sér mismo, renuncia á todo medio de hacerlo, que no sea grabar su nombre en la memoria de la posteridad.

Para expresar los lazos de union que la naturaleza ha establecido entre dos hombres, la sociedad se vale de lo más espiritual, y, por decirlo así, de lo más intrínseco que en ellos existe, el nombre, y asociando uno para ambos, asocia tambien en una indisoluble comunidad á esos mismos hombres. De tal manera, que si insistimos en reflexiones sobre este punto, y considerando siempre al nombre como generador, y al mismo tiempo como lazo de union de la familia, podemos considerarle tambien como uno de los más poderosos principios originarios de las relaciones humanas que han formado la sociedad.

Y como una necesaria consecuencia de esa importancia histórica y política, y como una manifestacion de esa fuerza originaria que sigue aun manifestándose, el nombre es lo que dividiendo á los séres en gerárquicas categorías, los diferencia recíprocamente, como deciamos al principio de este artículo,—estableciendo así, lo que es, hoy al ménos, uno de los más característicos rasgos de la vida social de relaciones exteriores.

Hé aquí, pues, cómo se ha originado esa costumbre, anatematizada, aunque no del todo destruida en el siglo XIX, de perpetuar en el nombre, y no el hombre, la brillante gloria de los grandes hechos: hé aquí por qué, el nombre puede solo enaltecer al hombre.

Y vedle, pues, aunque sea ignorante ó inmoral, ocupando en todas partes un lugar eminente, en tanto que podais ver, cuando esa incalificable costumbre se hallaba en su apogeo, á un hombre honrado y sábio á quien el nombre ataba al primero con servil cadena.

Por eso la sociedad, implacable en sus fallos, y comprendiendo cuán importante es en su seno, la impecabilidad y la posesion de ese título al respeto y consideracion de los demás, priva de él á aquel hombre que tiene que expiar ante la sociedad en que vive, la falta que ésta condenara en sus padres como un crímen.

Y por último, como la postrera consideracion sobre el nombre, como una prueba más de la consideracion de que goza, os mostraré tantos hombres que desde el fondo de su taller ó de su gabinete trabajan sin descanso, y sin proporcionarse un solo instante de reposo; tantos jóvenes que marchitan sus años floridos en la meditacion y el estudio... ¿Qué quieren? ¿Qué esperan?... ¿Riquezas? ¿Honores?... No: trabajan solamente por *la gloria*... ¿Y qué es la gloria? ¿Con qué otro nombre se la designa? Es lo que suele llamarse *un nombre ilustre* en la política, en las letras, en las artes.

¡Tal es el nombre! El nombre, que como se comprenderá fácilmente por las observaciones que anteceden y como está en la conciencia de todo el mundo, es tan antiguo como el hombre; forma parte de su existencia, de su sér, de su vida; que es su esencia subjetiva, en fin. ¡El nombre! Que es del hombre lo que en el mundo le sobrevive, la expresion gráfica de su memoria, lo que con él nace y le acompaña, siendo todo lo que él es, lo que le ata á la vida, á la naturaleza, á la familia. El nombre es todo, en fin. Figuraos un hombre cualquiera, colocado lejos del mundo, lejos de todo comercio humano, donde jamás otro hombre alguno pueda llegar, y en tanto que ese hombre tenga un nombre, no habrá muerto del todo para sus semejantes, quedará siempre algo de él, allí donde él vivió; y en tanto figuraos otro hombre en medio de la sociedad, en medio de la ciudad más populosa, pero sin nombre él, completamente sin nombre—figuráosle, digo—¡y qué soledad! ¡Qué aislamiento! ¡Qué desgracia implica esta idea! ¡Nada de familia! ¡Nada de trabajo! ¡Nada de comercio humano! ¡Nada de consideracion social! ¡Ve lo absoluto de la muerte civil! ¿Hay nada más terrible? El nombre es, pues, en el hombre á la sociedad, lo que el alma á la naturaleza. El nombre es, en fin, una segunda vida.

ALFREDO GONZALEZ PITT.

Madrid, 1869.

ILUSTRACION Y CARIDAD.

El distinguido ingeniero de minas y diputado á Córtes, Sr. D. Lino Peñuelas y Fornesa, autor de la notable obra de *Análisis química*, primera que se dió á luz en España, acaba de publicar en un elegante volúmen un libro de sumo interés, con el título de *El aire y el agua*.

Con una modestia que le honra, califica este trabajo de pasatiempo científico, y nosotros le encontramos de gran utilidad y no pequeña enseñanza. Hace una historia ligera, pero con datos muy curiosos é importantes, de los descubrimientos que se refieren á las propiedades físicas y químicas del aire atmosférico, pasando despues á examinarlo con relacion á sus funciones para con el suelo agrícola, haciendo un estudio tan profundo como luminoso de la accion que ejerce aquel flúido en la germinacion y nutricion de las plantas.

Demuestra conocer bastante los escritos de Sócrates, Platon, Aristóteles, Plinio, Newton y otros sábios de la antigüedad, y traza una breve reseña, escrita en un estilo muy ameno, de las apreciaciones que hacian de las propiedades físicas del agua y de los diversos fenómenos meteorológicos, hoy perfectamente conocidos y estudiados. Sin abandonar un momento la observacion del hombre de ciencia, brilla en todo él el verdadero sentimiento religioso, combatiendo el materialismo en cuantas ocasiones se presentan.

Hace una narracion de los principales caractéres del mar, exponiendo algunas observaciones de su geografía física hechas por Maury, ocupándose de las corrientes marinas, deteniéndose principalmente en la conocida con el nombre *Gulstream* (corriente del Golfo) y exponiendo tambien otras observaciones hechas por medio de la sonda en el Océano, que, reunidas y enlazadas con perfecta armonía, presenta una descripcion de las profundidades de los mares, tan poética como agradable.

Hace un estudio detenido de la accion mecánica y química que ejerce en las plantas, demostrando que es un agente necesario y principal en la vida vegetal. Ultimamente presenta algunas consideraciones acerca de la *tierra*, en que se vé lo profundos que son sus conocimientos en geología.

Notable y útil es la publicacion del señor Peñuelas por su enseñanza y las meditaciones á que se presta; pero tiene otra condicion que la dá mayor interés. *El producto de la venta de este libro se destina á los establecimientos de beneficencia de Madrid.* Esta circunstancia, que lo hace más recomendable y que debe contribuir indudablemente á que sea más buscado, honra y enaltece á su autor, á quien no solo tendrán que agradecer los que con su folleto reciban ilustracion sino los pobres que con los productos encuentren esa caridad que sirva de algun alivio á sus penas.

Felicitamos al Sr. Peñuelas por su acto de filantropía, y por su última publicacion, en que demuestra sus vastos conocimientos en las ciencias físico-naturales, y esperamos que no abandone un camino que puede seguir con brillantez y en provecho de los que encontrarán en sus obras beneficiosa enseñanza.

LA GAMUZA Ó RUPICABRA.

¿Veis en la punta de aquella roca escarpada de los Pirineos ó de los Alpes, ese tan lindo como pequeñito cuadrúpedo que parece está haciendo centinela, mientras que en la meseta inmediata otros animales de la misma especie están paciendo la tierna yerba ó lamen la superficie salina de las piedras? A primera vista creereis ver una cabra doméstica porque tiene su talle, el ademan y casi la figura; pero no tiene barba; sus ojos son mayores, más hermosos y vivos y revelan un natural más tímido y lijero; su frente está coronada de dos pequeños cuernos de un negro de ébano que arrancan de sobre los ojos, y se encorvan luego como para proteger dos orejas finas y afiladas que se ven detrás de aquellos. Es del tamaño de una pequeña cabra, y le cubren dos especies de pelos, los unos lanosos, castaños y muy abundantes; los otros sedeños, secos y quebradizos. Este animal es de color castaño subido en invierno, y de castaño leonado en verano, su cabeza es de color amarillo claro, con una faja en el hocico y en torno de los ojos; al rededor de las nalgas tiene una línea blanca, los cuernos son negros, pequeños, cortos, lisos y algo redondeados, verticales y rectos, aunque al llegar á la punta se encorvan de repente hácia atrás.

La gamuza es el único animal de la familia de los antílopes que tenemos en el centro de Europa, y aun es tan raro, que solo se hallan algunas en las cimas de los Alpes y de los Pirineos franceses. Viven en manadas, y solo les gustan los riscos de los más altos montes. Tiene la gamuza una agilidad incomparable, salva los precipicios, trepa por las cuestas más rápidas, sigue los más estrechos senderos á la orilla de los abismos, salta de risco en risco, se para en la punta del pico más agudo, donde apenas tiene lugar para colocar los cuatro piés, y todo con una facilidad de movimientos, y con una seguridad que al paso que prueban su fuerza muscular, indican la certeza de su golpe de su vista. Como no puede oponer á sus enemigos mas que la fuga, se han perfeccionado sus órganos de la vista; olfato y oido, de un modo que es muy difícil que nadie logre sorprenderla; y á más de esto, cuando la manada está paciendo hay siempre dos ó tres machos viejos de centinela que observan el campo; y por poco que algun objeto excite su recelo, avisan á sus compañeros por medio de un agudo silbido, y todos se dispersan con una prontitud inconcebible; en un abrir de ojos todos han desaparecido por en medio de precipicios y riscos donde nadie puede seguirlos. Por esto no los cazan con perros, y el cazador se ve obligado á ir á espiarlos en medio de las peñas con riesgo de hundirse en algun precipicio, no obstante los garfios de hierro que lleva en los talones; y es preciso que vaya arrastrando con el vientre pegado al suelo, á fin de no ser notado y poder acercársele á tiro de escopeta. Por consiguiente, esta caza es muy arriesgada, y muchos mueren en los precipicios, hácia los cuales las mismas gamuzas los impelen, cuando no pueden abrirse paso de otro modo. Al aproximarse el invierno, estos animales abandonan la pendiente Norte de los montes y pasan á la que hace cara al Sud, pero nunca descienden al llano. Entran en celo por otoño, la gestacion dura cuatro ó cinco meses, pasados los cuales la hembra da á luz un solo hijo, y muy rara vez dos, en Marzo ó Abril. Cuidan de su cria hasta Octubre, en cuya época los jóvenes se confunden con el resto de la manada, la que consta de quince á veinte individuos.

Su carne es buena para comer, y cuando el animal está bien cebado, puede dar hasta doce libras de grasa, mucho mejor que la de la cabra. Sus astas se utilizan para varios objetos, y su piel, adobada, sirve para vestidos, calzones y guantes, que tienen una larga duracion.

JOYAS Y ALHAJAS.

Ó SEA

su historia en relacion con la politica, la geografía, la mineralogia, la química, etc., desde los primitivos tiempos hasta el dia.

Obra escrita en inglés por Mad. de Barrera, y traducida directamente al castellano por

J. F. y V.

(Continuacion.)

La señora de Lamotte se trasladó á Bar-sur-Aube para poner á recaudo sus mejores efectos, é informada de lo que habia pasado con los joyeros, corrió á París provista de una nueva invencion para vindicarse y complicar aun más la situacion del cardenal si fuese necesario. Llegó á media noche á casa del gran limosnero con los cabellos en gran desórden y anegada en llanto como presagiando un terrible desenlace. «Acabo de ver á la reina,» exclamó desde luego, la he descrito los apuros de Boehmer, la imposibilidad en que os hallais de cumplir con él, y el escándalo que nos amenaza, y asombraos, señor, como yo de la respuesta de la reina: dice que pues se hallan así las cosas, negaria haber recibido el collar ó dado la autorizacion para comprarlo, y para su propia justificacion mandaria prenderme aunque hubiera de causar mi ruina. Este golpe me tiene aterrada: no tengo valor para volverme á mi casa, temiendo que ya la hayan cercado los emisarios de la reina; así que vuestra eminencia me habrá de permitir que me guarezca de esta casa hasta que pueda acordar con mi marido los medios de evadirme de la injusticia que nos amenaza.

Aun otra vez el cardenal cayó en el lazo: no le parecia probable que ella tuviese participacion en el engaño, cuando venia por sí misma á ponerse en sus manos; pero en realidad, todo aquello no era sino un ardid para colocarse en buen lugar y hacer recaer sobre el cardenal toda la criminalidad del hecho. En la prision declaró que el príncipe la tuvo encerrada por espacio de veinticuatro horas para impedirla que revelase cómo habia estado ocupada por él en la venta de los diamantes, y que se habia visto en el mayor apuro para lograr su evasion.

Esta nueva escena tuvo lugar á principios de Agosto. El estado de ánimo del príncipe no es posible describirlo. Cuando recordaba la escena de la alameda, el ayuda de cámara, los billetes, no podia creer que fuese víctima de los engaños de la condesa, y por otro lado la actitud de la reina con el premeditado designio de arruinarle, le parecia igualmente increible. Entretanto el baron de Breteuil habia redactado un memorial al rey describiendo los hechos con los más negros colores que le fué posible en su calidad de enemigo; pero con toda intencion no fué presentado hasta el dia 14, á fin de que el arresto del acusado se verificase el 15, dia de una gran fiesta en que el cardenal debia oficiar de pontifical en la real capilla, con asistencia de toda la córte.

En la mañana del citado dia 15, mientras que el gran limosnero se hallaba esperando el momento de acompañar al rey á la capilla, fué llamado á la cámara real, en donde se encontró con Luis, María Antonieta, el baron de Breteuil y otros dos dignatarios de la córte. El rey le dió á leer las declaraciones de los joyeros y de San James; un banquero de quien el príncipe habia pretendido obtener 300.000 libras para la reina, y cuando las hubo leido, le preguntó si tenia algo que decir en contra de aquellas acusaciones. «Son exactas, señor, respecto á los puntos más materiales,» replicó el cardenal: «Yo compré el collar para la reina.» «¿Quién os comisionó para ello?» exclamó la reina. «Vuestra majestad, por medio de un escrito que conservo en mi cartera de bolsillo en París.» «Ese escrito, repuso la reina, es falso.» El cardenal, que todavía conservaba sus ilusiones sobre lo pasado, dirigió á la reina una mirada quizá más significativa de lo que permitian el respeto y la etiqueta, y entonces el rey le mandó salir. Algunos minutos despues fué arrestado y conducido á la Bastilla.

Pocos despues, tambien la señora de Lamotte fué presa en Bar-sur-Aube. Entre los singulares caractéres de este extraordinario negocio, no es el ménos notable el hecho de hallarse aquella mujer en su casa haciendo los honores á una numerosa reunion de amigos, tan tranquilamente como si nada hubiese de temer en el mundo. Ella debia tener indudablemente noticia de la prision del cardenal: habia enviado á Villete y á la señorita Liguet al extranjero: su marido se habia fugado el dia 18, y nada se oponia á que ella le acompañase. Sin duda creyó que hallándose ausentes sus cómplices, podria arrostrar la causa victoriosamente y hacer caer toda la culpabilidad sobre el cardenal. Si no pudo conseguirlo, logró al ménos con esta decision, con la sangre fria que conservó en las pruebas y en sus exclamaciones contra la reina, cuando se la leyó la sentencia, que fueran muchas las personas que creyesen se la habia asegurado la impunidad si conseguia hacer recaer sobre el cardenal toda la odiosidad del crímen. Esta monstruosa acusacion, falsa sin ningun género de duda, no hizo sino agriar aun más la animosidad de la córte contra el cardenal.

La señora de Lamotte fué encerrada en la Bastilla el dia 20. Cuando se la tomó declaracion, negó al principio tener conocimiento alguno del collar, de su compra, ni de su ulterior destino, si bien admitió que ella y su marido habian sido empleados por el cardenal para la venta de una cantidad de diamantes sueltos. Más adelante dijo que el cardenal habia comprado el collar para venderlo en fracciones y ver si conseguia mejorar la situacion de su casa, y que en todo habia obrado con anuencia de Cagliostro, á cuyo poder pasaron los fondos. Que en cuanto á ella, no era cierto que hubiese hecho nunca mencion del nombre de la reina, ni de que hubiese sido recibida por ésta, etcétera. Aunque sus declaraciones eran contradictorias, el tono de su voz se imponia por una ironía y una impudencia inauditas. Por consecuencia de su declaracion, Cagliostro y su mujer fueron conducidos á la Bastilla, en donde permanecieron muchos meses, á pesar de que nada resultó probado en contra suya. El cardenal, que tenia una gran fe en el arte cabalístico de aquel célebre impostor, debió de haber consultado con él, y probablemente el oráculo contri-

buyó á fortalecerle en la esperanza de reconquistar la gracia de la reina.

Las familiares relaciones que habian existido entre el cardenal y la señora de Lamotte eran bien conocidas; pero no ha podido nunca asegurarse hasta qué punto los amigos de aquel pudieron penetrar la realidad de los hechos. La totalidad del negocio, aparentemente, continuaba envuelto en el misterio. Los joyeros habian tratado solo con él; la reina nada tenia que ver en el asunto, y á este testimonio se unia la contradiccion que la señora de Lamotte oponia á la declaracion del cardenal. Aquella y Cagliostro se dirigian las más tremendas invectivas, sacándose á relucir sus vidas con gran fruicion del público, amante del escándalo; pero con esto ni se avanzaba en el asunto del collar, ni nada resultaba concluyente contra el cardenal, aunque su posicion era en extremo precaria, hasta que surgió un rayo de luz de donde ménos podia esperarse. El padre Loth, vecino de la señora de Lamotte, á quien ésta imprudentemente consultaba, reveló á los amigos del cardenal el papel representado por Villette y la señorita Leguet en sus enredos. Una vez puestos sobre las huellas de la intriga, los partidarios del cardenal dieron muy luego con los cómplices, y así sucedió, arrestando á Villette en Ginebra y á la señorita Leguet en Bélgica. Sus revelaciones cambiaron el aspecto de las cosas. Se hicieron investigaciones en Inglaterra, y se probaron las ventas de los diamantes hechas por la señora de Lamotte. Este, sin embargo, es un hecho que la señora Lamotte no negaba, si no que decia haber obrado con su marido como agentes del cardenal. Pero la evidencia de las declaraciones de Villette y la señorita Leguet era concluyente respecto al engaño del cardenal con relacion á la reina, y de aquí que los demás hechos se probaron con mayor facilidad.

El testimonio de Cagliostro, no obstante los esfuerzos de Mad. Lamotte para destruirlos, descubriendo el verdadero orígen y antecedentes de aquel sugeto, fué indudablemente de gran influencia en la causa. Consultado Cagliostro en diferentes ocasiones por Mons. de Rohan, llegó á ser el confidente de las nuevas esperanzas de éste, y oyó de los lábios de Mad. Lamotte lo que él suponia estarse haciendo en su favor. El *factotum* del príncipe, baron de Planta, juró tambien la verdad de estos hechos.

Cuando se la careó con estos y otros testigos, abrumada por las numerosas declaraciones que se hicieron en su acusacion, depuso el tono de altiva é insolente confianza en que se habia sostenido, y se entregó al furor mas descompuesto. «Ya lo veo, exclamó, se ha tramado un complot para arruinarme, pero no lo conseguirán sin que antes descorra yo el velo que oculta los nombres de altos personajes.» De esta amenaza no se hizo mencion en el registro, pero la culpable se esforzó por repetirla diferentes veces mientras se le hacia lectura de la sentencia.

Durante el término de prueba de la causa, surgió un episodio que amenazaba complicar el procedimiento, pero que al fin fué dejado á un lado como extraño á aquella. Sin embargo, es digno de mencionarse como característico de la portentosa astucia con que aquella mujer condujo sus maquinaciones.

Para salvarse, caso de ser descubierto el fraude, era necesario que probase la criminalidad del príncipe, y á este fin era menester que la conducta de éste tuviese su explicacion en un motivo poderoso. Su fecunda imaginacion no la faltó jamás; el cardenal tenia una querida, su hijo necesitaba de un padre, y era menester un *dote* para casar á la madre, cubriendo el pasado con un nombre; sus gavetas agotadas no podian suplir esta necesidad, y de aquí la tentacion y el fraude para la adquisicion del collar. Un aventurero llamado Bette d'Etienville fué detenido en Lille, en Flandes, y llevado á la Consergería de París. De sus revelaciones resultó la historia siguiente: Manifestó haber sido empleado por el cardenal como agente matrimonial para buscar un hombre de orígen noble que quisiera casarse con una señora hermosa, y jóven aun, llamada Mella de Courville de Selbark, madre de un chico de quince años. Que con esta fábula habia logrado interesar á un tal baron de Fages é inducídole á procurarse dinero y comprar joyas y buenos trajes por una suma de consideracion, con la esperanza de lograr á la semi-viuda y su gran fortuna. Las ramificaciones de esta intriga, cuya heroina se ocultó á todo el mundo, ménos al tal llamado agente, eran numerosas, y, segun él las relataba, iban acompañadas de las más románticas é inverosímiles circunstancias. La señora de Lamotte, mientras iba envolviendo al cardenal en la red de sus embustes, se proveyó del susodicho personaje, confiándole el lazo que debia tender al baron de Fages, bajo la figura de una hermosa viuda, á quien *no podria ver hasta el dia de la boda.*

Este extraordinario drama, cuya actuacion ocupó al tribunal y al mundo por espacio de más de un año, tuvo su término el 31 de Mayo de 1786. Como es consiguiente, en las causas que lisongean hasta la saciedad la pasion del público por el escándalo, ni aun los victoriosos pueden gozarse en la satisfaccion del resultado. El príncipe cardenal fué declarado inocente de todo fraude, pero ¿quién podia eximirle del ridículo universal que mereció su simple credulidad, y que fué en verso y en prosa la fábula de los parisienses? Obligado por el rey á dimitir su cargo en la córte, fué injustamente desterrado á su abadía de La Chaise-Dieu, situada en las montañas de la Auvernia. La indigna conducta que observó con él la córte, no solo en la forma con que se mandó hacer su arresto y durante el curso de la causa, sino aun despues de declarada su exculpabilidad, dió pié y casi con fundamento á los más injuriosos comentarios.

La desgraciada mujer que habia provocado toda aquella tempestad, fué condenada á la pena de azotes, á la marca del hierro en ambas espaldas, y á prision por toda su vida. Cuando se ejecutó la segunda parte de la sentencia, arrojó de su boca un torrente de inmundas infamias contra la reina, y aunque fué inmediatamente amordazada, no pudo evitarse que se oyera y difundiese lo bastante en qué fundar las más viles calumnias. Su marido, escapado en Inglaterra, fué condenado en rebeldía.

Desde allí lanzó la amenaza de publicar un folleto que comprometería grandemente á la reina y al ministro de Breteuil, si no se dejaba en libertad á su mujer. Una tal amenaza, y desde un país semejante, parecia natural que no mereciese sino el desprecio, y, sin embargo, es sorprendente que no solo se facilitó la fuga de la señora de Lamotte á Inglaterra diez meses despues, sino que la duquesa de Polignac pasó el canal y fué á comprar el silencio de aquella infame pareja por una suma de dinero considerable. Es probable que la conducta del baron de Breteuil, el implacable enemigo del príncipe-cardenal, no fuese tan intachable que pudiera resistir la luz pública; pero que la reina, que nada debia temer por aquel lado, se prestase á una transaccion tan ocasionada á la maledicencia, es ciertamente reprobable y digno de lástima. El libelo, por fin, circuló, pues aunque fué quemada una de las copias, apareció otra poco tiempo despues. Es digna de notarse una circunstancia muy rara respecto de las infamantes *Memorias de la señora de Lamotte*, y es que los ejemplares existentes actualmente en la Biblioteca imperial de París, se encontraron en el palacio de Versalles cuando se posesionó de él el Gobierno de la república.

CAPITULO IX.

Siglos XVIII y XIX.

El lamentable negocio del collar en el reinado de Luis XVI, fijó la época de la declinacion del lujo en diamantes que habia sido el rasgo distintivo de los dos reinados anteriores. Las personas que poseian diamantes, los usaban solo en palacio. Negras y espantosas nubes iban apiñándose en el horizonte. La bochornosa distincion de un traje especial para las personas del tercer estado, tan imprudentemente propuesta por los consejeros de la corona, llenó de indignacion á los ofendidos, dió orígen á los primeros ataques contra la Asamblea, y fué severamente condenada por Mirabeau en una carta á los constituyentes. El tercer Estado, suplantando en la supremacía á los nobles y al clero, se pasó violentamente á la extrema izquierda. Toda distincion, toda muestra exterior característica de las diferentes clases de la sociedad, fueron abolidas. La nobleza, el clero, la magistratura y la alta banca, confundieron sus tipos. Los niveladores, llevados del furor de su doctrina, traspasaron todos los límites y proclamaron finalmente su omnipotencia, sometiendo al monarca á la humillacion de ponerse el gorro frigio.

A la invasion de tan rudas pasiones, desaparecieron el gusto y la elegancia; los adornos de córte de las señoras, se confundieron sin distincion, y el estilo dominante, bastardo por falta de espontaneidad, se estancó en un amaneramiento ridículo, incapaz para hallar la uniforme sencillez á que se aspiraba. Algunas sortijas y cajas de rapé ó para confites, adornadas de brillantes, y el singular apéndice de dos relojes, uno á cada lado, con una enorme cadena colgando de cada uno de ellos hasta los muslos, eran poco más ó ménos las únicas alhajas con que se distinguian las bellas y los elegantes del último período de aquel reinado.

Pero aun estos débiles destellos del lujo, se extinguieron totalmente en la tempestad revolucionaria que destruyó todo refinamiento y que bajo el nombre de libertad, solo evocó el imperio de la barbárie.

Con la revolucion, la riqueza, el lujo, la competencia y la elegancia desaparecieron totalmente. Las personas que poseian costosos ornamentos tenian buen cuidado de no sacarlos, puesto que hubieran arriesgado nada ménos que la vida. Las hebillas de plata en los zapatos, se tachaban de distincion aristocrática, y fueron reemplazadas por cintas. Los pocos diges de que se hacia uso pasaban solo á favor de ciertas formas y nombres adaptados al sangriento furor que dominaba al pueblo: los aretes solian figurar fasces, triángulos, gorros, guillotinas, y se hacian de oro de diez ó doce quilates solamente. Aun este bajo metal era demasiado subido para el precio de los asignados, y los joyeros llegaron á quedarse con los brazos cruzados.

El reinado del terror cesó al fin para ceder su puesto al directorio. Del naufragio universal, la sociedad empezó á recoger los elementos dispersos, y se vieron aparecer nuevos grupos en la superficie. De un lado se veia á la *juventud dorada*, compuesta de los restos sobrevivientes de la antigua aristocracia, ó de hijos de las familias más elevadas de la clase media, y del otro la clase de los *negociantes* y contratistas del ejército que, á espensas del pobre soldado y en medio de la penuria universal, supieron acumular fortunas enormes.

Pero, sin embargo, hasta los espectáculos de diversion llevaban todavía el sello de la sangrienta prueba porque la nacion habia pasado. Dos de los sitios de recreo de aquel tiempo, «El Baile de las Víctimas» y «El Concierto Feydeau,» adquirieron celebridad histórica, considerados como renacimiento del lujo, y como centros de la sociedad aristocrática relativamente. Para ser admitido en «El Baile de las Víctimas,» era menester que el candidato ó su introductor, probasen su parentesco con alguna de las víctimas de la guillotina. Además de este lúgubre título, eran de rigor los trajes de luto, y llevar el cabello á la víctima, esto es, cortado al rape de la núca como lo exigia para su comodidad el verdugo. Pero el luto se fué poco á poco aliviando, hasta dar entrada á los colores vivos, y muy luego se dejaron ver algunos diamantes de montura antigua.

El salon de conciertos de la calle de Feydeau, era especialmente el punto de reunion de los empleados del Gobierno, los procuradores y jugadores de Bolsa. No se excluia á ninguno, y hasta en la clase exclusiva de que se componia «El Baile de las Víctimas» se admitia á la aristocracia moderna del dinero. Allí el lujo tomó una direccion nueva, surgiendo de orígenes diversos y de educacion dudosa.

Bajo la influencia del director Barras, y á su impulso, el renacimiento del lujo tomó un vuelo tan atrevido, que casi tocó el límite de las saturnales. El Gobierno republicano habia impreso á las costumbres, á las artes y á las modas, si no el sello clásico de los griegos y romanos, cierto timbre al ménos, que era una especie de caricatura de los antiguos. Los directores, los miembros de la Asamblea y los Quinientos, se ataviaban con los gorros griegos y los mantos romanos; sus sillas tenian la forma de las sillas curules, y hasta los ugieres se difrazaban de lictores romanos con sus faces en la mano.

Las mujeres no se quedaban atrás en aquel movimiento retrospectivo. Los vestidos, chales y zapatos, fueron reemplazados por las túnicas, los mantos y los borceguíes. Los diamantes y las piedras preciosas realzaban el lustre de los nuevos trajes. Pocos eran, sin embargo, y se componian generalmente de los despojos de antiguas y nobles familias, vendidos para reivindicar el patrimonio de sus antecesores, ó para comprar el regreso á Francia de algun pariente emigrado, ó tal vez para procurarse la subsistencia más precisa.

La montura de las escasas piedras preciosas que se veian, mostraba una completa trasformacion. Los aderezos de los reinados de Luis XV y XVI, no hubieran armonizado bien con los atavíos de las Julias y Aspasias modernas; así que la joyería y la bisutería tomaron el carácter griego y romano, y las diademas, los broches, sortijas, pendientes y agujas para el pelo, se modelaron segun las antiguas, tales como se veian en las estátuas y grabados.

Las bellas del directorio sacaron todo el partido posible de las pocas joyas que les quedaron, y se esforzaron en suplir la falta de valor con el tamaño y la profusion. Las que no disponian de joyas antiguas, las suplian con imitaciones. Estaban en gran boga los camafeos en collares, diademas, peines, agujas y en broches para sujetar las mangas á los hombros, á *la griega*, y no se usaba aderezo que no estuviese compuesto de antigüedades legítimas ó de imitacion. En aquella época se resucitó la moda de las sortijas en los dedos de los piés, y para lucirlas se paseaban las clásicas damas con sandalias por los jardines públicos.

En la mesa de los modernos Lúculos de aquel tiempo, se introdujo otra costumbre singular, no resucitada, sino de nueva invencion, y en armonía con los caprichos de los autócratas republicanos. En los grandes banquetes era el colmo del refinamiento que aderezase la ensalada la dama más hermosa entre las presentes, no con los utensilios usados comunmente para removerla, sino con sus propios dedos. Así se hacia indispensable que tales manos que habian de llamar la atencion general estuviesen cuajadas de joyas, y especialmente los dedos que debian sumergirse en la salsa.

Estas extravagancias se limitaban á los jefes de la moda, pues no habiendo tenido tiempo de difundirse la riqueza todavía, las clases secundarias se contentaban con joyas de ménos valor ó falsas. El año VII de la república, la materia de que se componian los pocos diges que dejaban verse, era tan pobre como la mano de obra: las cadenas de reloj, pendientes, medallones, collares y broches de oro esmaltados de negro ó azul, y los aderezos de azabache y de coral se componian de oro de baja ley, y eran de muy mal gusto. El lapislázuli y las cornerinas estaban muy de moda.

El año II se usaron con profusion los brazaletes, no como ahora, cada uno diferente, sino iguales, uno en cada muñeca y otro en cada brazo. No eran, sin embargo, de gran valor, pues en lo general consistian en varias vueltas de sartas de coral. Las perlas hicieron su reaparicion durante el Consulado.

Bajo el imperio, el arte de la bisutería fué renaciendo poco á poco, si bien continuó la manía por lo antiguo, ó lo que por tal era tenido. Las fecundas creaciones del arte de los asirios y etruscos, no eran todavía conocidas, y aun tardaron más en descubrirse los ornamentos egipcios y griegos. La clásica sencillez fué el furor del dia. Los brazaletes en forma de serpientes, las sortijas sencillas, las sartas de coral, los escarabeos y los camafeos, fueron considerados modestos y hermosos, y por espacio de cerca de quince años hubo de ellos una gran demanda. Las perlas tambien reaparecieron en grandes aderezos.

En la Restauracion, y con la vuelta de antiguas familias, salieron de nuevo á luz en la córte los pocos diamantes salvados del naufragio de la revolucion. Aquellos vestigios del siglo precedente, producian entre las señoras un contraste parecido al que ofrecian los antiguos gentilhombres de la córte de Luis XVI, á quienes llamaban los *volatineros*, con los hombres del imperio, designados con el injurioso nombre de *brigantes* del Loire.

La dama, orgullosamente adornada con un aderezo del tiempo de Luis XVI, miraba los prendidos griegos y romanos de sus contemporáneas con un desden solo comparable al que mostrara un general de la Santa Cruzada por las charreteras de los modernos imperialistas.

Las novelas de Walter Scott, no solo hicieron una revolucion en la literatura, sino tambien en las modas, y así se vió difundirse por todas las clases la pasion por los castillos, trajes, muebles y joyas tan elegante y minuciosamente descritos por el escritor escocés; de manera que la Edad Media vino á suplantar el dominio del gusto griego y romano. En bisutería no se veia otra cosa que solitarios, cadenas, bolsas, etcétera. Esta moda dió entrada á las piedras de color, y el restablecimiento de las comunicaciones mercantiles, además, favoreció la importacion de los topacios, amatistas, berilos y cristales amarillos, que aunque de bajo precio, eran montados con gran aparato en grandes aderezos.

La Francia estaba tan pobre de diamantes en aquella época, que el regalo de boda que el duque de Berry ofreció á su novia, la princesa napolitana, era de diamantes d'Estrás; y cuando el comercio de París quiso hacer un presente de diamantes por valor de 2.000.000 de reales al duque de Wellington, fué menester pedirlos prestados á la Corona.

Bajo la dinastía de Orleans, con el fin de sacar el mayor partido posible de los escasos diamantes que les quedaron, para que pudiesen competir con los grandes aderezos de pedrería de colores que estaban en uso, se arreglaron en forma de ramilletes, engarzando los diamantes en plata, y recargándoles de este metal alrededor con el objeto de aumentar su efecto y abultar sus dimensiones.

Actualmente, aunque el gusto de la Edad Media no ha desaparecido totalmente, ha perdido su predominio. El arte de la joyería puede decirse que pertenece hoy á la escuela ecléctica, tomando sus formas de todos los países y tiempos, y así está universalmente reconocido que la bisutería francesa aventaja á las demás en reunir á la perfeccion el buen gusto, la elegancia y la variedad.

Como *especimen* del gusto en la joyería en 1828, suponemos que no desagradará á nuestros lectores conocer el inventario de las alhajas de la señorita Mars, que componian una de las mejores colecciones de aquella época. Este catálogo se publicó con motivo del robo de los diamantes de aquella célebre actriz, siendo la descripcion de ellas tan exacta, que cada piedra de por sí fué perfectamente identificada á pesar de haber sido desmontadas.

1.° Dos sartas de brillantes engarzados: una compuesta de cuarenta y seis brillantes, y la otra de cuarenta y cuatro; ocho ramitos de brillantes imitando espigas, compuestas de quinientos brillantes, poco más ó ménos, pesando cincuenta y siete quilates; una guirnalda de brillantes que puede dividirse y usarse en tres adornos diferentes, con tres grandes brillantes, formando el centro de las flores principales, contándose en todos setecientos nueve brillantes de peso de ochenta y cinco quilates y tres cuartos de quilate; una *Sevigné* de oro de colores, en cuyo centro tiene un topacio quemado rodeado de diamantes, de sobre tres granos cada uno, y con caidas compuestas de tres ópalos rodeados de diamantes.

2.° Un aderezo de ópalos compuesto de collar y *Sevigné*, dos brazaletes y pendientes de esmeraldas, peineta, cinturon de plata ajustado con un ópalo en forma de triángulo; el todo montado en oro profusamente tachonado de pequeñas esmeraldas.

3.° Un brazalete gótico de oro esmaltado, con un topacio quemado en el centro, y éste circundado por tres grandes brillantes; cada eslabon del brazalete contiene una esmeralda cuadrada: en cada extremidad del topacio que forma el centro del adorno, se ven dos esferas de oro bruñido, y dos de oro labrado.

4.° Un par de pendientes de girándula, consistiendo cada uno en un gran brillante, y tres brillantes en forma de pera unidos por otros cuatro pequeños. Otro par de pendientes compuestos de catorce pequeños brillantes imitando un racimo de uvas, cada boton de un solo brillante.

5.° Una cruz de diamantes compuesta de once brillantes, y su anillo de brillantes tambien.

6.° Un brazalete con una cadena de oro, cuya pieza central es un ópalo fino rodeado de brillantes; el ópalo es oblongo y de montura gótica; el broche es un ópalo.

7.° Un collar de perlas de imitacion, con un broche montado con un brillante grande: un par de esmeraldas de forma de pera rodeadas de diamantes rosa.

8.° Un collar de esmeraldas pálidas rodeadas de piedras preciosas; estas no todas bien cortadas; para alargar el collar se añadieron algunas esmeraldas falsas á cada extremo: un par de pendientes en forma de girándulas.

9.° Un aderezo de pequeños rubíes, de los que faltan algunos que se desprendieron; al collar se le unió una cruz pequeñita: una peineta cuyos rubíes son *moulé á jour*; los pendientes están compuestos de cuatro pequeños rubíes: todo montado con sencillez.

10. Un brazalete con cinco *nícolos* grabados, montados en planchas de oro cuadradas,

con pequeños adornos en los cuatro ángulos y eslabones de oro cincelado.

11. Un brazalete *boune-foi*, con una cadena de serpiente imitando serpientes, y un anillo sujeto al brazalete por una cadena.

12. Un brazalete de oro con una greca rodeada de seis cabezas de ángeles grabadas en turquesas, y una cabeza de Augusto.

13. Un brazalete imitando un collar de perro, por broche un camafeo en campo de sárdonica, representando una cabeza de mujer.

14. Un cinturon de plata, un camafeo en campo oscuro, montado en oro, representando una cabeza de mujer.

15. Un brazalete-serpiente, *á la Cleopatra*, esmaltando de negro, con una turquesa en la cabeza.

16. Un brazalete con eslabones cincelados, de color mate, un corazon de oro bruñido por broche, con una turquesa en el centro, grabada con caractéres hebreos.

17. Un brazalete con un trozo de cadena mejicana, y un anillo de oro con una turquesa sujeta al brazalete por una cadena veneciana.

18. Una bolsa pequeña de oro cincelado guarnecida de pequeños rubíes; y con borlas tambien de oro; la bolsa se abre por medio de una cadena de mallas.

19. Un alfiler grande de esmeralda, de forma oval, de montura sencilla; la esmeralda de buen color, pero con jardines.

20. Una cadena de oro, eslabones ovales, esmaltada con pequeños eslabones de oro mate.

21. Una cadena brasileña ó mejicana.

22. Un anillo con el aro circundado de pequeños diamantes.

23. Un anillo con el aro tachonado de perlas.

24. Un anillo *á la chevaliére* con una esmeralda cuadrada entre dos perlas.

25. Un anillo de oro *á la chevaliére*, con una cabeza pequeña de Napoleon grabada.

26. Una pequeña sortija *chevaliére* con una turquesa cabujon.

27. Una pequeña cadena *chevaliére* de oro cincelado; la piedra—un pequeño jacinto oval—se ha caido.

28. Una sortija serpiente *á la Cleopatra*, de oro bruñido, con una pequeña esmeralda cuadrada en el centro.

29. Una sortija con una esmeralda y una perla pequeñas.

30. Un brazalete compuesto de cuatro planchas de oro con charnelas.

31. Dos brazaletes griegos de oro de imitacion.

32. Un par de pendientes de estilo gótico, esmaltados de colores.

33. Dos botones grandes de rubíes falsos montados en oro falso.

34. Una cruz *á la Jeannette* con corazon y pendientes correspondientes á la misma.

35. Dos cinturones de hebilla de estilo gótico, uno de oro bruñido, el otro con esmeraldas, ópalos y perlas.

36. Una cruz de oro mate y esmaltes de colores.

37. Una sortija pequeña con una turquesa falsa, y en ésta grabada la cabeza de Napoleon.

38. Un frasquito de oro cincelado, de forma de cajita de anises.

39. Un pebetero cuadrado, de tamaño regular, guarnecido de pequeños rubíes.

40. Un collar de dos sartas de coral: un brazalete pequeño de cornerinas grabadas.

41. Una peineta de diamantes rosa de figura D 5, rematada por uno grande, rodeada de otros más pequeños, y un pentapétalo tambien de diamantes rosa, los engastes alternados, y en la parte baja una lista de diamantes rosa.

42. Un collar de nueve *placas* de brillantes; en el centro uno que es el mayor: dichas *placas* unidas por una cadena de diamantes rosa:

43. Un par de aretes de brillantes, cada uno de ellos un brillante rodeado de otros más pequeño.

44. Un collar de perlas de imitacion, en el broche dos brillantes grandes unidos por otro más pequeño.

PARTE SEGUNDA.

ORIGEN GEOGRÁFICO DE LAS PIEDRAS PRECIOSAS

CAPITULO I.

Ficciones antiguas y descubrimientos modernos.

El orígen de los diamantes y piedras preciosas, es decir, su primer descubrimiento, se pierde en la oscuridad de los tiempos. La historia no fija fecha alguna sobre este punto. Entre los antiguos, ningun viajero, ni naturalista, ni historiador, se ha ocupado de minas ni piedras preciosas. Muchos escritores antiguos hablan de estos ricos tesoros y de los usos á que se destinaban, pero ninguno se tomó el trabajo de inquirir nocion alguna acerca de su orígen geográfico. Los poetas, cuya imaginacion sabe suplir los misterios de la naturaleza con la verosimilitud de la invencion, llenaron la laguna que habia dejado la ciencia, y atribuyeron á toda joya de valor un orígen tan ilustre como maravilloso. Así, el diamante, era el nombre de una jóven hermosa de la isla de Creta, encargada con otras de la infancia de Júpiter. El dios, que colocó entre los séres divinos á las ninfas y la cabra que lo criaron, no podia dejar aquella jóven «sujeta á los males propios de la carne.» El diamante, pues, fué trasformado en la sustancia más dura y más brillante de la naturaleza.

Aristóteles confirma con su autoridad el orígen que los poetas atribuian á la amatista. Una hermosa ninfa, amada de Baco, invocó la proteccion de Diana, y ésta satisfizo á sus súplicas convirtiéndola en piedra preciosa. El chasqueado dios, en memoria de su amor, dió á la piedra el color purpúreo del vino y la virtud de preservar de la borrachera.

La ignorancia en que se estuvo por muchos siglos, sobre el verdadero orígen del ámbar, dió pié para un sinnúmero de invenciones. Nicias, el historiador, sienta que el intenso calor del sol en algunas regiones hace traspirar la tierra, y que las gotas coaguladas forman la sustancia llamada ámbar. Aquellas gotas de sudor fueron llevadas por el mar á Alemania. Plinio afirma que es el exceso de jugo que destilan ciertos pinos. Las versiones de los poetas sobre el orígen del ámbar son diferentes. Segun algunos, las Heliadas, hermanas de Faeton, aunque trasformadas en álamos en las riberas del Pó, lloraban todavía la muerte de su hermano, y vertian lágrimas de ámbar. Esto, sin embargo, fué sériamente refutado por Teofrasto, que afirma que Faeton pereció en la Etiopía cerca del templo de Júpiter Ammon. Sófocles dice que las gotas de ámbar eran lágrimas, de las Maleagridas, hermanas de Maleaguer, que trasformadas en pájaros lloraban la ruina de su hermano. Los Galos se explicaban la formacion del ámbar por las divinas lágrimas que vertió Apolo, cuando lastimado de la muerte de su hijo Esculapio, y de la ninfa Coronis, dejó el Olimpo y se fué á habitar con los piadosos Hyperbóreos. Los poetas orientales dicen que es una goma procedente de las lágrimas de ciertas aves de mar sagradas.

Cierto abate de exaltada imaginacion opinaba que el ámbar no era otra cosa que la miel derretida por el sol, que descendia de las montañas al mar, y congelada por las aguas.

Grande era la perplegidad de los antiguos para explicarse la formacion de la perla en la ostra, pero llegaron al fin á dar en una conclusion para ellos satisfactoria. La ostra en ciertas estaciones se abria para recibir el rocío.... y la perla era el fruto de esta union. La perla era grande ó pequeña, y más ó ménos pura y hermosa, segun el tamaño y pureza de la gota de rocío que la ostra recibia en su seno.

El lapis-lázuli tiene tambien su orígen fabuloso en la India. Un curioso tratado de historia natural sobre varios objetos, llamado Calpayneti, lo explica así:

«Al ruido del gigante hijo de Diti, semejante al rebramido del agitado Océano, nació el listado Vaiduryam (lapis-lázuli) orígen de los colores, de brillante y sorprendente explendor. No lejos del declive del monte Vidura se hallaba la mina de esta piedra preciosa, cuya produccion se limitaba á ciertas estaciones, pasadas las cuales se cerraba.

Al principio, desde el momento del rugido de aquel demonio, apareció esta mina instantáneamente y con propiedades eminentes, siendo el ornamento de los tres mundos; pero desde entonces, por el estruendo de las nubes en los meses lluviosos (Julio y Agosto) que imita la voz del príncipe de los demonios, las hermosas joyas *vaidurya* de variado brillo y vivo resplandor, nacen de una multitud de chispas de fuego.»

La situacion del Vidura está identificada con la del Monte Rohana ó pico de Adan en Ceilan.

Es muy difícil, si no imposible, identificar las piedras mencionadas por los antiguos. Se supone que en las Escrituras se citan todas las piedras conocidas actualmente. Las vestiduras del príncipe de los sacerdotes resplandecian con el brillo de las piedras preciosas, y se ha inferido que los dos ónices grabados á manera de sellos que contenian los nombres de los hijos de Israel, colocados á la espalda del ephod, eran en realidad diamantes. Admitiendo que fuese así, no podemos ménos de admitir tambien que el arte de labrar el diamante era tan conocido de los hebreos de aquellos tiempos como lo es actualmente de sus descendientes holandeses. La piedra llamada shamir, de que hacen mencion los Setenta en Jer. XVII. I, y la Vulgata en diferentes pasajes, considerándola un diamante, no se sabe á punto fijo si era realmente la piedra que hoy conocemos con este nombre.

La misma incertidumbre se ofrece respecto de otras piedras. Los antiguos daban el nombre de *smaraydus*, que suponemos ser la esmeralda, á piedras muy distintas de ésta. Teofrasto habla de una esmeralda de cuatro codos de altura y tres de ancho que el rey de Babilonia envió al de Egipto, Tolomeo Philopator, para la estátua de su mujer Arsinoe, y hace tambien indicacion de un obelisco de cuarenta codos de altura compuesto de cuarenta esmeraldas. Es probable que Teofrasto se refiere al jaspe verde ó á las cristalizaciones de este color que se encuentran á la boca de los volcanes.

La descripcion que da Plinio de la esmeralda conviene solo con el peridoto, de color verde amarillento, hallado en la isla de Chipre, y que tambien se ha llamado esmeralda bastarda.

El záfiro de los antiguos, se supone que no fué sino nuestro lapis-lázuli.

Dejamos á nuestros inteligentes lectores la tarea de conciliar los nombres antiguos con las denominaciones modernas. El silencio observado por los antiguos escritores sobre el orígen de lás piedras preciosas, puede explicarse en cierto modo por el interés con que lo ocultaban las naciones dedicadas á su comercio. Cuando ya no pudo ocultarse del todo la verdad, se la desfiguró con las fábulas más absurdas, á fin de evitar toda competencia, y quizá tambien para realzar con lo maravilloso el valor real de las piedras.

El Sirio, ó rica esmeralda oriental, se decia existir en minas de oro á que no podia llegarse sin grandes peligros y dificultades, pues las guardaban feroces grifos que por un instinto singular vivian en las entrañas de la tierra ocupados en reunir el oro y las piedras preciosas, las cuales era preciso arrancarles en una lucha de muerte. Tal empresa, sin embargo, no podian llevarla á cabo los mortales comunes, y era menester recurrir á los Arimaspes, nacion de cíclopes pigmeos que salian en legiones á combatir á los grifos, sus naturales enemigos, para despojarles de los tesoros que contínuamente estaban amontonando. Algunos suponian que los Arimaspes habitaban en la Escitia, y otros en los montes Ripeos. Cuando se ven tales ficciones apoyadas por el testimonio de escritores graves, como Plinio, Pomponio Mela, Estrabon y Pausanías, no es de extrañar que tardase tanto en desvanecerse la oscuridad que envolvia la verdad de los hechos.

Estrabon asegura que era inevitable la muerte al que navegase hácia la isla de Cerdeña ó las Columnas de Hércules. Esta creencia fué defendida por los cartagineses que, como se ve por sus tratados con los romanos, se mostraban extremadamente celosos de que nadie se acercase á una isla de la que obtenian la piedra sardónica, que era para ellos un artículo importante de comercio. Por las columnas de Hércules debe entenderse el Sudoeste de España, donde ellos poseian tan ricas minas.

Segun Heeren, los etruscos y cartagineses hicieron un gran comercio de diamantes y piedras preciosas que obtenian en parte del interior del Africa.

El hecho de no haberse hallado una sola esmeralda hasta una época muy reciente, ni entre las piedras grabadas de los griegos y romanos, ni en las ofrendas hechas á los templos, ni en los antiguos tesoros de los reyes, indujo á los mineralogistas á suponer que esta joya no se conoció en Europa antes del descubrimiento de la América. Otros, no obstante, niegan el fundamento de esta suposicion, y admiten que se han perdido las minas de esmeraldas de los griegos y romanos. Hasta ahora son muy escasos los conocimientos que poseemos del reino mineral de los países del Asia, Africa y el Archipiélago. Todavía no se han encontrado los lechos de las grandes sardónicas en que los romanos grababan camafeos tan preciosos, ni se han descubierto siquiera las numerosas minas de cobre que existieron en aquellas regiones, y debemos por tanto proceder con reserva en nuestros juicios acerca de los conocimientos mineralógicos de los antiguos.

Dejando aparte las esmeraldas grabadas de que se hace mencion en la historia, y sobre las cuales podrian originarse algunas discusiones, no puede negarse la existencia de las esmeraldas en los tesoros de las antiguas basílicas mucho antes del descubrimiento del Nuevo Mundo, puesto que la que adorna la tiara del actual Pontífice regalada á su predecesor con motivo de su visita á París en 1804, lleva el nombre del Papa Julio II que murió treinta y dos años antes de la conquista del Perú. No queremos explanar cómo aquella piedra pasó del tesoro de Roma al imperio francés, pero su existencia basta á probar la de las esmeraldas antes de aquella conquista.

Toda duda queda, sin embargo, totalmente desvanecida desde el reciente descubrimiento de las famosas minas de esmeraldas del monte Zebarah, que solo nos eran hasta hace poco conocidas por las confusas relaciones de los árabes, y alguna indicacion que de ellas hicieron los escritores antiguos. M. Caillaud, el incansable mineralogista á quien la ciencia debe la solucion de esta cuestion tan debatida, encontró aquellas minas casi en el mismo estado en que las abandonaron los ingenieros de los Tolomeos: una multitud de escavaciones y galerías subterráneas abiertas á una gran profundidad, calzadas de gran extension, y otras obras importantes, demuestran que se trabajó en aquellas minas en una escala considerable. Las cuerdas, canastas, palancas, piedras de afilar, vasijas, lámparas y otros útiles é instrumentos estaban aun por el suelo, como si al dia siguiente hubiesen de acudir los mineros á continuar su trabajo. La manera de trabajar de los antiguos queda ahora perfectamente comprobada.

Este importante descubrimiento confirma en todas sus partes el testimonio de Estrabon. Describiendo el istmo, más estrecho en aquel punto que en ningun otro, que separa el Nilo del Mar Rojo, añade: «en este itsmo están situadas las minas de esmeraldas y otras piedras preciosas que los árabes extraen por canales subterráneos de gran profundidad.» Esta descripcion clara y precisa cuanto puede serlo, se ha comprobado en la reciente visita de M. Caillaud á aquellos lugares.

Cuando M. Caillaud descubrió aquellas minas llevaba solo siete hombres en su compañía. A su vuelta al Cairo presentó al virey una preciosa muestra de las riquezas ignoradas que poseia en sus dominios, y éste le suplicó volviese allá á dirigir la apertura de las minas. Esta segunda expedicion emprendida bajo la especial proteccion del Bajá y con auxilio de suficiente número de soldados, mineros, camellos y todo lo demás necesario se prolongó por espacio de dos meses y medio. El siguiente extracto de la descripcion que hace M. Caillaud de su primer descenso, solo, en aquellas cavernas por tantos siglos abandonadas, da una muestra del poder con que reviste al hombre el amor á la ciencia para hacerle acometer todo género de peligros, trabajos y privaciones.

«Al llegar á aquellas cavernas, dice, conocí desde luego que eran minas, aunque sin poder asegurar de qué clase, porque á primera vista se descubrian filones de mica, talco y esquistos interrumpidos por las masas de granito que forman el cuerpo principal de la montaña. Ordené á tres *a'babdehs* el trabajo de despejar la entrada de una de las escavaciones, y tendido como me hallaba descansando de las fatigas de aquel dia y de los anteriores, hirió mis ojos el verde oscuro resplandor de un fragmento de esmeralda, causándome la sorpresa y alegría que eran consiguientes. Olvidando en mi impaciencia todas mis fatigas, animé á los *a'babdehs* en su trabajo, y poniéndome á ayudarles logramos abrir pronto la entrada de la mina. Mandé encender hachas inmediatamente, y acompañado de mi intérprete y de un *a'babdeh*, fuí descendiendo por un camino sumamente inclinado. Habria andado escasamente cien pasos, cuando observé que el descenso se hacia peligroso por la inclinacion excesiva del camino. El *a'babdeh* asustado nos abandonó, y mi intérprete, vacilando por la angostura del paso, se detuvo poco despues.

Continué solo por espacio de tres cuartos de hora, al cabo de los cuales me encontré con el camino obstruido por enormes masas de mica desprendidas de lo alto, por las que tuve que abrirme paso.

Habia caminado como cosa de cuatrocientos piés debajo de tierra con tantas dificultades y peligros, que mis fuerzas desmayaron ante los nuevos obstáculos que encontraba, y me ví precisado á desistir de mi intento. Ya me disponia á emprender mi ascenso de retirada, frustrado en mis esperanzas, cuando entre las masas de mica descubrí el prisma exáedro de una esmeralda, el cual arranqué conservándolo adherido á su ganga. Divagué por espacio de dos horas poco más ó ménos en aquellas angosturas, durante las cuales mi intérprete, temiendo por mí empezó á llamarme á grandes voces, que yo no alcancé á oir á la gran profundidad en que me hallaba, y despues hizo descender una cuerda en la creencia de que llegaria á mí y podria serme de algun auxilio en mi retirada; pero ninguno de los que me acompañaron se atrevió á penetrar hasta donde yo estaba. Notando que la luz se oscurecia, despues de un breve descanso, busqué de nuevo la subida, que me fué en extremo trabajosa.

Al fin, en el profundo silencio que me rodeaba llegó á mis oidos la voz de mi intérprete, que me sirvió de guia para buscar la salida. La primera pregunta que me hizo fué si habia encontrado muchas esmeraldas, á la que le contesté negativamente, pero de manera que no creyó sino que llevaba los bolsillos llenos de ellas, lo que fué para él el mayor castigo que podia imponerle por su conducta.»

Al siguiente dia nuestro incansable mineralogista descubrió más de cuarenta escavaciones como la que dejamos descrita. Aquellas minas abandonadas por espacio de tantos siglos, están probablemente en su mayor parte llenas de fracmentos desprendidos interiormente, y de piedras arrastradas por las aguas. El monte vecino al de Zebarah está tambien minado por escavaciones que se extienden á gran profundidad. La esmeralda egipcia se halla incrustada en filones de pizarra micáceo arcillosa que penetran las masas de granito de la formacion general. Se la halla tambien en las cavidades accidentales de algunos granitos, pero las más finas y puras las dá el cuarzo hialino.

Está fuera de duda que los árabes conservan hoy las mismas preocupaciones que los antiguos acerca de aquellas minas, con la pequeña diferencia de las creencias mitológicas. Una comision de los árabes de aquella region que se acercó á conocer los motivos de la visita de M. Caillaud, le amonestaron sériamente á que no durmiese cerca de las cuevas, por ser muy peligroso á causa de las serpientes, lobos, y otras fieras que tenian en ellas su guarida, y por ser especialmente la mansion de los demonios.

Los hombres que componian el acompañamiento de M. Caillaud creyeron tan de veras en la verdad de aquel peligro, que ninguno de ellos cerró los ojos aquella noche, y se la pasaron disparando tiros para alejar á los malos espíritus de que habian hablado los *a'babdehs*.

Al año siguiente, en su segunda expedicion, M. Caillaud se enteró de que algunas de las excavaciones tenian la profundidad de 800 metros, y que eran tan espaciosas que podian trabajar en ellas 400 hombres á la vez. A siete leguas del monte Zebarah descubrió algunas otras que contenian minas de esmeraldas mucho mayores, alguna de ellas con más de cien escavaciones, en las que habia comunicaciones en gran escala del interior al exterior para mayor facilidad del trabajo, y calzadas por las que en camellos podian trasportarse provisiones á todos los puntos más distantes de las minas.

Como á cosa de media legua de estas minas M. Caillaud descubrió una torre griega y 500 casas que se conservaban aun en buen estado, á pesar de que segun todas las probabilidades hacia mas de dos mil años que se hallaban deshabitadas.

«Los antiguos se cuidaban tan poco de facilitar el trabajo de las minas, que muchas de las que ellos explotaron se mirarian hoy como impenetrables. Los mineros tenian que arrastrarse ó deslizarse ya á gatas, ya echados de espaldas, á lo largo de las estrechas galerías y desviándose en todas direcciones para seguir los filones de talco, mica ó pizarra arcillosa, y caminando á veces en aquellas posiciones un trayecto de cuatrocientos ó quinientos piés. Donde se encontraban los esquistos en grandes masas, se hacian grandes excavaciones para que pudiesen operar algunos centenares de hombres, y desde allí se abrian numerosas galerías que se extendian á gran profundidad en forma de laberinto.»

Los exploradores tuvieron que abandonar el trabajo por aquel año á causa de haber faltado las periódicas lluvias propias de la estacion. Despues de haber buscado en vano las fuentes que

debieron servir á los antiguos mineros del monte Zebaroch, M. Caillaud se vió precisado á retirarse por falta de aquel preciso elemento. De ciento cincuenta hombres y el correspondiente número de camellos con que contaba al principio, quedó reducido al número de treinta, y los envió á donde pudiesen procurarse agua para su subsistencia.

«¿Qué podria yo hacer, exclama, con treinta hombres en aquellas minas inmensas donde podrian emplearse cinco mil solo en la operacion de despejar los escombros?»

Segun la tradicion, Aly Bey trabajó una parte de aquellas minas un siglo antes. M. Caillaud reconoció fácilmente cuatro escavaciones tanto más recientes que las otras, cuanto era más oscuro el color del talco y del esquisto. En el valle de Zebarah, solo se veian ruinas de algunas viviendas, restos de una mezquita, algunas inscripciones árabes, y varios sepulcros musulmanes pertenecientes á una época reciente.

M. Caillaud llevó al bajá algunas diez libras de esmeraldas recogidas en las minas del monte Zebarah. Con alguna excepcion estas piedras eran de un verde pálido, con jardines y llenas de vetas. Esta clase de esmeraldas es bien conocida en el comercio del Cairo ó en Constantinopla, en grandes y pequeñas piezas agujereadas para pendientes. Los arreos de los caballos del Sultan están tambien adornados con esmeraldas de esa clase procedentes de las minas del Egipto.

La esmeralda puede encontrarse en todos los terrenos graníticos.

En Adoutschelon, en Siberia, se las halla incrustadas en el cuarzo hyalino, formando venas en el grafito granítico.

Las primeras esmeraldas conocidas eran procedentes de los montes del Africa situados entre la Etiopía y el Egipto. La esmeralda del Papa Julio II era probablemente de aquella procedencia. Está cortada en forma de un corto cilindro redondeado en uno de sus extremos, y mide veinte y siete milímetros en sentido del eje por treinta y cuatro de diámetro. Las esmeraldas africanas son mucho ménos finas que las del Perú; su color es ménos puro, y contienen comunmente sustancias extrañas que hacen variables sus reflejos. Así, pues, no obstante el descubrimiento de las minas de los Tolomeos, las esmeraldas americanas conservan su gran estimacion, y se supone que las minas africanas de donde los antiguos obtenian aquellas preciosas piedras, están todavía por descubrir. Plinio habla de la Escitia como el país de donde en su tiempo se extraian las mejores.

Los Alpes tiroleses en el término de Ried (reino de Baviera) son ricos en esmeraldas de una belleza poco comun: hemos visto algunas de aquella procedencia, de un verde oscuro finísimo, y casi sin jardin. Sin embargo en Baviera no se trabajan las minas de esmeraldas, aunque es probable fueran conocidas de los romanos. Los preciados minerales tienen allí su lecho en los flancos de dos altas rocas cortadas perpendicularmente, de manera que no puede llegarse á obtenerlos sino descolgándose con cuerdas y permaneciendo suspendido sobre el abismo durante la operacion que es necesario practicar con instrumentos apropiados para arrancarlos de la roca, la cual debió de surgir tal vez del seno de la tierra por efecto de algun cataclismo. En aquel distrito esta peligrosa empresa se llama *abseilen*, de la voz *seil*, cuerda ó cable. Entre las pocas personas que se han arriesgado á ella, hemos visto á una mujer. Aquella heroina vió recompensado su trabajo con un cuantioso número de esmeraldas que logró desprender en el tiempo que duró su expedicion aérea y peligrosa.

(*Continuará.*)

ALEJANDRO VI BORGIA.

Es un tipo que atrae y excita la curiosidad. Mucho me ha ocupado, expecialmente estos dias, á causa de haber leido su apología, absoluta y entusiasta, hecha por un jóven dominico francés.

El dominico apologista ama á su héroe hasta lo paradójico. Trata de probar que una mujer *legítima* de Alejandro VI, Julia Farnesio, le habia dado antes de 1546, antes de su cardenalato bajo Calisto III su tio, sus cuatro hijos César, Lucrecia, etc.; que dicha señora murió en la citada época; y que la Vannoza, con la que el cardenal paseaba públicamente en 1485, y que el Papa visitaba de 1497 á 1503, era su *suegra*, la madre de Julia Farnesio, la abuela muy anciana, y muy respetable por consiguiente, de Lucrecia y César Borgia.

Así, pues, la *signora Lucrezia*, en el momento de las orgías del Vaticano, tendría cuarenta y cinco años de edad, y César cuarenta y seis ó cuarenta y siete, puesto que en el sistema del biógrafo dominico nacieron antes de 1456, del legítimo matrimonio de Rodrigo de Borja con la difunta Julia Farnesio, lo cual es harto difícil de digerir.

Mas hé aquí un detalle curioso: si este buen dominico, apasionado de Alejandro VI, tuviese razon, la Lucrecia Borgia de Víctor Hugo adquiriria mayor verosimilitud de la que tiene. Teniendo cuarenta y ocho años en 1503, en cuya fecha pasa el drama, podria ser madre de un moceton como Genaro, al paso que si hubiese nacido en 1475, por ejemplo, esta maternidad seria imposible en 1480.

Creo que el jóven dominico, que se llama el R. P. Ollivier, conduce bastante bien el problema al punto necesario para que se susciten dudas sobre todo lo que se ha dado por positivo acerca de Alejandro VI y su familia. Pero despues de hacer nacer la duda, no crea la certidumbre.

Por lo demás, á pesar de sus curiosas investigaciones, el jóven y piadoso autor me llega á sumir en confusiones alguna vez.

Por ejemplo: en las páginas 263 y 264 habla de los retratos de Lucrecia por el Ticiano y el Guerchino, y dice: «Entre la *adolescente que dibujaba* Ticiano y la mujer retratada por el Guerchino, hay todo un abismo, pero es siempre la misma persona.»

Cuando nació el Ticiano, en 1477, la *adolescente* Lucrecia debia tener, por el sistema del Padre Ollivier, más de veintiuno á veintidos años. ¿Cómo el Ticiano pudo pintarla aun adolescente en 1495 ó 1500? Si la pintaba adolescente, el Padre Ollivier tiene en ello precisamente una prueba de que el cardenal Rodrigo de Borja la habia tenido hácia 1480, despues de veinte y aun más años de cardenalato.

En cuanto al Guerchino, nacido probablemente en 1490, y más probablemente en 1497, la hubiera pintado mujer ya hecha de tal manera, segun el sistema de Ollivier, que tendria cosa como de sesenta y cuatro á setenta años.

La exacta cronología es una cosa terrible. Mata á Genaro ú obliga á Víctor Hugo á ser del parecer del P. Ollivier en el punto de la legitimidad de los hijos de Alejandro VI. ¿Qué más puede decirse ya? Noto, además, con espanto que la cronología sufre cruelmente en los escritos de la mayor parte de nuestros contemporáneos.

Sí; este buen dominico ha hecho más enigmático á Alejandro VI, por lo cual quise ver su sepulcro en San Pedro, lo cual me fué imposible. Me consolé, yendo en la mañana siguiente á la iglesia de Montserrat de los españoles, á donde se llevaron sus restos y los de su tio, Calisto III, al construirse la nueva basílica de San Pedro.

Los guias dicen que la *nacion española* de Roma ha levantado un monumento en dicha iglesia á sus dos Papas nacionales, los dos Borgias, lo cual no es cierto. Se les recibió entonces por mera complacencia, y se les ocultó bien. Ninguna traza he hallado de su permanencia en dicha iglesia, y cuando he pedido pormenores de ella al sacristan, me ha mirado con aire de extrañeza, como queriendo decirme: ¿os burlais de mí?

Este sacristan es, seguramente, de la antigua escuela; cree que la Vannoza no era precisamente la suegra de Alejandro VI.

(*Del Temps.*)

AYES DEL ALMA.

A MI MADRE.

Lejos de mí, mentidas ilusiones,
que aumentais mis ensueños y delirio;
lejos de mí, dulcísimas visiones
que al alma herís con eternal martirio.

Huid, huid de la abrasada mente,
dejad al pecho en deliciosa calma,
huid que airadas al tocar mi frente
dejais las sienes sin laurel, sin palma.

¿Por qué segais con implacable encono
de mi existencia el porvenir florido,
altivas siempre barrenando el trono
do vive el génio á su placer dormido?

Y vosotras, fantasmas del averno
que reis con sarcasmo en mí dolor,
templad la lava del volcan eterno
que me abrasa cual rayo destructor.

Que si al mundo en mi loco desvarío,
corre embriagado con su empeño audaz,
de mi delirio con placer impío
riendo el mundo se burló falaz.

Porque allí me engañaron las mujeres,
amigos no los hubo sin traicion,
y fugaces pasaron los placeres,
taladrando en su vuelo el corazon.

Nadie busque en el mundo la ventura,
á sus dolores fin no espere hallar,
consecuencia del gozo es la hermosura,
hijo de la alegría es el pesar.

¿Do están las horas de niñez dichosa
que ví correr con envidiable paz
allá gozando en la pradera umbrosa
doradas auras de placer fugaz?

Huyeron ¡ay! cual astro refulgente
que aparecido apenas ya se ausenta,
y al partir imprimieron en mi frente
el martirio infernal que me atormenta.

Y llevaron consigo de la infancia
dulces recuerdos, esperanzas mil,
que crecieron del mundo en la ignorancia
como rosa que crece en el Abril.

¡Maldito dia en que á la voz de gloria
sacudió su letargo el corazon;
el corazon ambicionó una historia,
la historia esclavizóle á la ambicion!

Y en vano es ya que herida por la pena,
haga esfuerzos el alma por romper
ese lazo que triste la encadena
á llanto eterno, á eterno padecer.

. . . . . .
. . . . . .

Si es la existencia un piélago profundo
donde ulcerado el corazon desmaya,
harto he sufrido ya... del mar del mundo;
¡olas, lanzadme á la desierta playa!

Llevadme allí donde la vida yerta
entre mudos sarcófagos habite,
y donde el alma á su dolor despierta,
no halle una voz que su tormenta irrite.

Donde el ¡ay! de fatídica agonía
libre se exhale, y para el mundo muerto
pueda gozar junto á la tumba fria
la quietud solitaria del desierto.

Allí do el alma en su perenne duelo
oiga del cuervo funeral graznido;
allí do humilde acariciando el suelo
me sepulte en el polvo del olvido.

Solo vosotras, del sepulcro frio
opacas sombras, circundais la losa
y de los muertos el recuerdo umbrio
cobijais como maga misteriosa.

Vosotras solo de pesar exentas
podeis prestarme vuestra augusta calma,
venid, venid, ¡oh sombras soñolientas
y en el regazo adormireis el alma.

Entonces vé, mi madre idolatrada,
con ánsia angelical, siempre piadosa
á verter una lágrima argentada
sobre mi triste funeraria losa.

Y el alma entonces al compás del viento
que entre la adelfa y la amapola zumba,
¡ay! te dará con cariñoso acento
gracias sin fin desde la yerta tumba.

TOMAS SENDEROS.

SONETOS Á SIRENA.

Es el flujo y reflujo de mis penas,
Que en mí nunca abandonan su derecho,
Más fiero que el del mar en su ancho lecho
Al cubrir poderoso las arenas.
Cual si fuera con bárbaras cadenas
Aboga, al avanzar, mi triste pecho,
Y al refluir el corazon deshecho
Deja y exhaustas de licor las venas.
¡Oh cuanto hermoso injusto dueño amado,
Unico orígen del atroz tormento
A que el hado cruel me ha condenado!
¿Por qué, entre ese oleaje violento
A mis playas no arriba el anhelado
Bajel de tu piedad y mi contento?

¿Cómo en la hermosa, en la gentil floresta,
Recamado tapíz de mil labores,
Crecer pudiera entre galanas flores
Del esquivo zarzal la planta enhiesta?
¿Cómo de Abril en la aromosa fiesta,
Al cubrirse el vergel con sus primores
Pudiera con sus copos heladores
Su faz la nieve descubrir funesta?
Y no obstante, tras el preciado velo
De tu rostro, do brilla engalanado
De los dones más puros que da el cielo,
Tu belleza, por otra no igualada;
¡Puede latir un corazon de hielo!
¡Puede alentar un alma despiadada!

Radiante luz los cielos tornasola
Matizando las nubes de oro y gualda
Y en torno al sol magnífica guirnalda
Forma de su ígneo foco la auréola.
De un mar de fuego la explendente ola
Baña del monte la verdosa falda
Y semeja que en campos de esmeralda,
Un estandarte fúlgido tremola.
De tanto resplandor á los destellos
Triste erial parécenme de abrojos
Panoramas tan ricos y tan bellos;
Que ciego soy que solo siente enojos
Si no me alumbra, por librarme de ellos,
La clara luz de tus divinos ojos.

De la noche á los pálidos destellos
Que á tierno amar convida, enagenado
Y á tan dulces trasportes entregado
Que cesaba mi vida al cesar ellos:
Del que perfuma tus contornos bellos
Aspirando el aroma regalado
Del rico manantial de tu tocado
Un rizo conquisté de tus cabellos.
En un beso aspiré su esencia pura,
Y en sus hebras de seda, aunque sin calma,
Amorosas hallé nuevas delicias,
Que por labrar inmensa mi ventura,
Lecho es tu rizo do reposa mi alma,
Entre sedas, perfumes y caricias.

Si tras galana flor aspid dañino
Su traidora guarida dispusiera
Y su aguijon temible previniera
Para herir con el tósigo asesino,
Desviára prudente su camino
Quien, aunque ansioso de la flor, temiera
Hallar en las que vierte Primavera
Floridas galas, su mortal destino.
Si de tu boca en el clavel posara
Aspid aun más cruel que mis agravios,
Tanto es mi amor y tanta tu hermosura,
Que en unirla á la mia no dudára,
Que no es morir morir entre tus lábios,
Sino al mundo nacer de la ventura.

LUIS ALFONSO.

1870.

FORGET ME NOT.

A ROSA MACÍAS.

I.

Como pálida luz en las estrellas
Brillas recuerdo en la memoria mia,
Y al explendido albor del claro dia
Más se oprime angustiado el corazon.
¡Qué lejos estás tú, Rosa del alma!...
No me respondes ya... Te busco en vano,
Que media entre los dos el Oceano
Donde he vertido lágrimas de amor.

II.

Contemplo en tu retrato la amargura
Que aduerme de tus ojos el encanto;
Paréceme le anublan triste llanto,
Te intento acariciar, mas no eres tú.
Quimérica ilusion de mis ensueños
Inerte ante mi beso enamorado,
Entonces despertando enamorado
Al Gólgota me acerco con la cruz.

III.

Mi sol va declinando al Occidente
Entrado en el invierno de la vida;
Miro en torno la tierra removida
Marchito el corazon de palpitar.
Angel de amor, te conocí tan niña,
Pura flor en lozana primavera;
Yo te he inspirado la pasion primera
Y he sido para mí, genio del mal.

IV.

Sí, dulce prenda, púdica hermosura,
Avido de tu amor, cuánto he sufrido...
Oye: al lanzar el postrimer gemido,
Pondré tu nombre entre la tumba y Dios.
¡Cómo te quiero yo, gazela mia!
Nunca estarás de mi pasion quejosa;
Si el tálamo nupcial está en la fosa,
Por una eternidad será la union.

V.

Ola del mar, en extranjera playa,
En donde el libre corazon respira,
Sueño en el huracan que nos admira,
Que sediento de sangre ha de estallar.
No importa que la fe del sentimiento
A destruir con su furor no alcanza,
Porque alimenta el alma la esperanza
De época más feliz de libertad.

ANDRES AVELINO DE ORIHUELA.

Madrid 12 de Julio de 1871.

LUZ Y FUEGO.

Á SARA.

Tras de la noche sombría
Que envuelve fúnebres galas,
Entre tímidos fulgores
Surje bellísima el alba.
A su alhago cariñoso
Se reverdecen las plantas,
Abren su cáliz las flores
Y se embalsaman las auras,
Que es la luz con que ilumina
Pura, hermosa, suave y blanda.

Tras las tenebrosas brumas
Que oscurecian mi alma,
Entre pálidos reflejos,
Surgió bellísima Sara.
De su hermosura al crepúsculo
Batió el corazon las alas
En una celeste atmósfera
De dulzura saturada,
Que es la luz de sus encantos,
Pura, hermosa, suave y blanda.

Mas en pós de los reflejos
Que esparce tímida el alba,
El sol con vívidos rayos
La naturaleza baña,
Y los rojizos fulgores
Que sobre la tierra lanza
Ardientes y poderosos
A más de alumbrar, abrasan.

Tambien en mí el tíbio afecto
Que al pronto te consagrara,
Trocóse en incendio rápido
Que ardiente, terrible avanza
Con la irresistible fuerza
De sus encendidas llamas,
Porque es amor, y amor, niña,
A más de alumbrar, abrasa.

LUIS ALFONSO.

Agosto, 1866.

Madrid: 1871.—Imprenta de LA AMÉRICA,
á cargo de José Cayetano Conde.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur 27 et 29, rue Palestro — Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris — **43, rue Réaumur 27 et 29, rue Palestro**

Los facultativos lo recomiendan con exito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarea cronica*, *perdidas seminales involuntarias*, las *hemoragias pasivas*, las *escrúfulas*, las *afecciones escorbuticas*, el *periodo adinamico de las calenturas tifoidales*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños debiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, hán constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en *La Habana*: SARRA y C.ª; — *En Buénos-Ayres*: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

LOS MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA
y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de **DELANGRENIER**, rue Richelieu, 26, en Paris.— Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador.— Fortifia el estómago y los intestinos, y por sus propriedades analépticas, preserva de las *fiebres amarilla* y *tifóidea* y de las enfermedades epidémicas.— *Desconfiese de las Falsificaciones.*— Depósito en las principales Farmacias de las Américas.

INOFENSIVOS de esquisito perfume **fortifican y dean instantaneamente** al **cabello** y a **ba** su color primitivo, por una simple aplicacion, grasar ni *lavar*, sin manchar la cara, y sin causar **medades** de **ojos** ni **Jaquecas.**

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN

QUIMICO, FARMACÉUTICO DE 1ª CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos *Tintes perfectos*, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — *Oscuro, castaño, castaño* claro, 8 frs. — *Negro* rubio, 10 frs. — Dr. CALLMANN, **12, rue de l'Echiquier**, PARIS. — LA HABANA, **SARRA y C.ª**

IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.

Los irrigadores que llevan la estampilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear.

Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones esparcidas en el comercio.

Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos **nuevos Aparatos**, de **superioridad** incontestable, reunen todas las perfecciones del **ARTE HERNIARIO**; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son el en interior de cautchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

DRAPIER & FILS, **41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.**

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS
MELANOGENA
TINTURA SOBRES ALIENYE
de **DICQUEMARE aîné**
DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es **superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.**

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39. Depósito en casa de los principales peinadores y perfumadores del mundo.
Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDO ó PILDORAS
Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

PHARMACIE COTTIN — PURGATIF LE ROY — SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET — Avis Essentiel — Des individus recommandant nos boîtes, en substituent des sophistiquées, on est... — Rue de...

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

PEPSINE BOUDAULT

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada
A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT
la sola aconsejada por el Dr CORVISART médico del Emperador Napoleon III

y **la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS**, con éxito infalible en **Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT** y **polvos** (Frascos de una onza), en las

Gastritis Gastralgias Agrurás Nauseas Eructos
Opresion Pituitas Gases Jaqueca Diarreas

y los vomitos de las mujeres embarazadas

PARIS, EN CASA de HOTTOT, Succr, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERÍA MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile.

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remitente.

Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquerra, Valparaiso (Chile.)

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, abcesos, gota, marasmo, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asmas nerviosos, úlceras, sarna dejenerada, reumatismo, hipocondrias, hidropesía, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto.

Depósito, noticias y prospectos, grátis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor **Giraudeau de Saint-Gervais, 12**, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — *Desconfiese de la falsificacion*, y exíjase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Giraudeau de Saint-Gervais.

JARABE DE LABELONYE

Farmaceutico de 1re classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas celebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias.** Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **perdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, em ambos sexos; **para facilitar la menstruacion**, sobre todo a las jovenes, etc.

Depósito general en casa de LABÉLONYE y C.ª, calle d'Aboukir, 99, plaza del Caire.

Depósitos: en *Habana*, **Lerivereud; Reyes; Fernandez y C.ª; Sarà y C.ª**; — en *Mejico*, **E. van Wingaert y C.ª; Santa María Da**; — en *Panama*, **Kratochwill**; — en *Caracas*, **Sturüp y c.ª; Braun y C.ª**; — en *Cartagena*, **J. Velez**; — en *Montevideo*, **Ventura Garaïcochea; Lasaeazes**; — en *Buenos-Ayres*, **Demarchi hermanos**; — en *Santiago* y *Valparaiso*, **Mongiardini**; — en *Callao*, **Botica central**; — en *Lima*, **Dupeyron y C.ª**; — en *Guayaquil*, **Gault; Calvo y C.ª**, y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

PILDORAS DEHAUT —Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion*. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los **Romadizos, Grippe, Irritaciones** y las **Afecciones del pecho y de la garganta.**

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del **Estómago** ó de los **Intestinos**; fortifica á los niños y á las personas débiles, y, por sus propiedades **analépticas**, preserva de las **Fiebres amarilla y tifóidea.**

Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rúbrica de **DELANGRENIER**, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en Paris.—*Tener cuidado con las falsificaciones.*

Depósitos en las principales Farmacias de América.

EXPRESO ISLA DE CUBA.

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la córte cualquiera comision que se le confie. —Habana, Mercaderes, núm. 16.—E. RAMIREZ.

EL UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes.	8 reales.
Provincias, un trimestre, directamente. . . .	30 »
Por comisionado	32 »
Ultramar y extranjero.	70 y 80

EL TARTUFO,

COMEDIA EN TRES ACTOS.

Se vende en Madrid, en la librería de Cuesta, calle de Carretas, núm, 9.

CATECISMO

DE LA RELIGION NATURAL,

POR

D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ,

REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resúmen sustancial de los principios de la religion natural, es decir de la religion que á todos los hombres ilustrados y de sano criterio dicta su simple buen sentido. Contiene en su primera parte un prólogo, una introduccion, el credo, mandamientos, etc., etc.; y en la segunda, preguntas y respuestas sobre el texto.

Su precio un real en Madrid y real y medio en provincias.

Se halla en las principales librerías.

TENEDURIA DE LIBROS.

POR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida con notables aumentos en la teoría y en la práctica.

Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del país de Alicante, y de grande aceptacion por el comercio en España y América.

Un tomo de 300 páginas próximamente, en 4.° prolongado, que se vende á 20 reales en las principales librerías, y haciendo el pedido al autor en Alicante.

Barcelona, Niubó, Espadería, 14.—Cádiz, Verdugo y compañía.—Madrid Bailly-Bailliere.—Habana, Chao, Habana, 100.

CORS CALLOS Juanetes, Callosidades, Ojos de Pollo, Uñeros, etc., en 30 minutos se desembaraza uno de ellos con las LIMAS AMERICANAS de P. Mourthé, con privilegio s. g. d. g., proveedor de los ejércitos, aprobadas por diversas academias y por 15 gobiernos. — 3,000 curas auténticas. — Medallas de primera y segunda clases. — Por invitacion del señor Ministro de la guerra, 2,000 soldados han sido curados, y su curacion se ha hecho constar con certificados oficiales. (*Véase el prospecto.*) Depósito general en PARIS, 28, rue Geoffroy Lasnier, y en *Madrid*, BORREL hermanos, 5, Puerta del Sol, y en todas las farmacias.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los *Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal* y de *hierro* del *Doctor Churchill*. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exíjase el frasco *cuadrado*, la firma del *Doctor Churchill* y la etiqueta marca de fábrica de la *Farmacia Swann*, 12, *rue Castiglione, Paris*

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISA

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Fanser y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salida de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde, para Puerto-Rico y la Habana.
Salida de la Habana tambien los dias 15 y 30 de cada mes á las cinco de la tarde para Cádiz directamente.

TARIFA DE PASAJES.

		Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera ó entrepuente.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.
de Cádiz á	Puerto-Rico.	150	100	50
	Habana.	180	120	50
	Habana á Cádiz.	200	160	70

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos; á la Habana, 200 cada litera.
El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente. Id.
Se rebaja un 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta.
Los niños de menos de dos años, gratis; de dos á siete, medio pasaje.
Para Sisal, Veracruz, Colon, etc., salen vapores de la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salida de Barcelona los dias 7 y 22 de cada mes á las diez de la mañana para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los correos trasatlánticos.
Salida de Cádiz los dias 1 y 16 de cada mes á las dos de la tarde para Alicante y Barcelona.

TARIFA DE PASAJES.

	Barcelona.			Valencia.			Alicante.			Málaga.			Cádiz.		
	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.
	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
De Barcelona á	»	»	»	4	2'500	1'500	6'500	4	2'500	16	11'500	6'500	13	14'500	8'500
» Valencia »	»	»	»	»	»	»	2'500	1'500		12	9	5	5	12	7
» Alicante »	6'500	4	2'500	»	»	»	»	»	»	9'500	7'500	4	20'500	10'500	6
» Málaga »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	3'500	2
» Cádiz »	20	14'500	8'500	»	»	»	13'500	10'500	6	»	»			»	»

OBRAS DE TEXTO

POR SALVADOR Y AZNAR.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.—Novena edicion, aplicada á las contabilidades mercantiles, industriales, de la propiedad, la general del Estado y de fondos provinciales, 12 reales.

PRACTICAS DE CONTABILIDAD MERCANTIL ó problemas en borrador de una contabilidad completa, para su redaccion en el Diario y Libro mayor, 8 reales. Librerías Moya y Plaza, y principales de Madrid y provincias. El autor, que vive Veneras, 3, principal, los envia por el correo á 15, rs., y 10 rs. en sellos ó libranzas.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

ISLA DE CUBA.

Habana.—Sres. M. Pujolá y C.ª, agentes generales de la isla.
Matanzas.—Sres. Sanchez y C.ª
Trinidad.—D. Pedro Carrera.
Cienfuegos.—D. Francisco Anido.
Moron.—Sres. Rodriguez y Barros.
Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez.
Bemba.—D. Emeterio Fernandez.
Villa-Clara.—D. Joaquin Anido Ledon.
Manzanillo.—D. Eduardo Codina.
Quivican.—D. Rafael Vidal Oliva.
San Antonio de Rio-Blanco.—D. José Cadenas.
Calabazar.—D. Juan Ferrando.
Caibarin.—D. Hipólito Escobar.
Guatao.—D. Juan Crespo y Arango.
Holguin.—D. José Manuel Guerra Almaquer.
Bolondron.—D. Santiago Muñoz.
Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain.
Cimarrones.—D. Francisco Tina.
Jaruco.—D. Luis Guerra Chalius.
Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos.
Quemado de Güines.—D. Agustin Mellado.
Pinar del Rio.—D. José María Gil.
Remedios.—D. Alejandro Delgado.
Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.

PUERTO-RICO.

Juan.—Viuda de Gonzalez, imprenta y librería, Fortaleza 15, agente general con quien se entenderán los establecidos en todos los puntos importantes de la Isla.

FILIPINAS.

Manila.—Sres. Sammers y Puertas, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.

SANTO DOMINGO.

(Capital).—D. Alejandro Bonilla.
Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon.

SAN THOMAS.

(Capital).—D. Luis Guasp.
Curavao.—D. Juan Blasini.

MÉJICO.

(Capital).—Sres. Buxo y Fernandez.
Veracruz.—D. Juan Carredano.
Tampico.—D. Antonio Gutierrez y Victory. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.)

VENEZUELA.

Caracas.—D. Evaristo Fombona.
Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa.
La Guaira.—Sres. Martí, Allgrétt y C.ª
Maraicabo.—Sr. D'Empaire, hijo.
Ciudad Bolivar.—D. Andrés J. Montes.
Barcelona.—D. Martin Hernandez.
Carúpano.—Sr. Pietri.
Maturin.—M. Philippe Beauperthuy.
Valencia.—D. Julio Buysse.
Coro.—D. J. Thielen.

CENTRO AMÉRICA.

Guatemala.—En la capital. D. Ricardo Escardille.
San Salvador.—D. Luis de Ojeda.
S. Miguel.—D. José Miguel Macay.
La Union.—D. Bernardo Courtade.
Honduras (Belize).—M. Garcés.
Nicaruaga (S. Juan del Norte).—D. Antonio de Barruel.
Costa Rica (S. José).—D. José A. Mendoza.

NUEVA GRANADA.

Bogotá.—Sres. Medina, hermanos.
Santa Marta.—D. José A. Barros.
Cartagena.—D. Joaquin F. Velez.
Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre.
Colon.—D. Matias Villaverde.
Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola.
Medellin.—D. Isidoro Isaza.
Mompos.—Sres. Ribou y hermanos.
Pasto.—D. Abel Torres.
Sabanaldaga.—D. José Martin Tatis.
Sincelejo.—D. Gregorio Blanco.
Barranquilla.—D. Luis Armenta.

PERÚ.

Lima.—Sres. Calleja y compañía.
Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana.
Iquique.—D. G. E. Billinghurst.
Puno.—D. Francisco Laudaela.
Tacna.—D. Francisco Calvet.
Trujillo.—Sres. Valle y Castillo.
Callao.—D. J. R. Aguirre.
Arica.—D. Cárlos Eulert.
Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.ª

BOLIVIA.

La Paz.—D. José Herrero.
Cobija.—D. Joaquin Dorado.
Cochabamba.—D. A. Lopez.
Potoni.—D. Juan L. Zabala.
Oruro.—D. José Cárcamo.

ECUADOR.

Guayaquil.—D. Antonio Lamota.

CHILE.

Santiago.—Sres. Juste y compañía.
Valparaiso.—D. Nicasio Ezquerra.
Copiapó.—D. Cárlos Ferrari.
La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos.
Huasco.—D. Juan E. Carneiro.
Concepcion.—D. José M. Serrate.

PLATA.

Buenos-Aires.—D. Federico Real y Prado.
Catamarca.—D. Mardoqueo Molina.
Córdoba.—D. Pedro Rivas.
Corrientes.—D. Emilio Vigil.
Paraná.—D. Cayetano Ripoll.
Rosario.—D. Eudoro Carrasco.
Salta.—D. Sergio Garcia.
Santa Fe.—D. Remigio Perez.
Tucumán.—D. Dionisio Moyano.
Gualeguaychú.—D. Luis Vidal.
Paysandu.—D. Juan Larrey.
Tucuman.—D. Dionisio Moyano.

BRASIL.

Rio-Janeiro.—D. M. D. Villalba.
Rio grande del Sur.—N. J. Torres Crehnet.

PARAGUAY.

Asuncion.—D. Isidoro Recalde.

URUGUAY.

Montevideo.—D. Federico Real y Prado
Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo.

GUYANA INGLESA.

Demerara.—MM. Rose Duff y C.ª

TRINIDAD.

Trinidad.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-York.—M. Eugenio Didier.
S. Francisco de California.—M. H. Payot.
Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.

EXTRANJERO.

París.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2.
Lisboa.—Librería de Campos, rua nova de Almada, 68.
Lóndres.—Sres. Chidley y Cortazar, 71, Store Street.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los dias 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.

La correspondencia se dirigirá á D. Víctor Balaguer.

Se suscribe en Madrid: Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen; Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería Central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68 París, librería Española de M. C. d'Denne Schmit, rue Favart, núm. 2: Lóndres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París con los señores Laborde y compañía, rue de Bondy, 42.